

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN N° 5 y 6

4ª SESIÓN ORDINARIA - 10 y 17 de mayo de 2017

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D. P.

REGISTRO DE DEBATE

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de mayo del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 20 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once y veinte, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Silvio Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Provincial y Nacional y al público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.
-Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la registración del debate correspondiente a la tercera Sesión Ordinaria de fecha 5 de abril de 2017 y primera Sesión Especial de fecha 19 de abril de 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

MANIFESTACIONES DEL CONCEJAL PINO SOBRE DENUNCIA POR ESCUCHAS TELEFÓNICAS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a los homenajes señores concejales voy a pedir autorización para hacer mención a un tema personal que creo que en algún momento lo he comentado y lo quiero expresar públicamente porque ustedes saben que en el mes de marzo, a nivel personal, recibí una serie de llamadas, recibí una serie de mensajes con audios que hoy en día están dando vueltas en las redes sociales, en los medios. Nos presentamos e hicimos la denuncia penal en la Fiscalía. Esto trajo como consecuencia distintos allanamientos por la cual se han encontrado no solamente el celular por la cual se me enviaron mensajes o se me... y se me, de alguna forma se me amenazaba con hacerlo público, ¿no? para, un poco, difamar a mi persona. A partir de allí, de

esta denuncia, bueno, actuó la justicia rápidamente. Tal es así que en tres domicilios allanados se encontraron documentación, computadora, notebook, todo equipamiento y además de esto una serie de celulares y ahí se rescata el que particularmente me envía esos mensajes.

Por supuesto que tomar una decisión de estas características nosotros nos hemos puesto, tanto en mi caso particular, como todo el Cuerpo, como el cuerpo de asesores que tengo, cada uno de ellos, están a disposición de la justicia. Nosotros no vamos a permitir, ni vamos a tolerar que nos intimiden con estas cosas. Porque normalmente, cada vez que se haga una elección o cada vez que pasa algo de esto siempre trae alguna consecuencia. Nosotros estamos dispuestos a pagar las consecuencias políticas que haya que pagar, pero no vamos a tolerar que, bajo ningún punto de vista, ninguna persona, ni ninguna grabación de esta, ninguna intimidación de estas nos lleve el trabajo que venimos realizando desde lo político. Y con esto quiero cerrar. Nosotros estamos expuestos políticamente, como lo digo siempre, estamos en la vidriera por cuestiones políticas. Y la verdad que estar en la vidriera todos los días trae estas cosas, estas consecuencias. Y ojalá sirva para que no le pueda suceder a nadie de este Concejo Deliberante ni a ningún funcionario público, ni a ningún vecino.

En estos días hemos dado cuenta en los distintos medios sobre algunos otros casos particulares que se han dado. Con el nuevo sistema es muy fácil acceder a estos equipamientos. Y creo que es lo que nosotros vamos, por lo menos hasta el último... hasta las últimas consecuencias vamos a ir.

Quien me lleva este caso es el doctor Gastón Díaz, es el que está al frente de esto. Bueno, lo quiero dejar claro, porque sé que sin duda van a haber algunos comentarios, van a haber algunas grabaciones de índole personal, de asesores, de... bueno, toda una serie de cosas que se han hecho durante el transcurso del año pasado y que están apareciendo durante el transcurso de este año.

Así que, yo tengo suma tranquilidad. Agradezco a los señores concejales que... he dialogado ellos, les he comentado en el mes de marzo cuando hice la

2 - D.E.

denuncia, les he anticipado sobre estas situaciones que se iban a dar, y por supuesto mi equipo sigue teniendo toda la confianza que siempre he puesto en ellos para llevar adelante el trabajo... esta tarea que me ha encomendado la ciudadanía de Ushuaia como concejal.

Simplemente esto, y bueno, continuar con la sesión. Lo quería expresar simplemente para que todos supieran y sepan que nosotros no nos escondemos bajo ningún punto de vista. Bajo ningún punto de vista nos vamos a esconder ante estas situaciones; y por más grabaciones, filmaciones, lo que aparezca, nosotros vamos a poner la cara porque no tenemos nada que esconder.

Así que estamos a disposición de la justicia y esto lo va a resolver, sin duda, la justicia en el juzgado, ¿sí? Así como lo hicimos en marzo, estamos a disposición de todos.

Así que agradezco la oportunidad de poder decir estas palabras y, bueno, siguiendo con la sesión, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- V -
HOMENAJES

- 1 -

“AL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente para no dejar pasar una fecha tan importante para nosotros, quienes convivimos acá, en esta ciudad, y esto tiene que ver con el 1° de mayo “Día Internacional del Trabajo”.

Un nuevo 1° de mayo nos ha encontrado a los argentinos bajo la reflexión de lo que en este presente significa el Día de los Trabajadores, que dejó de ser una fiesta para transformarse en un compromiso colectivo para cambiar la historia.

Desfilan por nuestra imaginación y nuestros recuerdos los días vividos a través de las etapas reivindicatorias de la Patria, que comenzaron allá en junio de 1943.

Primero, las reformas fueron como la simiente que había que cristalizar y florecer a lo largo del trabajo y el sudor argentino.

Después, el gobierno del pueblo, de los descamisados, el gobierno de los pobres, de los que tienen hambre y sed de justicia. Por eso, históricamente han latido al unísono amalgamados en un solo grito todos los corazones humildes que son honrados, son leales y son sinceros.

Luego, la constitución justicialista de 1949 que han hecho de la tierra argentina una patria sin privilegios, sin escarnios; que ha hecho del pueblo argentino un pueblo unido, un pueblo que sirve a un ideal de una Argentina como no la han servido jamás en nuestra historia. Una constitución que declaraba nuestros recursos naturales, prohibiendo su enajenación. Una constitución derogada por decreto, para que los abusadores del poder organizaran, como lo están haciendo ahora, la entrega de esos recursos como garantía de las deudas que toman día a día para hacer sus propios negocios.

Estas tres etapas vividas por el pueblo argentino, la reforma, el gobierno y la Constitución Argentina nos dieron un estado de justicia y dignidad que lo transformamos en un estado de trabajo.

Sin justicia social no puede haber libertad, y esta expresión, justicia social, encierra un estilo de vida que debemos comprometernos a recuperar.

Y en este 1° de mayo no hay nada para festejar, sólo describir un estado autoritario con despidos, persecución política, presos políticos, desguace del estado y un grado de corrupción jamás visto en nuestro país; con la complicidad de un monopolio mediático y una parte del poder judicial que actúa como partido político.

Por eso es necesario redoblar el compromiso, porque mientras haya en nuestro país gente sin trabajo o no esté registrado o no goce de un salario digno, la tarea de un modelo de crecimiento con inclusión social será inconclusa.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE EVA PERÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal romero

SR. ROMERO.- Simplemente para agregar, también, un homenaje que nos llena orgullo para quienes compartimos el Movimiento en el cual estamos militando. Y esto tiene que ver con el aniversario del natalicio de nuestra querida Evita.

El 7 de mayo se cumplió un nuevo aniversario de natalicio de Eva Perón, para su pueblo "Evita". Hablar de Evita es un poco hablar de la mujer en la política, es un poco hablar de un sujeto nuevo, no solamente desde el género, porque Evita no fue solo género, ella fue la verdadera creadora del concepto de justicia social, que vino a remplazar el de caridad o beneficencia

3 - D. P.

que hasta ese momento había reinado omnipresente en la República Argentina en torno a cómo llegar a los pobres, a los que nada tenían; casi como una concesión, casi como una caridad.

Evita puso un concepto diferente, el de la justicia social, el de la reparación. Esencialmente Evita fue una gran reparadora social. Es que ella misma había sufrido esa injusticia desde muy chica: hija, en aquellos momentos, calificada como extramatrimonial, casi una deshonra en la Argentina. Además, mujer, artista y pobre. No le faltaba nada para ser discriminada en Argentina; en la Argentina de aquellos años, Y pudo sobreponerse a eso, dejar una impronta, no en la historia de los argentinos sino en la historia del mundo.

Evita es un ícono de la Argentina; despertó amores maravillosos y odios terribles, como todos los que vienen a cambiar las cosas. No hay forma de cambiar las cosas y no conmovier sentimientos de amor y odio. De amor por parte de quienes reciben las reparaciones y de odios muchas veces incomprensibles. Tal vez en algunos sectores muy minúsculos, pero incomprensibles por allí en algunos sectores sociales que también se vieron absolutamente favorecidos por el surgimiento del peronismo. Es más, muchas veces los argentinos hemos sido empujados a odios y sentimientos que en realidad no se comprendían con nuestra pertenencia social, económica y yo diría también cultural.

Por eso hacer un homenaje a Evita es tan difícil, porque relatar su vida y obra no alcanza. Ella fue, más que todo, eso. Ella fue un punto de inflexión en la historia argentina; después de ella nada fue igual porque finalmente terminó siendo un símbolo para toda una generación.

Por eso hoy quiero homenajear a esta mujer que sufrió no solo el escarnio en vida, sino también luego de muerta, porque su cadáver fue el primero que estuvo desaparecido durante tantos años. Yo diría que ella fue la primera desaparecida. Pero hoy quiero recordarla como ella quería, con sensación de victoria, de logros; con compromiso con el pueblo y con la nación; con la mejor manera de tenerla presente. Y en lo particular señor presidente, señores concejales, trato de honrarla en cada una de mis decisiones por su coherencia, el honor de su compromiso, sus ideas, sus convicciones; porque seguramente mis ideas y convicciones seguirán siendo las de ella.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.

- VI -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Intendencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra vamos a dar comienzo... lectura al boletín de asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos ingresados por el señor intendente municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 363/2017, expediente 237/1990. Referente a Decreto Municipal 581/2017.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 379/2017, expediente 237/1990. Referente a respuestas Resolución 289/2017

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 411/2017, expediente 619/1996. Referente a respuesta Resolución 203/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 412/2017, expediente 154/2004. Referente a respuesta Resolución 292/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 418/2017, expediente 26/2017. Remite Decreto Municipal N° 689/2017.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 432/2017, expediente 889/2004. Referente a Decreto Municipal 683/2017.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 436/2017, expediente 3/1984. Remite resolución SPIP 213/2017.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 437/2017, expediente 146/2011. Remite respuesta.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 442/2017, expediente 26/2017. Remite Decreto Municipal N° 725/2017.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 472/2017, expediente 203/2013. Remite Cierre de Ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira... perdón vamos a corregir el asunto 442 remite Decreto Municipal 725/2017 queda para su tratamiento sobre tablas; el asunto 472 que acaba de leer el secretario del 2017 se gira a la comisión N° 2; y el asunto 484 que remite veto se gira a la comisión N° 4.

4 - D.E.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- Asunto 485/2017, expediente 52/2016. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 497/2017, expediente 12/2013. Remite proyecto de Ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 499/2017, expediente 28/2017. Remite Decreto municipal 761/2017.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 519/2017, expediente 21/1995. Remite proyecto de Ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El asunto 499 en Labor Parlamentaria terminamos concluyendo que se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, tiene razón concejal.

El asunto 499/2017 se reserva su tratamiento sobre tablas, ¿sí? Seguimos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 521/2017, expediente 1138/2006. Remite respuesta a Resolución 75/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 522/2017, expediente 17/2013. Remite Decreto municipal 539/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 523/2017. Remite documentación.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 521 es para conocimiento de los bloques políticos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 522/2017 se reserva su tratamiento sobre tablas...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El de la universidad...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión de Interpretación

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 523/2017. Remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de Entes Oficiales

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 384/2017, expediente 128/1984. De la Comisaría Cuarta de Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 414/2017, expediente 599/2001. De Vialidad Nacional.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 417/2017, expediente 691/1996. Del Ente Nacional de Comunicación.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 440/2017, expediente 837/2005. De la Sindicatura General.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 441/2017, expediente 313/2003. De la Sindicatura General.

- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 505/2017, expediente 238/2013. De la Comisaría Cuarta de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 507/2017, expediente 607/1996. De Vialidad Nacional

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los Asuntos Particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 343/2017, expediente 1124/1999. Solicitud de la señora Suarez

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 344/2017, expediente 84/1993. Solicitud del señor Gómez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 345/2017, expediente 799/2006. Solicitud de la señora Belotti.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 347/2017, expediente 212/2008. Solicitud de la señora Catelani.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 349/2017, expediente 237/1990. Solicitud del señor Lencina.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 350/2017, expediente 219/2010. Solicitud del señor Bravo.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 351/2017, expediente 129/2009. Solicitud del señor Durán.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 352/2017, expediente 1124/1999. Solicitud de la señora Suarez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 385/2017, expediente 79/2010. Solicitud del señor Zarate.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 386/2017, expediente 3/2008. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 387/2017, expediente 79/2010. Solicitud de grupo de padres.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 390/2017, expediente 156/1989. Solicitud del señor Guccio.

- Para conocimiento de bloques.

5 -D. P.

Asunto 391/2017, expediente 263/2008. Solicitud del señor Rivero.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 392/2017, expediente 1118/1999. Solicitud del señor Ferrer.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 393/2017, expediente 1118/1999. Solicitud del señor Ferrer.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 396/2017, expediente 59/2013. Solicitud de la señora Ledé.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 397/2017, expediente 237/1990. Solicitud de la señora Jañez.

-Se gira a Archivo.

Asunto 398/2017, expediente 23/2017. Solicitud del señor Ortega.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 399/2017, expediente 27/2017. Solicitud de la señora Perazzo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 401/2017, expediente 244/2012. Solicitud de la señora Gómez.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 415/2017, expediente 154/2004. Solicitud del señor Lorenzo.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 430/2017, expediente 95/2016. Solicitud de la señora Martiña.

-Para conocimiento de bloques.
Asunto 438/2017, expediente 430/2008. Solicitud Escuelas Experimentales.
-A la comisión de Legislación e Interpretación.
Asunto 447/2017, expediente 214/2009. Solicitud de vecinos.
-Se reserva sobre tablas.
Asunto 455/2017, expediente 237/1990. Solicitud de la señora Martiña.
-Para conocimiento de bloques.
Asunto 456/2017, expediente 175/2002. Solicitud de la señora Martiña.
-Se reserva sobre tablas.
Asunto 457/2017, expediente 52/1993. Solicitud del señor Rivero.
-Para conocimiento de bloques.
Asunto 460/2017, expediente 799/2016. Solicitud de la señora Belotti.
-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Asunto 463/2017, expediente 231/2010. Solicitud Escuela Integral.
-Para conocimiento de bloques.
Asunto 464/2017, expediente 142/2014. Solicitud de la señora Molina.
-Para conocimiento de bloques.
Asunto 471/2017, expediente 52/1993. Solicitud de la señora Minolfi.
-Para conocimiento de bloques.
Asunto 474/2017, expediente 174/2013. Solicitud de Asociación Bancaria.
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 498/2017, expediente 278/2005. Solicitud de la señora Sandali Noe.
-Se reserva sobre tablas.
Asunto 511/2017, expediente 50/2011. Solicitud de la señora Peretti.
-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Asunto 515/2017, expediente 379/1994. Solicitud de la señora Cambas.
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 516/2017, expediente 154/2004. Solicitud del señor Lorenzo.
-Para conocimiento de bloques.
Asunto 517/2017, expediente 48/2016. Solicitud del señor Maciel.
-Se reserva sobre tablas.
Asunto 544/2017, expediente 17/2013. Solicitud del señor Núñez.
-Se reserva sobre tablas.

- 4 -

De Comisión

- 1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, el 394 y 395 del 2017, se tratan.

Asunto 394/2017, expediente 19/2013. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 395/2017, expediente 46/2016. Aconseja remitir a Archivo.

- 2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto... los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, asunto 419 al asunto 429 de, 2017, se tratan:

- Asunto 419/2017, expediente 230/2013. Aconseja proyecto de resolución.
- Asunto 420/2017, expediente 72/2016. Aconseja conocimiento de bloques.
- Asunto 421/2017, expediente 239/2010. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 422/2017, expediente 32/1984. Aconseja conocimiento de bloques.
- Asunto 423/2017, expediente 49/4998. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 424/2017, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 425/2017, expediente 279/2009. Aconseja remitir a comisión.
- Asunto 426/2017, expediente 203/2013. Aconseja conocimiento de bloques.
- Asunto 427/2017, expediente 21/1995. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 428/2017, expediente 600/2004. Aconseja conocimiento de bloques.
- Asunto 429/2017, expediente 203/2013. Aconseja conocimiento de bloques.

- 3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, el asunto 448, el asunto 454, se tratan:

- Asunto 448/2017, expediente 6/2017. Aconseja Minuta de Comunicación / Mantener en comisión.
- Asunto 454/2017, expediente 94/2016. Aconseja proyecto de ordenanza.

- 4 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal, del asunto 466, 467, 468 al 557 inclusive, se tratan.

- Asunto 466/2017, expediente 515/1996. Aconseja proyecto de Decreto.
- Asunto 467/2017, expediente 178/1988. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 468/2017, expediente 706/2004. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 548/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 549/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 550/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 551/2017, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 552/2017, expediente 613/1998. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 553/2017, expediente 86/2007. Aconseja proyecto de resolución.
- Asunto 554/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.
- Asunto 555/2017, expediente 88/1989. Aconseja resolución y ordenanza.
- Asunto 556/2017, expediente 88/1989. Aconseja proyecto de ordenanza.
- Asunto 557/2017, expediente 101/2014. Aconseja minuta de comunicación.

- 5 -

En Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto con tratamiento en Segunda Lectura, el asunto 525, se trata.

- 6 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de la Presidencia, asunto 461/2017, se trata.

6 - D.E. 00:25:00



- 7 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 406/2017, expediente 24/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una obra de canalización del desagüe pluvial que atraviesa las parcelas denominadas según nomenclatura catastral como F-30-08 y F-01-37.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 408/2017, expediente 56/2015. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los avances de la obra tramitada ante la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat para la ejecución de un SUM y servicios en las Secciones K y D de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 409/2017, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación actual del relleno sanitario.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 410/2017, expediente 25/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe dar solución definitiva a la problemática planteada por el señor Francisco Gallardo en relación a su situación habitacional sobre la calle 2 de Abril 1600.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 443/2017, expediente 559/2003. Proyecto de ordenanza relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para desafectar una fracción 5.4 de la parcela denominada Sección Q, Macizo 1, Parcela 1a, conforme al croquis que como Anexo I, para La Asociación Civil Pro Karting Ush 200.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a hacer lo siguiente, como todos tienen en boletín vamos a leer si es resolución u ordenanza y vamos adelantando.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 444/2017, expediente 523/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 445/2017, expediente 479/2002. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 465/2017, expediente 92/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 477/2017, expediente 214/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 486/2017, expediente 231/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 510/2017, expediente 162/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 543/2017...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 510. Se gira a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Y asunto 543/2017, expediente 166/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- 8 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 355/2017, expediente 219/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 357/2017, expediente 837/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 378/2017, expediente 837/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 389/2017, expediente 20/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 476/2017, expediente 504/2011. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 478/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 479/2017, expediente 56/2015. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 480/2017, expediente 161/2000. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 481/2017, expediente 54/2015. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 482/2017, expediente 349/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 483/2017, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 487/2017, expediente 158/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 488/2017, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 489/2017, expediente 184/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 490/2017, expediente 158/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 491/2017, expediente 504/2001. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 492/2017, expediente 356/1990. Proyecto de ordenanza.

Asunto 493/2017, expediente 185/2010. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 494/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 495/2017, expediente 891/2006. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 500/2017, expediente 272/2005. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 501/2017, expediente 272/2005. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 502/2017, expediente 95/2016. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 503/2017, expediente 839/2006. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 508/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 509/2017, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. *- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Se trata? Muy bien, asunto 509/2017. Proyecto de ordenanza. Se trata.

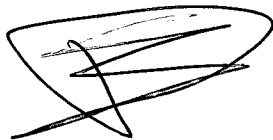
- 9 -

Del Frente Para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria, Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 506/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

Asunto 512/2017, expediente 137/1990. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 513/2017, expediente 879/1997. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 514/2017, expediente 219/2010. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 518/2017, expediente 185/2012. Proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 526/2017, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 527/2017, expediente 555/2007. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 528/2017, expediente 106/2014. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 529/2017, expediente 318/2000. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 530/2017, expediente 106/2014. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
Asunto 531/2017, expediente 139/2010. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*



7 - D. P.

- Asunto 532/2017, expediente 1048/199. Minuta de comunicación.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 533/2017, expediente 263/1991. Proyecto de ordenanza.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 534/2017, expediente 16/1988. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 535/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 536/2017, expediente 1038/1998. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 537/2017, expediente 258/2009. Proyecto de ordenanza.
-A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 538/2017, expediente 626/1999. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 539/2017, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 540/2017, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.
-Se gira a Archivo.
- Asunto 541/2017, expediente 102/2016. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundo.

SR. SECRETARIO (Berola).- Sí, comisión 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, se gira a la comisión Nº 1... 3, perdón; la comisión de planeamiento y obras públicas.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Seguimos?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 560/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución...

SR. PRESIDENTE (Pino).- 542.

SR. SECRETARIO (Berola).- No, ah perdón, 542/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 560/2017, expediente. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.

Asunto 561/2017, expediente 159/2004. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.

Asunto 562/2017, expediente 195/2005. Proyecto de ordenanza
-Se reserva sobre tablas.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 567/2017, expediente 52/2016. Proyecto de resolución
-Para conocimiento de bloques.

- 10 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a los proyectos presentados por el PRO del concejal Bertotto.

- Asunto 407/2017, expediente 504/2001. Proyecto de ordenanza.
-A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 439/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 446/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 458/2017, expediente 244/2002. Minuta de comunicación.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 462/2017, expediente 203/2013. Proyecto de resolución.
-A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 476/2017, expediente 504/2001. Proyecto de ordenanza.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 524/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.

- 11 -

De Espacio de Concertación Social

- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los proyectos presentados por el concejal Bocchicchio, ECoS.
- SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 469/2017, expediente 504/2001. Proyecto de ordenanza.

- Asunto 470/2017, expediente 85/1997. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 545/2017, expediente 477/2001. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 546/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.
- Asunto 547/2017, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.
-Se reserva sobre tablas.

- 12 -

Bloque en conjunto

- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentados en conjunto.
- SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 558/2017, expediente 29/2017. Proyecto de ordenanza.
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los biodigestores... pasa a la comisión.

8 - D.E.

- SR. SECRETARIO (BEROLA).**- Asunto 559/2017, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.
- Asunto 563/2017, expediente 95/2016. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 564/2017, expediente 169/2010. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 565/2017, expediente 109/2016. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos enviados por el señor intendente municipal.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para aprovechar y poder adelantar el asunto... y aprovechando que está la gente del Ejecutivo Municipal por el tema del convenio, el asunto 499/2017.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio para poder escuchar la explicación de las características de ese asunto por parte de funcionarios del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo no? Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Sobre bancas.

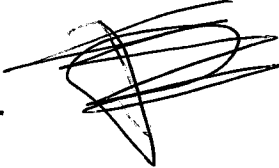
SR. BOCCHICCHIO.- No, vamos arriba.

SR. PRESIDENTE (PINO).- Los invito a presidencia, señores concejales.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 11:57.

9 - D. P.



- 1 -

-A la hora 12 y 50:

RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 58/2017 (Asunto 363/2017, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce cincuenta minutos se levanta el cuarto intermedio después de haber estado reunidos con algunos funcionarios municipales respecto a algunos temas que se van a tratar en esta sesión.

Pasamos a tratar el asunto 363 del señor intendente municipal, del 2017, donde remite Decreto Municipal 581 para ser ratificado.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º..."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- "...Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 58/2017, de fecha 31 de marzo de 2017, mediante el cual se aprueba

ad referéndum del Concejo Deliberante el convenio registrado bajo el número 11.167, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia, la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado y la firma Autobuses Santa Fe S.R.L.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Como para justificar el voto negativo a este convenio: primero viendo la fecha que, la verdad es hace bastante tiempo -estamos hablando a fines de marzo, si no me equivoco- y donde en el convenio se establecen nuevos montos de subsidio donde las partes acuerdan el traspaso de la forma operacional del galpón y maquinarias; donde se habla también de multas que tiene la empresa -que no conocemos cuáles son- y todas estas consultas no son nuevas, sino que las venimos solicitando a través de los informes hace tiempo, incluso cuando se hizo presente el presidente de la UISE, el cuarto presidente si no me equivoco tampoco. No nos supo responder sobre estas consultas y sobre lo que está plasmado en este convenio. Así que, un poquito para justificar el voto negativo.

10 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, se va a tomar votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- 2 -

RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 689/2017 Y 725/2017 (Asuntos 418/2017 y 442/2017, expediente 26/2017) Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2017 (Asunto 569/2017, expediente 26/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 418/2017, Decreto Municipal 689.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos los Decretos Municipales números 689/2017 y 725/2017, mediante los cuales se aprueban ad referéndum del Concejo Deliberante los Convenios registrados bajo los números 10.798, 10.799 y 11.383 y la Adenda N° 11.388 respectivamente, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, también vamos a incorporar, porque tiene que ver para... el tema de los recursos de este convenio tienen que ser incorporados y destinados a partida presupuestaria, por lo tanto voy a solicitar inmediatamente el ingreso del asunto 569, que se lea por Secretaría y pasamos a la votación de los 2 proyecto, ¿sí?

Ingresar fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de Ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Incorporar el Recurso 001 001 001 071 Convenio Modificadorio N° 11.383 (Deuda Tributaria IPV); por la suma de pesos siete millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis con 76/100 (\$7.352.656,76), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017.

Artículo 2°.- Aumentar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017; por la suma de pesos siete millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis con 76/100 (\$7.352.656,76), en gastos corrientes destinados a diversas finalidades del Municipio.

Artículo 3°- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

En primer lugar vamos a poner a consideración la ratificación del decreto que fue leído anteriormente...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, para fundamentar el acompañamiento de este asunto, de estos dos asuntos. En realidad como una suerte de petición a los Ejecutivos provincial y municipal, para que logren una agenda de trabajo conjunto que lleve respuestas a las necesidades de los vecinos de esta ciudad que no pueden sufrir más postergaciones ni pueden ser rehenes de una puja política.

Entonces solicitamos a la gobernadora, a los intendentes de la ciudad que puedan elaborar una agenda de trabajo conjunto, que más allá de los chiporrotes políticos del momento o de las rencillas que puedan existir, históricas, contemporáneas, que no posterguemos a los vecinos de Ushuaia que necesitan respuestas inmediatas, inversión continua, proyectos de desarrollo que puedan avanzar y prosperar en el ámbito nacional, y no que se frenen por chicanas o maniobras que terminan perjudicando a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Así como se han puesto de acuerdo para firmar este convenio, estamos convencidos que es posible diseñar una agenda de temas comunes que nos beneficien a todos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría de la ratificación del convenio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, de la incorporación de los recursos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 3 -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 683
(Asunto 432/2017, expediente 889/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 432.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 683/2017, de fecha 17 de abril de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso registrado bajo el N° 11.354, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Modesto Segundo Maragaño Higuera, con el objeto de autorizar por cinco años al señor Maragaño Higuera el uso y custodia de una fracción de tierra identificada como Sección F, Macizo 1, Parcelas 8 y 9 (hoy parte de la Parcela 8a) para desarrollar la actividad de productor de leña.*

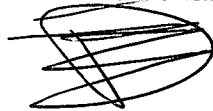
Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. N° 9/2002.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura la ordenanza.

11 - D. P.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 422... 442 perdón, asunto 442/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, el asunto 442 junto con el asunto 418 es una addenda, el asunto 442 del asunto 418 y fue leído y ratificado recientemente por lo cual queda en conjunto.

- 4 -

**INSISTENCIA
(Asunto 485/2017, expediente 52/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a pasar al asunto 485/2017, que es un veto que quedó para la insistencia.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 05 de abril de 2017, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto N° 755/2017, por medio de la cual se exceptuaba del artículo 16, inciso d) y del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 al señor Roberto Víctor Aquino, DNI 11.339.092.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que este asunto sea girado a comisión atento que hay un proyecto en evaluación en el Concejo Deliberante que busca de algún modo remediar todos estos casos con un criterio unánime o único y no andar haciendo excepciones caso por caso. Me parece que hay una oportunidad de resolver en equidad todos los casos que están presentados y están en comisión, y éste podría llegar a ser uno de ellos. Por lo tanto voy a solicitar si este asunto puede ser remitido a la comisión N° 1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, este caso concejal, justamente, el del señor Aquino, es una persona que está viviendo en el predio, a diferencia del que pide la excepción de la inscripción al registro de demanda habitacional.

El proyecto que usted está diciendo el que afirmamos recientemente y que va a ser incorporado y pasado a comisión N° 1, tiene que ver con un proyecto donde se ha elaborado con la intención de que aquellas personas divorciadas con sentencia firme se puedan incorporar al Registro de Demanda Habitacional con un puntaje diferenciado. En este caso es la ocupación de un predio de hace años, esa es la diferencia con respecto a esto otro, por eso yo voy a solicitar el tratamiento. Creo que ya lo tratamos en su momento y voy a pedir el acompañamiento de este proyecto. Así que paso a la votación, si no prospera, lo enviamos a la comisión.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría insistiendo el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

12 - D.E.

- 5 -

Asunto 497/2017 - Se remite a Comisión

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicitar la autorización para adelantar el asunto 497, porque se encuentran vecinos del sector, para no hacerlos demorar demasiado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es el que viene, concejal.

SR. ROMANO.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 497/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización de los predios identificados según catastro como Parcela 3, del Macizo 51 y Parcela 1, del Macizo 52, -originados por la división de la Remanente 32R del Macizo 1000, de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme la planimetría obrante a fojas 907 del

Expediente SP-7902/2004 del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según se establece en la normativa vigente.

Artículo 2°.- Asignar a los predios identificados en la planimetría mencionada precedentemente como Parcelas 28 - 29 - 30 del Macizo 52B, la zonificación R3-Distrito Residencial de Densidad Baja estableciendo los indicadores urbanísticos de la hoja de zona correspondiente - Artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Exceptuar a los predios identificados en la planimetría mencionada precedentemente como Parcelas 4 - 5 - 6 del Macizo 51A, Parcelas 3 - 4 del Macizo 51D, Parcela 4 del Macizo 51F, Parcelas 26 - 27 del Macizo 51G, y Parcelas 28 - 29 - 30 del Macizo 52B, de cumplir con el indicador urbanístico 'Superficie Mínima' establecido en el Artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizando la conformación de dichas parcelas.

Artículo 4°.- Autorizar la resolución de la calle sin salida que corre entre los macizos identificados en la planimetría mencionada precedentemente como 51A y 51B, dando conformidad a las dimensiones propuestas y exceptuándola de cumplir con los parámetros establecidos en el Artículo III.3.3.8 — Calles Sin Salida del Código de Planeamiento urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5°.- Modificar parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme a lo indicado en la presente ordenanza, una vez aprobado el proyecto Urbano mencionado en el Artículo 1° y registrada la mensura correspondiente.

Artículo 6°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir Permisos de Inicio de Obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos certificados finales de obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Gerencia de Catastro provincial.

Artículo 7°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Algunas consideraciones por las cuales nosotros vamos a pedir girar este asunto a comisión, ya lo hablamos con los vecinos del barrio.

En primera instancia vamos a estar aprobando un proyecto que no tiene croquis anexo; estamos asignando indicadores sin croquis anexo.

Cuando nos remitimos al expediente que tenemos en el Concejo Deliberante encontramos algunos croquis que tienen que ver con el barrio de Andorra, que equivocadamente entiendo lo han ingresado incluso un título que suena hasta gracioso, de un automotor que nada tiene que ver con el proyecto.

Con lo cual solicitamos enviar el asunto a comisión, y se pueda enviar el expediente como corresponde, que los vecinos puedan ver realmente lo que estamos votando.

Porque la verdad que sería votar a ciegas algo que ninguno de nosotros puede tener conocimiento, ni siquiera los vecinos están seguros de lo que hoy vamos a estar votando.



13 - D. P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Muy bien alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, antes que nada, digo, porque hace escasos... creo que un mes estuvieron los vecinos en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas viendo el tema. Realmente, la preocupación y la organización que han tenido para poder venir al Concejo Deliberante y que esto tenga tratamiento.

Habría que ver de qué forma, al venir el expediente acompañado con los planos correspondientes, de dar después tratamiento en una Sesión Especial con algunos otros temas para que puedan tener la solución definitiva, porque si no vamos a estar esperando la próxima sesión y eso me parece... con ese compromiso creo que no habría ningún tipo de inconveniente.

Bueno, pongo a consideración la moción del concejal... Además, quiero decir, es una lástima, porque la ordenanza que hoy se envió al Concejo Deliberante sin acompañamiento, es una lástima que no lo podamos votar hoy, ¿no? Eso lo queremos dejar claro.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No es un error... Es una lástima, no es un error de este Cuerpo porque nosotros hemos tenido la intención de llevar adelante el tratamiento de este asunto, pero la verdad es que cuando uno revisa y empieza a ver el expediente que enviaron al Concejo Deliberante con este asunto causa risa, ¿no?

Porque la verdad que no sé qué hace un título de un automotor en un expediente que nada tiene que ver con la urbanización o con la necesidad de los vecinos. Lo conversé con los vecinos, acuerdo con usted en poner fecha fija de tratamiento e incluso de llevar adelante una Sesión Especial, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el pedido del concejal Romano de que el asunto vuelva a la comisión y tener tratamiento fijo con una Sesión Especial, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El asunto vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para fijar fecha fija de tratamiento en Sesión Especial.

- 6 -

RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 761/2017, EN PRIMERA LECTURA

(Asunto 499/2017, expediente 28/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 499.

SR. SECRETARIO (Berola).- Ordenanza para ser leída en Primera Lectura, para ser sancionada en Primera Lectura, perdón.

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 761/2017, de fecha 2 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 11.269, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Aldo Fernando Querciali,

con el objeto de autorizar al señor Querciali por el término de veinte (20) años el uso y custodia de una fracción de tierra fiscal municipal lindante a la Parcela 289R de la Sección Q, Macizo 1000 para el desarrollo de la actividad de cabalgatas con finalidad turística

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. N° 9/2002.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto tiene que ver con un convenio que firmó el Municipio, que tiene que ser sancionado en Primera Lectura. En este sector donde el Municipio ha firmado el convenio, el señor Querciali tenía aproximadamente cien hectáreas -de los cuales le corresponden únicamente diecisiete hectáreas y otras veintiséis van a estar en convenio de uso- benefician de alguna forma la planificación que lleva a cabo la Secretaría de Hábitat y Desarrollo Territorial en esa zona. Hace pocos minutos estuvieron presentes los funcionarios por lo cual se explicó este tema.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

14 - D.E.

- 7 -

Asunto 519/2017 - Se remite a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 519

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Incorpórese al Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 5069, el siguiente código, descripción y alícuota correspondiente, que se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALÍCUOTA
D.05	Venta de productos derivados del petróleo	
D.05.01	Venta de combustibles y lubricantes igual o menor a 1000 m ²	1,50
D.05.02	Venta de combustibles y lubricantes igual o mayor a 500 m ² y hasta 999 m ²	1,30
D.05.03	Venta de combustibles y lubricantes igual o mayor a 200 m ² y hasta 499 m ²	1
D.05.05	Venta de combustibles y lubricantes menor a 200 C	0,60

Código	Descripción	Alícuota
D.10.09	Venta de motocicletas y/o cuatriciclos mayor a 100 m ²	6.0
D.10.12	Venta de motocicletas y/o cuatriciclos mayor a 50 m ² hasta 100 m ²	1,20

D.10.13	Venta de motocicletas y/o cuatriciclos hasta 50 m ²	0,60
---------	--	------

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Analizando un poquito el artículo 1, dice: “...*Incorpórese al Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia...*”, hay distintos códigos que ya existen, como es el D.050... el D.05, el D.05.1 y el D.05.2, que esos ya existen, incluso están iguales.

Después el D.05.03, que se está bajando de 1,20 a 1 pero se agrega... pero ahí si se agrega el D.05.05, es la nueva alícuota que es de 0,60.

Y después en lo que es el D.10.09 ya existe y hay dos indicadores, que es por metro cuadrado, nuevos. Igual estamos viendo la proporcionalidad; un local de 100m² va a pagar 1,2 y si tiene 105m² va a pagar 6.0.

Con todos estos errores que estamos viendo, nosotros consideramos y vamos a mocionar para que pase a la comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de pasar a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión

- 8 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL JEFE DE LA COMISARÍA CUARTA DE USHUAIA

(Asunto 505/2017, expediente 234/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.
Asuntos 505/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“ En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al jefe de la Comisaria Cuarta de Ushuaia, comisario Héctor Cabana, en relación al Asunto 505/2017 del registro de esta Institución, mediante el que solicita se trate la autorización del paso de cable aéreo por parte de la empresa Ushuaia Visión por la calle De los Ñires.

A tal efecto cumplo en informarle que dicha solicitud ya fue resuelta a través de la Ordenanza Municipal N° 5228.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 9 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PROYECTO RUGBY EN
CONTEXTO**

(Asunto 399/2017, expediente 27/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

15 - D. P.

Asunto 385/2017. Solicitud del señor Zarate. Ah, disculpen, esto es una Banca para hoy que está prevista para las dieciséis horas.

Pasamos al asunto 391. También es otra Banca del Vecino que se va a otorgar a las dieciséis y treinta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 399, solicitud de la señora Parezzo. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 399/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Rugby en contexto’, que se llevará adelante en el marco de la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, a cargo del CENS 364, destinado a internos que residen en diferentes sedes del Servicio Penitenciario provincial en Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 10 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA PARTICIPACIÓN DE
DEPORTISTAS FUEGUINOS EN EL IV TORNEO PANAMERICANO DE
HOCKEY SOBRE HIELO**

(Asunto 447/2017, expediente 214/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 447, solicitud del señor... solicitud de declaración de interés municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación de deportistas fueguinos en el IV Torneo Panamericano de Hockey sobre Hielo a disputarse del 5 al 11 de junio del corriente año en la ciudad de México en la disciplina ‘hockey sobre hielo’.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar el... si es posible, el adelantamiento de los asuntos 555 y 556, dado que están en el recinto personas directamente interesadas que trabajaron en la comisión para poder elaborar este proyecto y que tienen que continuar con sus tareas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 555 y el asunto 556 de 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 11 -

ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 555/2017, expediente 88/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 555.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal 54/2017, de fecha 11 de enero de 2017 a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se determina la normativa para la operación de transporte especial de personas de modalidad línea regular.*

Artículo 2º.- De Forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 12 -

TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE MODALIDAD SERVICIO OCASIONAL (Asunto 556/2017, expediente 88/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 556.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Objeto.*

Determinar la normativa para la operación de Transporte Especial de personas de modalidad...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, en el asunto 555 acabamos de leer la aceptación del veto del Ejecutivo, trabajamos en la modificación del proyecto de ordenanza con todos los actores involucrados y quedó un texto final que es el que acompaña el asunto. Debería darse lectura, si no le podemos acercar el texto impreso.

SR. SECRETARIO (Berola).- Capítulo I

Definiciones

Artículo 1º.- Objeto. Determinar la normativa para la operación de Transporte Especial de Personas de Modalidad Servicio Ocasional de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Definición. Se entiende por Servicio Ocasional a los utilizados bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios colectivos de transportación, por parte de clubes, sociedades, asociaciones, instituciones deportivas, culturales, educativas, empresas e industrias entre otros y los afectados a la prestación de servicios turísticos, previamente convenidos entre las partes, destinado al transporte exclusivo y eventual de personas.

Artículo 3°.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es la Dirección de Transporte Municipal.

Capítulo II. De los Vehículos

Artículo 4°.- Antigüedad. Radicación. Los rodados afectados al Transporte Especial de Personas de Servicio Ocasional al momento de ser habilitados por primera vez, deben tener una antigüedad máxima de diez (10) años contados a partir de su patentamiento y estar radicados en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia.

Para ser utilizados como transporte de pasajeros, la antigüedad máxima permitida es de:

- a) diez (10) años para los vehículos con capacidad de hasta ocho (8) asientos, excluyendo el asiento del conductor;
- b) quince (15) años para los vehículos con capacidad mayor de ocho (8) asientos, excluyendo el asiento del conductor y que no excedan un peso máximo de cinco mil kilogramos (5.000 kg);
- c) veinte (20) años para los vehículos con capacidad mayor de veinte (20) asientos.

Artículo 5°.- Categorías.

Para prestar Servicio Ocasional de Transporte, los vehículos deben estar comprendidos en la Categoría "M" del Decreto Nacional N° 779/95, reglamentario de la Ley N° 24.449 o la norma que en el futuro la reemplace.

Los vehículos incluidos en la categoría del artículo 4° inciso a) pueden ser habilitados para el Servicio de Transporte Ocasional de Personas, siempre y cuando al momento de la prestación efectiva cumpla con los requisitos del artículo 6° únicamente para la prestación de servicios turísticos.

En cualquiera de las categorías de vehículos habilitados, el número máximo de asientos no supera el aprobado por el RTO. Queda prohibido el uso de asientos provisorios, como asimismo transportar personas de pie.

Artículo 6°.- Servicios Ocasionales Turísticos.

Cuando la unidad de Servicio Ocasional de Transporte está afectada a la prestación de actividades turísticas, al momento de brindar el servicio debe:

- a) contar con la presencia de al menos un guía o un guía-chofer que cumpla con los requisitos de la presente y esté habilitado por el IN.FUE.TUR.
- b) cartelería identificativa con la leyenda 'Servicio Turístico' o 'Al servicio de' con el logo de la agencia de turismo propietaria o contratante. Las dimensiones, características y ubicación de letreros son determinadas por la autoridad de aplicación por vía reglamentaria;
- c) poseer certificado de habilitación provincial del IN.FUE.TUR. como prestador turístico o contrato vigente con agencia habilitada.

Artículo 7°.- Elementos. Los vehículos afectados al servicio de transporte ocasional de personas habilitados por la Municipalidad de Ushuaia deben:

- a) poseer todos los elementos de seguridad requeridos por la normativa de tránsito vigente, en perfecto estado de mantenimiento;
- b) circular con cubiertas para hielo o nieve y/o con cadenas de acuerdo al tipo de vehículo que se trate durante la época invernal dictaminada por el Municipio y cuando las condiciones del suelo así lo requieran;
- c) dotar a las unidades de la cartelería indicativa del servicio cuyas características son determinadas por la reglamentación, así como las leyendas que estipule para el transporte público toda otra normativa local.
- d) contar con cesto, receptáculo o elementos afines para la disposición de residuos.

Artículo 8°.- Equipo de comunicación. Los vehículos que posean instalado equipo de radio de comunicaciones deben presentar ante la autoridad de aplicación la pertinente autorización expedida por la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) o el organismo que en el futuro lo reemplace y adjuntar copia al legajo de habilitación del automotor.

Artículo 9°.- Desinfección. En el transcurso del mes, el permisionario debe efectuar una desinfección de la unidad, a realizarse en establecimiento habilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Cada unidad debe contar con el certificado que acredite la realización del servicio de desinfección. La autoridad de aplicación puede en cualquier momento solicitar una desinfección adicional.

Capítulo III. De Las Habilitaciones

Artículo 10°.- Habilitación. Los vehículos afectados al Transporte Especial de Personas de Modalidad Servicio Ocasional deben obtener la correspondiente Habilitación Municipal o haber solicitado la autorización de acuerdo al artículo 14, y ser conducidos por personas que estén autorizadas por la Municipalidad de Ushuaia en las condiciones que fija la presente. Establecer en un (1) año el período máximo en el que un vehículo afectado al Servicio Ocasional puede conservar la continuidad de la habilitación sin estar prestando servicio activo en la jurisdicción. Vencido ese plazo, la unidad debe iniciar la tramitación y cumplimentar los requisitos correspondientes a una nueva habilitación.

Artículo 11.- Requisitos. Son requisitos indispensables para obtener la habilitación del vehículo los siguientes antecedentes:

- a) ser mayor de veintiún (21) años de edad;
- b) ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
- c) para el caso de personas jurídicas, acreditar inscripción ante IGJ y adjuntar documento de constitución;
- d) ser propietario o locatario del o los vehículos para los cuales se solicita su habilitación. En caso de ser locatario, deberá adjuntarse el contrato de locación o comodato o leasing;
- e) constituir domicilio legal y/o real en la ciudad de Ushuaia;
- f) acreditar inscripción, según corresponda, ante la ANSES, AFIP, Agencia de Recaudación Faguina (AREF), Dirección de Industria y Comercio, Dirección General de Rentas y Registro Público de

Comercio de la provincia o las instituciones que en el futuro las reemplacen;

- g) para sujetos no alcanzados por la Ordenanza Municipal N° 3500 anexo I, Artículo 107: presentar certificado de libre deuda correspondiente a vehículo a habilitar y encontrarse en situación fiscal regular con todas sus obligación fiscales;
- h) para sujetos alcanzados por la Ordenanza Municipal N° 3500, anexo I, artículo 107, deben cumplir con los requisitos del artículo 15 de la presente;
- i) contratar un seguro cuya póliza cubra personal, responsabilidad civil contra terceros y/o personas transportadas y cosas de terceros no transportadas. Dicha póliza debe mantenerse vigente durante la explotación del servicio y su caducidad o cancelación es causal de suspensión hasta su regularización. Es obligatoria la presentación de copia del certificado de cobertura ante la autoridad de aplicación, toda vez que está sea renovada.
- j) Revisión Técnica Obligatoria (R.T.O) vigente como Transporte Especial;
- k) libro de actas según normativa vigente, de 200 fojas, habilitado y foliado por la autoridad de aplicación, para ser utilizado como libro de inspecciones, el que contiene:
 - 1) datos del vehículo;
 - 2) cobertura del seguro;
 - 3) observaciones y quejas;
 - 4) notificaciones, emplazamientos e infracciones;
 - 5) choferes habilitados.

El libro debe ser exhibido obligatoriamente toda vez que el personal municipal autorizado y/o el usuario así lo requieran, debiendo ser portado en el vehículo siempre que éste se encuentre en servicio.

Artículo 12.- Equivalencia.

La autoridad de aplicación puede dar por cumplidos los requerimientos especificados en los incisos a), b), c), d), i) y j) del artículo precedente, a quienes al momento de solicitar la habilitación municipal presenten certificado de la habilitación provincial de la unidad, en tanto la misma permanezca vigente.

Artículo 13.- Carácter Provisorio. La habilitación que otorga el Municipio es de carácter provisorio, por el término de hasta un (1) año, previo de pago de tasa a las actividades comerciales correspondientes a la categoría.

Artículo 14...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, en el artículo 13, ahí quedó un "de" que está demás; es: "previo pago de tasa de las actividades comerciales correspondientes a la categoría."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 13.- Carácter Provisorio. La habilitación que otorga el Municipio es de carácter provisorio, por el término de hasta un (1) año, previo pago de tasa a las actividades comerciales correspondientes a la categoría."

Artículo 14.- Autorización. Si la demanda local o la afluencia de turistas excedieran la capacidad del parque móvil destinado al servicio ocasional las empresas habilitadas pueden solicitar ante la autoridad de aplicación la autorización para su refuerzo mediante el arrendamiento de unidades radicadas en otra jurisdicción dentro de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Dichas unidades deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) contar con la habilitación provincial;
- b) cumplimentar los requisitos del artículo 5° y los incisos a) y b) del artículo 7°;
- c) en caso de estar afectados al servicio turístico, cumplimentar con el artículo 6°;
- d) abonar el canon establecido para el permisionario en el artículo 15;
- e) ser conducidos por choferes con licencia de conductor profesional acorde a la categoría del vehículo que conduce;
- f) circular con copia de la autorización municipal expedida en virtud del presente artículo.

Artículo 15.- Canon.

Para autorizar una unidad en los términos del artículo 14, el permisionario debe abonar:

- a) dos (2) veces el monto equivalente al derecho de habilitación para el ejercicio de la actividad comercial correspondiente.
- b) una (1) vez el equivalente al monto anual total de la tasa a la actividad comercial más todos sus cargos accesorios;
- c) una (1) vez el monto anual total equivalente al cargo por fondo de mantenimiento de infraestructura vial, según el tipo de vehículo.

Este canon se abona cada vez que se otorga la autorización y es válido por un mes corrido, sin contemplar fracciones.

Si la autorización excede el periodo de un mes, se debe abonar tantas veces el canon por meses autorizados.

El canon vence en las mismas fechas que el tributo tasa a la actividad comercial e industrial. La Dirección de Transporte debe informar el plazo de autorización a la Dirección General de Rentas, a los efectos de la liquidación del canon.

Artículo 16.- Circulación. Los vehículos habilitados como transporte ocasional de personas deben circular con los siguientes comprobantes:

- a) constancia de habilitación municipal del vehículo;
- b) certificado de desinfección,
- c) libro de actas;
- d) orden de servicio emitida por agencia en caso de transporte turístico;
- e) toda otra documentación requerida por la normativa vigente.

La autoridad de aplicación puede disponer, por vía de la reglamentación la validez de una herramienta electrónica homologada por el Departamento Ejecutivo Municipal para ser utilizada por prestadores e inspectores y que supla la exposición de los certificados de requisitos exigidos en el artículo 11.

Capítulo IV. De Los Conductores

Artículo 17.- Requisitos. Los conductores del servicio de transporte ocasional deben estar habilitados ante la autoridad de aplicación.

Son requisitos para habilitar un chofer:

- a) *solicitud del prestatario o del titular de la empresa por escrito;*
- b) *licencia de conducir con categoría habilitante por cada tipo de vehículo;*
- c) *libreta de conductor profesional al día;*
- d) *libre deuda del conductor expedido por el Juzgado Municipal Administrativo de Faltas;*
- e) *certificado de reincidencia.*

Artículo 18.- Obligaciones. Es obligación del chofer de servicio ocasional:

- a) *portar carnet de conductor para la categoría correspondiente a la unidad que conduce y libreta de conductor profesional;*
- b) *comunicar al Departamento Ejecutivo los cambios de domicilio;*
- c) *atender al pasajero en forma cortés y respetuosa;*
- d) *cooperar con las autoridades municipales y/o policiales cuando les sea requerido, especialmente en casos de accidentes o emergencias.*

Artículo 19.- Prohibiciones.

Está prohibido para el chofer de servicio ocasional:

- a) *transportar pasajeros de pie o en número mayor a los asientos útiles autorizados;*
- b) *generar incidentes con terceros durante el viaje o incurrir en actos de incultura o mala educación;*
- c) *fumar en el interior del vehículo;*
- d) *llevar animales, excepto animales guía o en los casos que la normativa aplicable lo estipule;*
- e) *ser utilizados como transporte de carga, ni como medio móvil de ninguna clase de propaganda o publicidad; inscripciones y/o afiches de ninguna naturaleza en el interior o exterior del rodado, salvo la propia de la empresa de transporte o aquella expresamente autorizada por la Municipalidad;*
- f) *levantar pasajeros en la vía pública;*
- g) *promocionar u ofrecer servicios mediante voceo en la vía pública.*

Capítulo V. De Las Sanciones

Artículo 20.- Cualquier violación a las normas y condiciones fijadas en la presente puede ser causal de inhabilitación de la actividad y cancelación de la autorización respectiva, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Artículo 21.- Fijar las siguientes sanciones:

- a) *faltas leves: son sancionadas con multa de 50 a 1000 U.F.A no portar en el vehículo documentación requerida en la presente, salvo certificado de RTO vigente, comprobante de póliza de seguro y carnet de conductor profesional, que son de portación obligatoria;*
- b) *faltas graves: son sancionadas con multa de 1.100 a 3.000 U.F.A y/o inhabilitación, a la reiteración de faltas leves y el incumplimiento de los siguientes artículos: 4, 6, 10, 11, 14, 16, 17 inciso a) y 19;*
- c) *detención de la unidad: además de la falta de certificado de R.T.O. vigente, póliza de seguro y licencia de conductor profesional, el inspector puede determinar la detención y secuestro inmediato de la unidad en los casos de incumplimiento del artículo 7º inciso b) y artículo*

18 inciso a), *habilitación según artículo 10 sin perjuicio de las multas posteriores que pudiesen corresponder.*

Artículo 22.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos de transporte y/o turismo de otras jurisdicciones con el objeto de establecer mecanismos de control a los vehículos afectados al transporte especial de personas.

Artículo 23.- Partidas Presupuestarias. Los gastos que demande la implementación de la presente deben imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 24.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente en un plazo no mayor a los noventa (90) días posteriores a su promulgación.

Artículo 25.- Derogar las Ordenanzas Municipales N° 3144; 3195 y 3307.

Artículo 26.- De forma."

16 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, la lectura rápida es porque hay muchos asuntos y hay que cumplir con el temario del día de hoy, pero quiero hacer una primera mención: aprobamos el veto a la ordenanza de Transporte Punto A Punto, pero recién por Secretaría, esto fue un error involuntario, se leyó el proyecto de ordenanza correspondiente al asunto 556, que es el de Transporte Ocasional. Así que cuando votemos estaremos aprobando el proyecto de ordenanza que corresponde al asunto 556, Transporte Ocasional.

Y quiero aprovechar este momento para no hacer uso de la palabra después y que únicamente leamos el proyecto de ordenanza correspondiente al asunto 555, que es el de Transporte Punto A Punto, para agradecer profundamente -no sé si está todavía la gente que colaboró... si, ahí está Gabriela- hemos hecho muchas reuniones de trabajo para poder llegar a un proyecto consensuado que podamos ubicar, como alguna vez hemos dicho, dentro de las buenas prácticas legislativas. Todos los actores involucrados en el control, en la ejecución y en la legislación de esta actividad, estuvimos opinando palabra por palabra, diseccionando artículos para llegar a un consenso y tener una herramienta que sirva para trabajar, para controlar y que podamos tener un servicio de calidad.

Así que quiero hacer oportuno o tener esta oportunidad para agradecer a Gabriela Schner, que es prestataria del Servicio De Transporte Ocasional, que ha participado muy activamente por parte de la empresa Ushuaia Blanca; al señor Ángel Brisigeli, que fue un terco discutiendo de cada uno de los artículos y nos ayudó mucho a mejorar este proyecto; a Marcelo Lietti, presidente de la Cámara de Turismo, que estuvo presente también en los primeros momentos de la discusión; a los prestadores de las distintas empresas de Transporte Punto A Punto, nombro a Daniel Baez que es el referente, pero realmente también aportaron en la discusión; a los integrantes de la Asociación de Taxis, que estuvieron presentes también, durante la discusión de este proyecto, y que han sido un gran aporte; por parte de la Dirección Provincial de Transporte, el señor Sergio Gamarra, uno de los que participó también de la discusión; como Cristian

Spetlice que es el titular de la CNRT. Quiero mencionar a Yanina Elorriaga, de Infuetur. Todas estas consultas fueron necesarias para evacuar dudas sobre la redacción del proyecto y tener la visión técnica, y que nos sirviera para trabajar y para controlar. Ni que hablar de Soledad Venegas, que es la directora de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia, que hizo un aporte inestimable; así como por parte de la Secretaría de Turismo del Municipio, Martín Pravats. Bueno, funcionarios del Ejecutivo que estuvieron acompañando la discusión, como Omar Becerra, como Horacio Herrera. Y al personal del sector legislativo del Concejo Deliberante, como Sabrina Richardone, que es la secretaria de la comisión, Marcos Meyer y Federico Schreiner, que estuvieron permanentemente asistiéndonos durante la discusión. Y por parte de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, para discutir el artículo del canon, que era un berenjenal, Martín Celada nos hizo el aporte de la redacción.

Bueno, hechos los agradecimientos, realmente fue un laburo arduo pero muy nutritivo, y llegar a un consenso me parece que es un acierto en este contexto para revitalizar las instituciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por supuesto la felicitación a la comisión de Policía Municipal.

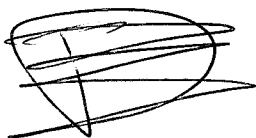
Vamos a pasar a votar el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, el proyecto de ordenanza del asunto 556 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a manos alzadas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

- Hablan varias personas a la vez.

17 - D. P.



- 13 -

**TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE MODALIDAD TRANSPORTE
REGULAR PUNTO A PUNTO
(Asunto 555/2017, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 555/2017...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Yo tengo la aceptación del veto, ya lo leí.

SR. BOCCHICCHIO.- Ahora viene el proyecto de ordenanza que se acaba de aprobar. Está abajo del veto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál es, el que leímos recién?

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, se trata de proyectos que son extensos, pero quiero mencionar que el marco normativo que estaba vigente tanto la actividad de Transporte Ocasional como la de Punto a Punto, como también la de vehículos de gran porte que ingresan para la actividad turística a la ciudad estaban todas juntas en una misma ordenanza. Lo que pudimos hacer acá fue separar cada uno de los servicios con su propia normativa y eso despeja muchas dudas y mejora la calidad

de la prestación, por eso tenemos que leer los proyectos individualmente y son muy distintos por cierto y además modifican sustancialmente a las ordenanzas que estaban vigentes hasta el momento.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Objeto. Establecer la normativa para la habilitación y operación de Transporte Especial de Personas de Modalidad Transporte Regular Punto a Punto en la Municipalidad de la Ushuaia.*

Artículo 2º.- Definición. Se entiende como Servicio de Transporte Regular Punto a Punto el que cumplen las unidades habilitadas por el Municipio para el traslado de pasajeros hacia determinados puntos de interés turístico o recreativo, que se realizan saliendo desde una parada fija o terminal en la ciudad de Ushuaia, con horarios de salida y de arribos preestablecidos y aprobados por la autoridad de aplicación. Bajo ningún concepto este servicio será considerado con carácter de ‘Excursión Turística’.

Artículo 3º.- Autoridad De Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Transporte.

Artículo 4º.- Terminal. Dadas las características de partida de punto fijo o terminal del servicio regulado por la presente, la autoridad de aplicación debe garantizar la existencia de un espacio físico destinado a la venta de pasajes, espera de pasajeros y estancia de choferes y vendedores de las distintas empresas que operan como transporte regular punto a punto. Por vía de la reglamentación se determina la locación y características del espacio, respetando las condiciones mínimas de confort sanitarias y calefacción del edificio terminal.

Capítulo II. De Los Vehículos

Artículo 5º.- Antigüedad. Radicación.

Los rodados afectados al Transporte Especial de Personas de Modalidad Regular Punto a Punto al momento de ser habilitados por primera vez, deben tener una antigüedad máxima de diez (10) años contados a partir de su patentamiento y estar radicados en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia. Para ser utilizados como transporte de pasajeros, la antigüedad máxima permitida es de:

- a) quince (15) años para los vehículos con capacidad mayor de ocho (8) asientos, excluyendo el asiento del conductor y que no excedan un peso máximo de cinco mil kilogramos (5.000 kg);*
- b) veinte (20) años para los vehículos con capacidad mayor de veinte (20) asientos.*

Artículo 6º.- Categorías.

Para prestar Servicio de Transporte Punto a Punto, los vehículos deben estar comprendidos en la categoría "M" del Decreto Nacional N° 779/95, reglamentario de la Ley N° 24.449. En cualquiera de las categorías de vehículos habilitados, el número máximo de asientos no supera el aprobado por el RTO. Queda prohibido el uso de asientos provisorios, como asimismo transportar personas de pie.

Artículo 7º.- Elementos.

Los vehículos afectados al Servicio de Transporte Punto A Punto de personas habilitados por la Municipalidad de Ushuaia deben:

- a) poseer todos los elementos de seguridad requeridos por la normativa de tránsito vigente, en perfecto estado de mantenimiento;*

- b) *cumplimentar con la normativa local en materia de época invernal, contar con cadenas para hielo o nieve y/o cubiertas con clavo de acuerdo al de vehículo que se trate, siendo de uso obligatorio en época invernal dictaminada por el Municipio y cuando las condiciones de suelo así lo requieran;*
- c) *dotar a las unidades de la cartelería indicativa del servicio cuyas características son determinadas por la reglamentación, así como las leyendas que estipule para el transporte público toda otra normativa local;*
- d) *contar con cesto, receptáculo o elementos afines para la disposición de residuos.*

Artículo 8°.- Equipo De Comunicación. Los vehículos que posean instalado equipo de radio de comunicaciones deben presentar ante la autoridad de aplicación la pertinente autorización expedida por la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) o el organismo que en el futuro lo reemplace y adjuntar copia al legajo de habilitación del automotor.

Artículo 9°.- Desinfección. En el transcurso del mes, el permisionario debe efectuar una desinfección de la unidad, a realizarse en establecimiento habilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Cada unidad debe contar con el certificado que acredite la realización del servicio de desinfección. La Autoridad de Aplicación puede en cualquier momento solicitar una desinfección adicional.

Capítulo III

De Las Habilitaciones

Artículo 10°.- Obligatoriedad.

Ningún vehículo puede ser explotado como transporte regular punto a punto sin haber obtenido la correspondiente habilitación municipal, ni ser conducidos por personas que no estén autorizadas por la Municipalidad de Ushuaia. La habilitación que otorga el Municipio es renovable anualmente previo pago de las tasas correspondientes y toda vez que se verifique la continuidad y cumplimiento de las condiciones de los vehículos y de prestación de servicios determinado por la presente.

Artículo 11.- Flota. Las empresas prestadoras del Servicio de Transporte Regular Punto a Punto deben poseer un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) unidades habilitadas. La incorporación adicional de vehículos por empresa, siempre que no afecte la igualdad de condiciones respecto de otros prestadores, debe ser autorizada por la autoridad de aplicación, de acuerdo a los parámetros que fije la reglamentación y atendiendo al diagnóstico que arroje el estudio determinado en el artículo 12 de la presente.

Artículo 12.- Estudio de Mercado. La autoridad de aplicación debe efectuar obligatoriamente un estudio de mercado que determine la necesidad de cobertura del servicio para la habilitación de nuevas empresas de transporte regular punto a punto, así como en el caso de que empresas ya habilitadas soliciten incorporar vehículos...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón... "...empresas ya habilitadas soliciten incorporar vehículos por sobre la cantidad máxima de las cuatro (4) unidades. Dicho estudio puede ser realizado de oficio por la autoridad de aplicación cuando

lo considere necesario, a pedido de los prestadores existentes o a solicitud de nuevas empresas que requieran la habilitación. La reglamentación determina las características y periodicidad del estudio de mercado.

Artículo 13.- Requisitos. Son requisitos indispensables para obtener la habilitación del vehículo los siguientes antecedentes: Son requisitos indispensables para obtener la habilitación del vehículo los siguientes antecedentes:

- a) ser mayor de veintiún (21 años) de edad;
- b) ser argentino, nativo, naturalizado o por opción;
- c) para el caso de personas jurídicas acreditar inscripción ante IGJ y adjuntar documento de constitución;
- d) ser propietario o locatario del o los vehículos para los cuales se solicita su habilitación. En caso de ser locatario, deberá adjuntarse el contrato de locación o comodato;
- e) constituir domicilio legal y real en la ciudad de Ushuaia;
- f) acreditar inscripción según corresponda ante el ANSES, AFIP, Agencia de Recaudación Faguina (AREF), Dirección de Industria y Comercio, Dirección General de Rentas y Registro Público de Comercio de la provincia o las instituciones que en el futuro las reemplacen;
- g) para sujetos no alcanzados por la Ordenanza Municipal N° 3500, anexo I, Artículo 107: presentar certificado de libre deuda correspondiente al vehículo a habilitar y encontrarse en situación fiscal regular por todas sus obligaciones fiscales;
- h) contratar un seguro cuya póliza cubra personal, responsabilidad civil contra terceros y/o personas transportadas y cosas de terceros no transportadas. Dicha póliza debe mantenerse vigente durante la explotación del servicio y su caducidad o cancelación es causal de suspensión hasta su regularización. Es obligatoria la presentación de copia del certificado de cobertura ante la autoridad de aplicación, toda vez que está sea renovada;
- i) revisión Técnica Obligatoria (R.T.0) vigente como transporte especial;
- j) libro de actas según normativa vigente, de 200 fojas, habilitado y foliado por la autoridad de aplicación, para ser utilizado como Libro de Inspecciones, el que contiene:
 - 1) datos del vehículo;
 - 2) cobertura del seguro;
 - 3) observaciones y quejas;
 - 4) notificaciones, emplazamientos e infracciones;
 - 5) choferes habilitados.

El libro debe ser exhibido obligatoriamente cada vez que el personal municipal autorizado y/o el usuario así lo requieran, debiendo ser portado en el vehículo siempre que éste se encuentre en servicio.

Artículo 14.- Equivalencia. La autoridad de aplicación puede dar por cumplidos los requerimientos especificados en los incisos a), b), c), d), i) y j) del artículo precedente, a quienes al momento solicitar la habilitación municipal presenten certificado de habilitación provincial de la unidad, en tanto la misma permanezca vigente.

Artículo 15.- *Carácter Provisorio.* La habilitación que otorga el Municipio es de carácter provisorio, por el término de hasta un (1) año, previo de pago de la tasa a las actividades comerciales correspondiente a la categoría.

Capítulo IV

De Los Conductores

Artículo 16.- Los conductores del Servicio de Transporte Regular Punto a Punto deben estar debidamente registrados ante la autoridad de aplicación como tales por el titular de la empresa prestataria.

Son requisitos para habilitar un chofer:

- a) solicitud del prestatario o del titular de la empresa por escrito;
- b) licencia de conducir con categoría habilitante para el tipo de vehículo;
- c) libreta de conductor profesional al día;
- d) libre deuda del chofer, emitido por Juzgado Municipal Administrativo de Faltas;
- e) certificado de reincidencia.

Artículo 17.- *Circulación.* Los vehículos habilitados como transporte regular punto a punto deben circular con los siguientes comprobantes:

- a) constancia de habilitación municipal del vehículo;
- b) certificado de desinfección;
- c) libro de actas;
- d) toda otra documentación requerida por la normativa vigente.

La autoridad de aplicación puede disponer por vía de la reglamentación la validez de una herramienta electrónica homologada por el Departamento Ejecutivo Municipal para ser utilizada por prestadores e inspectores y que supla la exposición de los certificados de requisitos exigidos en el artículo 10°.

Artículo 18.- *Obligaciones.-* Es obligación del chofer de Transporte Regular Punto a Punto:

- a) portar carnet de conductor para la categoría correspondiente a la unidad que conduce, Libreta de conductor profesional;
- b) comunicar al Departamento Ejecutivo los cambios de domicilio;
- c) atender al pasajero en forma cortés y respetuosa;
- d) cooperar con las autoridades municipales y/o policiales cuando les sea requerido, especialmente en casos de accidentes o emergencias.

Artículo 19.- *Prohibiciones.* Está prohibido para el chofer de Transporte Regular Punto a Punto:

- a) transportar pasajeros de pie o en número mayor a los asientos útiles autorizados;
- b) introducir modificaciones en el vehículo sin previa autorización municipal;
- c) mantener incidentes con terceros durante el viaje o incurrir en actos de incultura o mala educación;
- d) fumar en el interior del vehículo;
- e) llevar animales, excepto animales guía o en los casos que la normativa aplicable lo estipule;
- f) ser utilizados como transporte de carga, ni como medio móvil de ninguna clase de propaganda o publicidad; inscripciones y/o afiches de ninguna naturaleza en el interior o exterior del rodado, salvo la propia de

la empresa de transporte o aquella expresamente autorizada por la municipalidad;

g) levantar pasajeros en la vía pública.

Capítulo V

De los Recorridos

Artículo 20.- *Horarios.* Los prestadores conjuntamente con la autoridad de aplicación determinan los recorridos a realizar con indicación de horario de salida y regreso, frecuencia e itinerario. Una vez homologados los mismos por el Municipio, el permisionario debe cumplir estrictamente con los recorridos y frecuencias y no puede introducir variaciones unilateralmente, desviarse ni interrumpir el recorrido autorizado. La suspensión de horarios o cambios en el servicio por razones de fuerza mayor debidamente justificados deben ser notificados de manera inmediata ante la autoridad de aplicación.

Artículo 21.- *Tolerancia.* Previo a la partida de cada punto de interés en el horario determinado, el servicio debe disponer de una tolerancia horaria razonable, de acuerdo a lo que al efecto determine la reglamentación de la presente, garantizando el cumplimiento del traslado de pasajeros.

Artículo 22.- *Tarifa.* Los prestadores proponen a la autoridad de aplicación para su aprobación, el valor de la tarifa única del servicio. Queda prohibido a los prestadores modificar las tarifas autorizadas en el boleto o ticket de pasaje.

Artículo 23.- *Boleto.* Cada empresa habilitada debe expender un ticket correspondiente al servicio prestado, previamente homologado por la autoridad de aplicación. El punto de expendio es la terminal determinada en el artículo 4° o mediante herramienta electrónica establecida por la reglamentación. Queda prohibida la venta de boletos en puntos no autorizados.

Cada boleto como mínimo debe contener impreso:

- a) fecha de compra y validez;
- b) tramo de traslado;
- c) serie y numeración correlativa;
- d) identificación del pasajero;
- e) importe abonado y condiciones de devolución con la expresa indicación de que el monto es en pesos, en castellano e inglés;
- f) nombre o razón social de la empresa prestadora del servicio;
- g) compañía de seguros y número de póliza que amparan a los pasajeros a los pasajeros transportados y su vigencia;
- h) dirección y teléfono de las dependencias habilitadas para recepción de quejas por el Departamento Ejecutivo Municipal en la reglamentación de la presente, con indicación expresa de su carácter de tal;
- i) llevar impresa la siguiente leyenda en castellano e inglés: solo traslado no es excursión.

Capítulo VI

De las Sanciones

Artículo 24.- *Cualquier violación a las normas y condiciones fijadas en la presente puede ser causal inhabilitación de la actividad y cancelación de la autorización respectiva, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.*

Artículo 25.- *Fijar las siguientes sanciones:*

- a) *faltas leves: son sancionadas con multa de 50 a 100 U.F.A no portar en el vehículo documentación requerida en la presente, salvo certificado de R.T.O. vigente, comprobante de póliza de seguro y carnet de conductor profesional, que son de portación obligatoria;*
- b) *faltas graves: son sancionadas con multa de 1.100...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, solo para aclarar que en el inciso a) en faltas leves las multas es de 50 a 1000 U.F.A.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón, sí, dije 100 U.F.A., perdón... "a 1000 U.F.A.

- b) *faltas graves: son sancionadas con multa de 1.100 a 3.000 U.F.A y/o inhabilitación, a la reiteración de faltas leves y el incumplimiento de los siguientes artículos: 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.*
- c) *detención de la unidad: además de la falta de certificado de R.T.O. vigente y carnet de conductor profesional, el inspector puede determinar la detención y secuestro inmediato de la unidad en los casos de incumplimiento del artículo 6º inciso b) y artículo 16 inciso a) sin perjuicio de las multas posteriores que pudiesen corresponder.*

Artículo 26.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos de transporte y turismo de otras jurisdicciones con el objeto de establecer mecanismos de control a los vehículos afectados al transporte turístico.

Artículo 27.- Los gastos que demande la implementación de la presente deben imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 28.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente en un plazo no mayor a los noventa (90) días posteriores a su promulgación.

Disposiciones Transitorias y Complementarias

Primera. Declarar de Interés Municipal y de carácter prioritario en el Plan de Obras Públicas del año 2017, según Ordenanza Municipal N° 5179, la puesta en operatividad del espacio terminal mencionado en artículo 4º de la presente, a ser realizado en acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los prestadores.

Artículo 29.- De forma."

18 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Mencionar que en esta ordenanza no estamos derogando ninguna normativa vigente porque ya fueron derogadas en la ordenanza anterior, las 3144, 3195 y 3307, que son, como mencionaba, una ordenanza que incluía ambos servicios en la reglamentación y ahora los hemos separado en dos ordenanzas distintas, una para cada prestación.

Y ya que estoy, quiero agradecer especialmente, bueno, por supuesto, a los colaboradores del bloque del PRO, Belén Montes de Oca y Nicolás Pincol; pero especialmente a mis colaboradoras Angélica Carrizo Bonetto y Magdalena Restovich, con quienes trabajamos fuertemente estos dos proyectos, que hay un tercero, que es el que regula el ingreso a la ciudad de vehículos de gran porte, que vamos a presentar sobre tablas en esta sesión porque también está consensuado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Las felicitaciones para el concejal Bocchicchio y quienes han trabajado arduamente con el tema de la ordenanza.

- 14 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CAPTURA ARTESANAL DE CENTOLLA
(Asunto 514/2017, expediente 219/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de continuar, señores concejales, como se encuentran presentes los directivos de las escuelas y docentes de las escuelas municipales... antes de pasar a esto voy a solicitar adelantar el asunto... en primer lugar antes de que las escuelitas... el asunto 514/2017, que es una declaración de interés municipal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de Resolución

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Captura Artesanal de Centolla realizada en aguas del Canal Beagle

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente, para que este asunto... tengo copia acá, para poder ingresar algunas modificaciones dentro de ese asunto y para que quede expresado... o sea, mantener la declaración e incorporar alguna para que en el marco de cumplimiento de la Ley 114/93 quede expresado.

Voy a repartir a cada uno de los concejales para ver si lo consideran

- El concejal reparte copia con las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la pesca de centolla y centollón en el marco de cumplimiento de la Ley provincial N°114/93, que establece las condiciones de permiso, tamaño mínimo legal, el modo de pesca solo con trampa o masa prohibiéndose otros tipos, estableciendo el tamaño de abertura de las redes que cubren las trampas y que se utilizarán en forma selectiva.*

Asimismo la autoridad de aplicación determina el tamaño mínima de abertura en función de los estudios técnicos pertinentes, como así también fija el número de trampas por embarcación y otras regulaciones que crean oportunas para el manejo de ambos recursos, avalados por los informes técnicos previos y el periodo de veda total del 1° de noviembre al 1° de enero del año siguiente, artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la citada Ley provincial”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente para... Era un aporte que queríamos hacer como para ayudar a ese artículo y que esté mencionada la Ley 114.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución declarando de interés municipal la captura de centolla. Los que estén por la afirmativa a mano alzada, con las modificaciones introducidas por el concejal Romero.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 15 -

RATIFICACIÓN DE CONVENIO SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y REFORMACIÓN DEL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO (Asunto 579/2017, expediente 230/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar, ahora sí, a adelantar un asunto que tiene que ver con las escuelas municipales, instituto superior Terra Nova, el jardín Los Zorzales. Es el asunto que han venido trabajando desde hace un tiempo con el Municipio de nuestra ciudad, el tema paritario, donde se expresa claramente la conformidad de todos los gremios que conforman la paritaria en el convenio sectorial que se ha firmado hace escasos días en la semana.

Por lo tanto voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 579/2017, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Ratificar el Convenio Sectorial de Educación y Formación del Convenio Municipal de Empleo, acordado por la Comisión Negociadora mediante Acta Registrada bajo el N°11.401, de fecha tres (03) de mayo de 2017, que se adjunta y forma parte del presente, como Anexo I.

Artículo 2°.- Derogar los artículos 6°, 7° y 8° de la Ordenanza Municipal N° 3570, el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5046, el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5067 y la Ordenanza Municipal N° 5208.

Artículo 3°.- Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como este tema tiene un anexo que tiene que ver justamente con todas las condiciones que han trabajado los docentes y el Ejecutivo Municipal en paritarias junto con los gremios, voy a solicitar que se lea el anexo donde dan conformidad todos los gremios.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Situación del Edificio "Adolfo Cano", en el ámbito de las Paritarias Municipales, la Comisión Negociadora dispuesta en el Convenio Municipal de Empleo, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, representada en este acto por los paritarios Camilo Gómez, Mauricio Neubauer y César Molina; y por la otra, el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.), representado por*

Manuel Ojeda; la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), representada por Jónatan Ardanaz; la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (A.S.E.O.M.), representada por Gustavo Fabián Cuevas; el Sindicato de Empleados Municipales y Provinciales (S.E.M.U.P.), representado por Sergio Martín; el Sindicato Argentino de Músicos (S.A. De M.), representado por Oscar Andrioli; el Sindicato del Personal Jerárquico, representado por Cristián Petracchi; la Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), representada por Hugo Hernández, y los trabajadores no agremiados, representados por Marisol del Carmen Cárdenas, con la participación -en carácter de asesores técnicos- de Mariano Leguizamón, Sebastián Puig Ubios y Diego López Silva, en representación de las Asambleas Docentes de las Escuelas Municipales Experimentales, a los efectos de dar apertura a la mesa de negociación del Convenio Sectorial de Educación y Formación, de aplicación a las Escuelas Municipales Experimentales, al Instituto de Educación Superior 'Terra Nova', al Jardín Maternal 'Los Zorzales' y a las escuelas que en el futuro se creen conforme las siguientes cláusulas."

19 – D. P.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Los invito a que se acerquen, si pueden pasar más adelante, no hay problema.

Lo que leímos recién fue el acta de conformidad de todos los gremios con las escuelas y el Ejecutivo Municipal. El decreto adjunto a esta acta se va a incorporar directamente al proyecto de ordenanza, así que, dado lo que significa el largo del proyecto adjunto, lo que se va a incorporar es completamente todo el anexo del acta. Lo que leímos fue la conformidad, para la tranquilidad de todos, de que en paritaria la conformidad de todos los gremios junto con el Ejecutivo municipal y las escuelas municipales. Así que yo voy a poner a consideración de los señores concejales...

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, el proyecto de ordenanza junto con su anexo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

- 16 -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, EN PRIMERA LECTURA (Asunto 518/2017, expediente 185/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar también a otro tema que tiene que ver con las escuelas municipales voy a solicitar que se adelante el asunto 518/2017 que tiene que ver con un predio para las escuelas municipales, así le damos lectura por Secretaría. Tiene que ver con una parcela de desafectación. Va a ser leído en Primera Lectura así que voy a solicitar el acompañamiento de los concejales para adelantar el tema.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Desafectar, del uso público una superficie de hasta tres mil seiscientos metros cuadrados (3600 m²) aproximadamente, de la reserva municipal identificada catastralmente como Macizo 63 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I y II.*

Artículo 2º.- Lo establecido en el Artículo 1º se destinará:

Parcela 1: a la construcción del Instituto de Educación Superior "Terra Nova", asignando una superficie de hasta mil cuatrocientos metros cuadrados (1.400 m²); Parcela 2: a la construcción del Jardín Maternal "Los Zorzales", asignando una superficie de hasta mil doscientos metros cuadrados (1.200 m²); Parcela 3: al Centro de Empleados de Comercio para la construcción del polideportivo mercantil, asignando una superficie de hasta mil metros cuadrados (1.000 m²).

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Centro de Empleados de Comercio el dominio de la fracción desafectada acorde a lo establecido en el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º.- De forma.”

20 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a la votación, señores concejales, como es un tema que se va a sancionar en Primera Lectura, yo quería comentarles, sé que a algunos les ha llegado el proyecto, donde la mayoría de las escuelitas municipales han acompañado con su firma de los directivos, docentes, padres y alumnos. También de lo mismo del Centro de Empleados de Comercio.

Es un predio que se encuentra ubicado en el sector del Pipo donde nosotros estimamos que puede, tranquilamente, funcionar.

Lo que hay que decir con este tema es que actualmente... a ver, el año pasado sancionamos en este Concejo Deliberante una ordenanza por la cual al instituto de educación superior "Terra Nova" se lo reconocía, con los directivos correspondientes y las horas correspondientes, después de casi diez u once años que venía funcionando dentro de la escuela Las Lengas. Le dimos la formalidad, como decíamos en aquella época, blanqueamos esa situación, por lo tanto para nosotros ha sido un paso muy importante.

Lo que hay que decir con esto es que es el primer municipio en la Argentina que tiene un instituto de educación superior como éste. Charlábamos el otro día con el intendente, que realmente es un placer, un honor, poder trabajar en este sentido y poder elevar estos proyectos educativos que realmente nos dan mucha satisfacción, no solamente a nosotros como, digamos, electos del pueblo sino también a la propia ciudad que hoy tiene parte de la educación a cargo.

Esto también hay que decirlo porque en muchas ocasiones hay muchos municipios que... o muchas veces se discute el tema de la educación y se lo declara como que únicamente la responsabilidad pasa por parte de alguno. Hay

que decir claramente que el Estado Municipal tiene responsabilidad sobre la educación, por eso es que tiene estas escuelas, este instituto y este jardín maternal; por lo cual es necesario también que se le dé una herramienta necesaria como es un predio, para que en el futuro no solamente se pueda salir en la búsqueda de los fondos para la construcción de su propio edificio, para que puedan funcionar como corresponde. Y realmente con esto terminar de cerrar un circuito que realmente durante muchos años ha venido quedando pendiente, nosotros asumimos el compromiso.

En su momento, el año pasado, llevamos parte de ese compromiso adelante, y creo que en esta ocasión, con estos predios que se van a destinar a este instituto y a este jardín maternal, que venimos a cumplir con algo que es necesario y es una obligación del Estado para la educación y sobre todo para estas escuelas que son municipales.

Dos cosas también que tengo que destacar: el trabajo que han hecho los docentes, los directivos, en el transcurso de estas semana, donde se pudieron juntar con el Ejecutivo Municipal, donde pudieron trabajar con la parte legal donde realmente se pudieron poner de acuerdo, no solamente ellos con el Ejecutivo sino también poderlo llevar a una paritaria donde el resto de las entidades gremiales estén de acuerdo en acompañar esto.

Era una deuda pendiente, nosotros en su momento... yo quiero hacer mención y recordar algunas cosas, recuerdo que en alguna oportunidad había un decreto, en su momento, que lo había hecho el ingeniero Garramuño, por el cual funcionaban las escuelas; ese decreto después lo transformamos en una ordenanza; y hoy, todas estas herramientas, todos estos elementos quedan incorporados dentro del Convenio Sectorial, por lo cual están contenidos.

Y creo que acá se termina la discusión que, realmente, durante muchos años se venía trabajando con el Ejecutivo con herramientas media... pocas -digamos- concretas que realmente a veces generaban distintas dudas de un lado o del otro.

En definitiva, con esto se termina de hacer esto. Así que para nosotros... y una cosa más antes de ponerlo a votación es que en el caso de las escuelas, en el proyecto de ordenanza leído recientemente, no necesitan que se le adjudiquen en venta el predio porque son instituciones municipales, son predios municipales.

21 -D. P.

En el caso del centro de empleados de comercio sí se instruye al intendente para la venta, porque es una entidad que no es municipal. Así que, realmente para mí es un placer y un honor poder hoy estar llevando adelante esto y el acompañamiento de todos los concejales. Así que, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, si no pasamos a la votación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Primera Lectura el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

-Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas para poder ceder la palabra.
Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-Es la hora 14 y 16.

22 - D. E.



- A la hora 15 y 07:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- 17 -

**DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DE LA CIUDAD AL DOCTOR
SERGIO NICOLUSSI
(Asunto 506/2017, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero dar la bienvenida a todos los presentes, los amigos, compañeros que se han hecho presentes acompañando al doctor Nicolussi en su tarea.

Así que voy a solicitar a los señores concejales adelantar el asunto 506/2017 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al doctor Sergio Nicolussi en orden a sus méritos profesionales, humanos y éticos en el ejercicio de la medicina, en el cuidado de sus pacientes y en su rol de vecino comprometido con la comunidad y la ciudad.

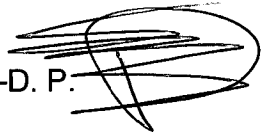
Artículo 2°.- Entregar al doctor Sergio Nicolussi copia autenticada de la presente Resolución una vez promulgada y registrada, y cuadro conmemorativo.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de pasar a la votación, se ha preparado una reseña del trabajo que viene llevando adelante el doctor Nicolussi en el Hospital Regional de Ushuaia desde hace 26 años, por lo cual voy a solicitar a la Secretaría si podemos pasar el video y luego pasar a votación de la resolución.

- Se proyecta video.

23 -D. P.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por supuesto, creo que ha sintetizado el video un poco la historia de lo que ha sido el doctor Nicolussi en nuestra ciudad y creo

que también refleja el trabajo de todos los empleados del hospital de nuestra ciudad. Por eso queremos marcar en la figura de él, justamente, toda esta tarea que se viene haciendo desde hace muchos años. Casualmente, él decía que muchos de los chicos que él atendía, hoy atiende a los hijos, y la verdad que esa es una tarea hermosa y poderlo destacar y que lo pueda ver me parece que sintetiza.

Nosotros hemos tenido distintos eventos en este Concejo Deliberante, el otro día pasaba otro médico de nuestra ciudad, pero realmente queremos destacar en él porque sabemos de la persona de bien, de la formación, del profesionalismo que tiene. Y cada vez que uno necesita algo, muchas veces uno levanta el teléfono y tiene una respuesta inmediata; sea para algún conocido, para un amigo, para quien sea uno siempre levanta el teléfono y sabe dónde tiene que ir.

Así que, realmente para mí es un honor poder hoy llevar adelante esta resolución que lo declara como ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia. Y que realmente tengamos otros tantos Nicolussi que llevan más de veintiséis, veintisiete años de servicio en nuestra ciudad.

Así que, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, si no pasamos a la votación.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Felicitarlo primero por haber presentado esta resolución. Días atrás hicimos un reconocimiento a otros médicos.

Recién, cuando veía el video y cuando los veía a todos ustedes, a Nico sobre todo, que uno por ahí tiene historias de los padres, en el caso mío de mi viejo, de mi vieja. Digo, que bueno que podamos conservar en una ciudad que está creciendo permanentemente estas cosas de pueblo, estas cosas de barrio; de cosita chiquita; de confianza; de levantar el tubo... Usted recién decía, señor presidente, cuando tenemos un problema levantamos el teléfono, lo llamamos a Nico, le preguntamos por el hijo de un primo, del tío, de... y ahí está dándonos una respuesta y esto no sucede en todos lados. Digo, poner estas cosas en valor, que sirvan como motivadores, como disparadores. La verdad que me siento contento de poder estar en esta sesión haciendo un reconocimiento a Nico, más allá del aprecio que le tengo desde lo personal, lo que nos transmitieron o lo que me transmitieron mis viejos en la calidad de persona que sos Nico. Así que, la verdad felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno antes de pasar a votación quiero destacar la presencia de los integrantes del Tribunal de Cuentas que se encuentran acompañando al doctor, también al representante de algunos ex integrantes de la justicia, amigos; al ex gobernador Manfredotti; a la ex legisladora Nelly Lanzas. Bueno, a todos los que están presentes en este acompañamiento, a los trabajadores de la salud que lo acompañan hoy para este...

Así es que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio para poder hacer la parte protocolar; así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.
-Es la hora 15 y 20.*

24 - D.E.



- A la hora 15 y 37:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, treinta y siete minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- 18 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS
RELACIONES LABORALES
(Asunto 446/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 446, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL), en relación al asunto 456/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por dicha Comisión.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para reconsiderar el asunto 514, para hacer una corrección en el artículo 1º, que tiene que ver con la declaración de interés municipal la pesca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. ROMERO.- Modificar donde dice: "Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la pesca..." poner "captura".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo hicimos, concejal. Lo hicimos en el momento de la lectura.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

- 19 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA OBRA "EL REY DEL FARO"
(Asunto 498/2017, expediente 12/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 498, solicitud de la señora Sandali. Declaración de interés municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la obra teatral ‘El rey del faro’ de Juan Carlos Malpeli, director y pedagogo teatral, la que será representada en instalaciones del Museo Marítimo de Ushuaia, en homenaje a nuestros hermanos caídos en Malvinas.*

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 20 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MACIEL - SE OTORGA BANCA DEL VECINO

(Asunto 517/2017, expediente 48/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 517, solicitud del señor Maciel.

Ah, este es la banca del vecino.

Pasamos, a ver, un segundo, sobre tablas... lo dejamos como último tema.

Pasamos al asunto 544, solicitud del señor Núñez. Declaración de interés municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, retomamos el asunto 517, solicitud del señor Maciel, vamos a mandar minuta de comunicación porque es para la próxima sesión ordinaria.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Maciel, en relación al asunto 517/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 5º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 21 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROYECTO “SEMANA DE LA INGENIERÍA”

(Asuntos 544/2017 y 598/2017, expediente 17/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 544, solicitud del señor Núñez, declaración de interés.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de declaración:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Semana de la Ingeniería’, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande y la extensión áulica Ushuaia, a desarrollarse los días 5 y 6 de junio de 2017.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Respecto a ese asunto yo tenía para incorporar sobre tablas el asunto 598 referente a lo mismo, para unificar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, ¿le quiere dar lectura, concejal?

SR. ROMERO.- Si, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Es la resolución?

SR. ROMERO.- Sí, en el mismo texto: *“Declarar de interés municipal el proyecto ‘Semana de la Ingeniería’, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande y la extensión áulica Ushuaia, a desarrollarse los días 5 y 6 de junio de 2017.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, entonces se unifica el asunto 544, ¿y ese cuál es?

SR. ROMERO.- El 598.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y 598.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 544 y el asunto 598 se unifican. Está a consideración lo leído por Secretaría y el concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 22 -

Asuntos 394/2017 y 395/2017 - Se remiten al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto de la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 394 y el asunto 395 se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 601/2017 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas voy a solicitar la incorporación de un asunto que estuvimos dialogando hoy en la presidencia con los integrantes del Ejecutivo Municipal, con los funcionarios del Ejecutivo Municipal, que es el asunto 601, ingresarlo fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Vamos a tomar votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa. Se incorpora el asunto.

25 -D. P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a dar lectura.

Bueno, lo hemos incorporado al asunto. Lo vamos a dejar como último tema dado que este asunto tiene... a ver, le digo, modificación presupuestaria y le voy a dar lectura para después dejarlo como último tema.

"Artículo 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 5116, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 'Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar una operación de préstamo comercial con el Banco Macro S.A. hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000,00) discriminados de la siguiente manera:

- a) hasta la suma de pesos veintidós millones (\$22.000.000) para la adquisición de colectivos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros;*
- b) hasta la suma de pesos trece millones (\$13.000.000) para la ejecución de obra pública.'*

Artículo 2º.- De forma."

Así que lo vamos a pasar como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Asentimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasa como último tema.

- 23 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 419/2017, expediente 230/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 419 de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, vamos a retomar el asunto recientemente ingresado como tiene Segunda Lectura. Así que por Secretaría le vamos a dar lectura.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 419.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de exceptuar de pago al predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 120, Parcela 06..."

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sí, señor concejal?

SR. ROMANO.- ¿Qué asunto estamos leyendo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 419/2017, Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de exceptuar de pago al predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 120, Parcela 06 de la ciudad de Ushuaia, con una superficie de 416.01 m², destinado a la construcción de una Sede Social/Residencia del Adulto Mayor; que será dirigida a los asociados del ‘Centro de Jubilados y Pensionados’.
Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.E. 02:52:15



- 24 -

Asunto 420/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 420, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 25 -

Asunto 421/2017 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 421, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 26 -

Asuntos 422/2017 y 423/2017 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 422 y asunto 423, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 27 -

Asunto 424/2017 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 424, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 28 -

Asunto 426/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 426, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 29 -

Asunto 425/2017 - Se remite a Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto... ¿cómo?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 425, se aconseja remitir a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 30 -

Asunto 427/2017 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 427, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 31 -

Asunto 428/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 428, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 32 -

Asunto 429/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 429, también se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 33 -

Asunto 448/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 448, se aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va dar lectura... Ay, hay despacho, ¿sí? Dictamen final sobre asunto 238/2017.

Despacho en mayoría: se aconseja aprobar Minuta de Comunicación. Y Despacho en minoría: se aconseja mantener en comisión.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura...

Sí, señores concejales, un tema que ya lo hemos hablado en su momento, yo sigo sosteniendo que deberíamos mantenerlo en comisión al tema, porque entiendo que ante la discusión que se está llevando adelante con la revisión del Código de Planeamiento Urbano, con este tema, entiendo de que sin duda si terminamos la revisión antes de lo que significaría noviembre, si esto prosperase deberíamos indicar al Ejecutivo Municipal que baje ese cartel, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para que tratemos el tema, que no se permita la instalación de este cartel. Pero por el hecho de que sabemos que está en revisión el Código de Planeamiento Urbano, pero desde el vamos no tendrían que haber colocado el cartel por la ordenanza vigente. Es también para marcar un poco el ejemplo, para que en Ushuaia no se pueda hacer lo que se quiera, poner un cartel y después venir a pedir la excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a poner a votación el dictamen de mayoría, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al presidente de la firma Hard Rock Ushuaia S.A., señor Walter Agra, en virtud de la solicitud de excepción solicitada mediante asunto ingresado a este Concejo Deliberante bajo el número 174/2017, y tratado en la sesión del Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU), en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017, en el marco del Expediente DU- 865-2017: A-72.1L- Propietario: Caja Previsional para el Personal Policial. Ocupante: Hard Rock Ushuaia S.A.- Excepción Ordenanza Municipal 2372.

Al respecto, este Cuerpo de concejales entiende que permitir un cartel de las características del que la empresa ha solicitado, no sólo generaría un precedente para autorizar cualquier tipo de señalética o cartelería en la calle San Martín, sino que desvirtuaría el espíritu del proyecto de Centro Comercial a Cielo Abierto, consensuado por distintos sectores de nuestra comunidad, y plasmado en la Ordenanza Municipal N° 3980 y su reglamentación.

Por este motivo, le comunicamos que la excepción por usted solicitado no será aprobada por este Cuerpo deliberativo, por lo que deberá adecuar la cartelería a lo dispuesto en la normativa vigente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración de los señores concejales de que este asunto vaya a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

27 -D. P.



SR. GARRAMUÑO.- Estaba a consideración la minuta de comunicación antes de la moción del pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo había pedido, concejal, antes de que usted interrumpiera anteriormente, de que esto pasara a comisión; que era el dictamen de minoría, por eso lo puse a votación. Así que, pongo nuevamente a...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Claro, yo pongo... Yo pongo a consideración de los señores concejales el dictamen de minoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada, de que pase a comisión.

Bueno, cuatro votos por la afirmativa... Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romano, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romero y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la positiva, tres por la negativa. El asunto pasa a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 34 -

Asunto 449/2017 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. El asunto 449 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 450/2017 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 450 se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 35 -

Asunto 451/2017 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 451, el asunto 452 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 36 -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1672/2016 (Asunto 453/2017, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 453 dictamen final de la comisión, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1672/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, mediante el cual se establecen

-ad-referéndum del Concejo Deliberante los indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto urbano denominado 'Sector II - Faldeo de Andorra s/Indicadores Urbanísticos', conforme a lo descrito en los Anexos I y II que corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- 37 -

**AUTORIZA OCUPACIÓN DE PREDIO
(Asunto 454/2017, expediente 94/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 454/2017, se aconseja proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1°.- Autorizar la ocupación del retiro frontal establecido según los artículos V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2. Residencial Densidad Media/Baja - Retiro Frontal, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 56, Sección F, conforme a la documentación que obra a foja 16 del Expediente DU-5744-2016.*

Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1° quedará sujeto a la no modificación de las construcciones que invaden el retiro frontal, en cuyo caso deberán adecuarse las nuevas construcciones al retiro frontal exigido en el Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre banca de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo no? Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Es la hora 16.

28 - D.E.

- A la hora 16 y 02:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cero cinco, se levanta el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de Bertotto.

**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5116
(Asunto 601/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto que habíamos ingresado, que es el asunto 601/2017 para ser tratado en este momento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Bueno, votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, pasamos a tratar el tema.

Voy a dar lectura desde la presidencia para tratar el tema, el proyecto de ordenanza. Así que:

"Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5116, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 'Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar una operación de préstamo comercial con el Banco Macro S.A. hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000,00) discriminados de la siguiente manera:

- a) hasta la suma de pesos veintidós millones (\$22.000.000) para la adquisición de colectivos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros;*
- b) hasta la suma de pesos trece millones (\$13.000.000) para la ejecución de obra pública.'*

Artículo 2°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, antes que nada, justificando el voto para el no adelantamiento era para poder estudiarlo un poquito mejor. Ingresó el 9 de mayo y el poquito tiempo que tuvimos para analizarlo nos deja más dudas que certezas.

En diciembre se hace una licitación pública por la compra de colectivos a la empresa Alenco, por la suma de cuarenta y un millones (41.000.000), voy a redondear números, no voy a decir números exactos, son cuarenta y un millones seiscientos treinta y seis mil... cuarenta y un millones, en los cuales, según los considerando la Municipalidad pagó diez millones (10.000.000), y en los considerando también que a la fecha ya se encuentran exigibles veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) más.

Y acá se está haciendo una toma de préstamo nuevo por veintidós millones (22.000.000), porque los otros

29 -D. P.

tres se irían a la obra pública; o sea, no alcanzarían ni siquiera con esta modificación del préstamo.

Nosotros, con todas estas dudas que tenemos, anteriormente ya hemos hecho pedido de informes en este tema para poder despejarla en la resolución del Concejo Deliberante, la número 22 y 73. Que en la 22 consultábamos sobre el

estado de expediente referido a la adquisición de los colectivos, que no fue respondido. La Resolución 73/2017 que en sus apartados 4º y 5º solicita información sobre las operatorias del préstamo autorizado por la Ordenanza Municipal 5116 y de la adquisición de los vehículos para afectar al servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Tampoco ha sido respondida por parte del Ejecutivo municipal.

Acá hay algo más grave todavía. ¿Con qué se pagaron los diez millones de pesos que en los considerandos dice que ya se le pagó a la empresa? Se han pagado con los fondos de la soja donde ya estaban destinados para obra pública.

Y voy a citar el artículo 1: del Decreto Nacional N° 206/2009, que es cuando se crea el fondo solidario, que es el fondo de la soja: El destino que debe darse a los fondos creados en el mismo, en este sentido, "Artículo 1º.- Créase el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar la suma que lo componga para el financiamiento de gastos corrientes". El término vial, en ámbitos urbanos o rurales, se refiere a la construcción y mantenimiento vial de calles.

Nosotros en su momento cuando... nos opusimos a la toma de este crédito. Primero porque no estaba de acuerdo con la figura de la empresa estatal dentro del servicio público de pasajeros, porque las experiencias a nivel nacional demostraron que no fue una buena decisión. Más allá de eso es anecdótico, el Concejo Deliberante aprobó este crédito para que se lleve adelante la Sociedad del Estado.

La responsabilidad nuestra pasó a ver de qué forma se iba a financiar y de qué forma iban a comprar estos colectivos. En su momento fue la postura que nos opusimos porque no sabían responder y hoy en día estamos padeciendo lo que nosotros adelantamos que iba pasar hace meses atrás; no hay ningún tipo de explicación, ponen millonadas de plata como si fuera moneda de cambio corriente un 9 de mayo, un día antes de la sesión.

Obviamente vamos a adelantar el voto negativo; obviamente vamos a seguir pidiendo que respondan los pedidos de informe, porque obviamente pasan este tipo de cosas. La resolución 22 y 73 que se refería a este tema con pedido de información lo estamos hablando hace meses atrás y no se ha respondido. Y hoy pasan estas cosas, que un día antes ingresa al Concejo Deliberante pidiendo modificaciones presupuestarias y endeudamiento que comprometen las arcas municipales. Obviamente, no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, si me permite concejal quiero hacer una aclaración.

Primero, que el decreto que usted leyó referente al tema de la soja, usted sabe que esto entra dentro del bien de capital, en principio. En segundo lugar, este préstamo fue autorizado. Lo que estamos haciendo es modificar el artículo de la Ordenanza 5116, "el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorizar al Departamento Ejecutivo..." entonces lo que yo digo, nosotros ya autorizamos en su momento. Lo que estamos haciendo es modificando la Ordenanza 5160.

Otro de los temas, ¿sí? ¿A qué refiere este tema en particular? Tiene que ver con los colectivos. Hemos discutido durante cinco meses el año pasado, no sé si usted se acuerda la posibilidad de poder adquirir las unidades, de Municipalizar

el servicio a través de la Empresa del Estado. Ahora bien, eso nos llevó casi cinco meses de discusión

30 - D.E.



hasta que pudimos autorizar eso.

Hoy, en nuestra ciudad, 17 colectivos están funcionando. Creo que está a la vista de todos que lo que hoy está funcionando ha sido una decisión política, una política de estado que es poco común, es el único municipio, por lo menos, que hoy tiene unidades propias a través de una Sociedad del Estado y que brinda un servicio. Este es el fin que se le dio a esto.

A ver, ha pasado Tailern, Autobuses Santa Fe, han pasado la cooperativa, por supuesto eso... digo, cuando tuvimos que tomar esta decisión nos llevó, el año pasado, cinco meses. Dentro de esto, nosotros, cuando aprobamos la autorización de la Ordenanza 5116, dentro de esto se autorizaba justamente a esto.

Ahora bien, el tema es que hay que pagar esas unidades y ese el destino que tenemos, más el resto del dinero, que estamos hablando de trece millones de pesos (\$13.000.000) para obras públicas. Pero el tema de la soja no es que no se pueda utilizar para un bien de capital, si usted lee el decreto se va a dar cuenta que la utilización está referida también a bienes de capital.

Así que nosotros de alguna forma lo vamos a poner... lo vamos a llevar adelante por una cuestión de que... a ver, no se puede negar de que los colectivos no están en la ciudad. No se puede, hoy, decir de que no está funcionando el transporte público. Creo que hoy está a la vista de todos. Sí, es cierto que falta mejorar y hay una serie de cosas, pero sin duda que nosotros necesitamos, de alguna forma, modificar esto para justamente dar continuidad a esta faltante, a esto que hoy estaba faltando con respecto del pago de las unidades.

Y ese es el motivo por el cual hoy se introdujo sobre tablas, porque lo veníamos hablando ya hacía alrededor de dos o tres meses ante todas estas tramitaciones que se han llevado en el Gobierno nacional para poder acceder a esto.

Así que, bueno...

Tiene la palabra, concejal.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor. Estamos en sesión.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Queremos adelantar o fundamentar porqué nosotros no vamos a acompañar esta modificación.

En primer término, y es conocido por todos nuestra negativa para acompañar un empréstito para la compra de estas unidades.

Por otro lado, hoy estamos hablando de trece millones... veintidós millones de pesos (\$22.000.000) destinados a la compra de las unidades de colectivos. Trece millones (13.000.000) para obra pública. No sé qué obra pública, no veo un plan de obras; si es un plan nuevo, si es el que ya está dentro del presupuesto; por lo menos no lo veo reflejado en esta modificación.

Hablaron de la soja, la verdad que escuché atentamente al concejal Garramuño, por supuesto que tiene razón, es un decreto nacional que reglamenta

el uso de la soja. Usted bien dijo, señor presidente, bienes de capital, pero hablamos de bienes de capital y obra para salud y educación.

Pero es una discusión que yo no quiero traer a este recinto hoy, en este momento, porque me parece este Cuerpo de concejales no tiene ninguna, ninguna injerencia en autorizar o no gastos del fondo de la soja para los que decida hacer el Ejecutivo Municipal. Digo, en todo caso es responsabilidad del Ejecutivo para qué utiliza esos fondos, porque es el

31 -D. P.



Ejecutivo quien debe rendir después a provincia y provincia debe rendir a nación.

Hay clasificadores nacionales muy claros, obligatorios para poder llevar adelante estos mecanismos. Con lo cual me parece que no es una discusión que debamos tener en este recinto salvo que detrás de este proyecto, y yo no lo haya podido visibilizar, haya alguna intención por parte del Ejecutivo de buscar algún tipo de responsabilidad en el Cuerpo de concejales para autorizar algo que no tiene ninguna facultad para llevar adelante. Y hablo del Cuerpo de concejales no del Ejecutivo. El ejecutivo es quien rinde después a Provincia y Provincia a Nación, con el peligro por supuesto de que después estos fondos sean retenidos.

Nada, simplemente queríamos aclarar eso y por qué no vamos a acompañar nosotros desde nuestro bloque este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, como le decía concejal, las unidades están, hay que pagarlas. Nosotros entendemos de que estos fondos van a tener ese destino, estos veintidós millones de pesos que van a tener ese destino justamente que hasta el día de hoy no podemos tener unidades funcionando en nuestra ciudad que no hayan... no se hayan hecho los pagos correspondientes. Creo que cualquiera que hoy tiene un vehículo y se puede dar cuenta, sea particular o no, y en este caso estamos hablando del Estado.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Pasamos a la...

- 39 -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - ASOCIACIÓN CIVIL CLUB LAS AGUILAS

(Asunto 445/2017, expediente 479/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para adelantar el asunto 445.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 445, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por favor.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Desafectar del uso público, una fracción de aproximadamente 4.1 hectáreas de tierras fiscales sin mensurar del sector denominado Valle del Río Pipo, conforme al croquis que como Anexo I forma parte del Contrato de Comodato registrado bajo el N° 9617 de fecha 29 de junio de 2015, para ser adjudicado en venta a la Asociación Civil ‘Club Las Águilas’.*

Artículo 2º.- La ejecución y tramitación de la mensura correspondiente correrá por cuenta y cargo de la asociación mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación Civil ‘Club Las Águilas’, el dominio de la fracción desafectada mediante el Artículo 1º de la presente y la extensión del correspondiente título de propiedad.

Artículo 4º.- El predio transferido no podrá ser utilizado para otro destino, ni ser objeto de enajenación, transferencia, subdivisión y/o afectación al régimen de Propiedad Horizontal, su incumplimiento será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio, así como también, si por alguna razón se extinguiere la razón social que promovió oportunamente la creación de la asociación civil.

Las presentes restricciones, deberán formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y de la escritura traslativa de dominio.

Artículo 5º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Buscamos a través de este proyecto poder generar una herramienta superadora. El club las águilas hace veintisiete años o alrededor de veintisiete años, si no son más, que vienen ocupando este lugar; muchas veces suplicando, rogando, buscando gestiones a través de los distintos ejecutivos para poder conservar o renovar estos convenios; poniendo muchísimo esfuerzo, mucho dinero por parte de sus socios, cumpliendo un rol social en nuestra ciudad, como tantos otros clubes.

Me parece que poder generar una herramienta, una instancia diferente, donde los clubes puedan generar recursos en otras instancias, en otros niveles y en otros lugares para poder invertir y mejorar la calidad del servicio que se brinda, no solamente a los socios, sino por supuesto abriéndose a la comunidad como lo han hecho infinitas veces

32 - D.E.

con las colonias de vacaciones, con actividades recreativas, con actividades sociales.

Me parece que es importante poner de una vez por todas, porque se ha hablado muchísimas veces, de alguna manera a los clubes en la ciudad de Ushuaia -se ha hecho el año pasado con el Ushuaia Rugby Club, con el Club de Caza y Pesca- ponerlos en un nivel diferente. Y esto tiene que ver justamente con algunas de las cuestiones que se hablaban en el plan estratégico. El trabajo

asociativo entre lo público y lo privado. Pero poder generarles de alguna manera la herramienta para que realmente puedan buscar esos recursos y puedan ser invertidos en infraestructura para todos los jóvenes, niños, adolescentes, adultos y toda la comunidad que realiza sus actividades, en este caso, en el predio del club Las Águilas, que hace más de veintisiete años se encuentran en ese lugar tratando siempre de renovar los convenios que quedan siempre a voluntad, si se quiere, del ejecutivo de turno.

Así que por eso pido el acompañamiento en esta Primera Lectura y que en la próxima podamos definitivamente tener la posibilidad de estar entregando el título al club Las Águilas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, por supuesto concejal.

Adelantando mi voto por la afirmativa, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

- Aplausos.

- 40 -

**DESAFECTACIÓN DE PARCELA - ASOCIACIÓN CIVIL PRO-KARTING
USHUAIA 2000
(Asunto 443/2017, expediente 559/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para adelantar el asunto 443.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 443/2017. Por Secretaría se va a dar lectura.

Antes de que Secretaría dé lectura, después de estos asuntos vamos a pasar a las bancas de los vecinos que tenemos invitados.

Así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto 443.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de aproximadamente 5.4 hectáreas de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección Q, Macizo 1, Parcela 1a, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para ser adjudicado en venta a la Asociación Civil Pro-Karting Ushuaia 2000.

Artículo 2°.- La ejecución y tramitación de la mensura correspondiente correrá por cuenta y cargo de la asociación mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación Civil Pro-Karting Ushuaia 2000 el dominio de la fracción desafectada mediante el artículo 1° de la presente y la extensión del correspondiente Título de propiedad.

Artículo 4°.- El predio transferido no podrá ser utilizado para otro destino, ni ser objeto de enajenación, transferencia, subdivisión y/o afectación al régimen de Propiedad Horizontal, su incumplimiento será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio, así como también, si por alguna razón se

extinguiese la razón social que promovió oportunamente la creación de la asociación civil.

Las presentes restricciones, deberán formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y de la escritura traslativa de dominio.

Artículo 5°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Igual que en el caso anterior, tiene que ver con poder brindar esta herramienta superadora.

Los integrantes de esta asociación, que hace alrededor de trece años realizan sus actividades en un espacio que no puede ser utilizado para otra cosa, allí estaba el antiguo basural, ellos han hecho instancias ambientales para poder desarrollar su actividad.

Hoy tenemos el circuito de los karting en aquel sector, basta solamente con ir un día a la tarde, un fin de semana para ver la cantidad de niños y jóvenes que participan de estas actividades, las familias enteras.

Poder generar nuevamente una instancia superadora en donde no estén detrás de los recursos del dinero para poder invertir o saber qué va a deparar en el futuro para los integrantes de esta asociación

33 -D. P.



que está abierta a la comunidad desde el primer momento en que empezó a funcionar.

Así que también pido el acompañamiento de los concejales en esta Primer Lectura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, adelantando el voto por la afirmativa.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tenemos las Bancas del Vecino.

- 41 -

REPUDIO AL FALLO 2X1 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Asunto 561/2017, expediente 159/2004)

-Piden la palabra.

SR. ROMERO.- Para adelantar un asuntito que estamos ahora de una marcha a nivel nacional. Así que, quería adelantar un asuntito, es muy cortito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los... ¿Qué asunto concejal?

SR. ROMERO.- El asunto 561, un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 441. Por Secretaría se va...

SR. ROMERO.- 561.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...561, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

“Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio por el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo conocido como 2x1, que favorece a condenados por delitos de lesa humanidad.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, para leer los fundamentos nada más desde la banca, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, cómo no.

SR. ROMERO.- Si me autoriza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, Por favor.

SR. ROMERO.- Bueno, esto tiene que ver un poco con lo que se está viviendo a nivel nacional a pocas horas de una marcha.

“Esta semana se ha generado desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación, uno de los fallos más vergonzosos que pueda registrar la historia de nuestra Patria y el mundo.

Como la Argentina estaba posicionada como ejemplo de lucha por juzgar y sancionar a quienes durante los años de la dictadura cometieron las más aberrantes afrentas contra un pueblo naturalmente pacífico, sorprende que de repente surja un fallo que lleva por delante los más elevados principios de la Justicia como valor inalterable. Avanza sobre la Constitución Nacional reformada en 1994, que establece la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, y avanza contra la lucha misma de un pueblo que no puede tener destino cierto si no coloca a cada uno en su lugar.

Estamos hablando no de delincuentes comunes; estamos hablando de un aparato represor organizado desde el Estado; que debió tutelar con esas herramientas a un pueblo que merece sentirse protegido por sus fuerzas armadas.

Ese grupo de tareas, que dejó bien en claro, no son las fuerzas armadas como institución, sino un grupo de vándalos que raptaron niños, secuestraron, torturaron y mataron a voces que expresaban su disidencia con el gobierno y amasaban sueños de justicia social.

No aceptamos la teoría de los dos demonios, porque esos delitos fueron cometidos sin juicio previo, y utilizando todo el andamiaje armamentístico que disponía un gobierno para silenciar y aterrorizar a la sociedad, bajo el despliegue de una obscenidad de poder y autoritarismo jamás visto.

Este fallo no hace otra cosa que dar un paso atrás; y lo peor, a través de un Tribunal Supremo, un paso atrás en la condena a un período trágico de nuestra historia, y que desconoce abiertamente la política de Memoria, Verdad y Justicia, porque es una afrenta justamente a la memoria de las víctimas y una señal de impunidad espantosa para la historia y el futuro.

Nos sentimos provocados y movilizados por la urgencia de hacernos próximos con ternura y misericordia a las víctimas de la dictadura y a sus familias, como expresión de vida consagrada que sale, justamente, al encuentro de la vida; que claman en todas las fronteras de la justicia y de la solidaridad. Nos sentimos en profunda comunión con nuestra comunidad. Las heridas no terminan de cicatrizar y volvemos a decir: 'Nunca más'.

Sin justicia no podemos gestar un país más fraterno. La justicia -garantía de seguridad para la Nación- ha sido burlada, quebrada la igualdad ante la ley, pisoteada la memoria de nuestras víctimas. Ha sido atacada la recta conciencia con la consecuente desconfianza de las instituciones republicanas. El escepticismo y el desaliento han hecho su aporte, porque el honor ha sido pisoteado. Han dado argumento a la violencia y han fomentado el espíritu de venganza.

Nuestra sociedad se resiste a convivir con los autores de los más grandes crímenes de la historia, de los que no han pedido perdón, porque no están arrepentidos. Y ante esa descarada afrenta decimos: no acordamos con un poder judicial injusto y cruel, cómplice de la dictadura; no acordamos con la violencia que nos manifiesta cotidianamente el Gobierno nacional, al que no le basta con despojarnos de nuestros derechos conquistados sino que ahora pretende alzarse con nuestras esperanzas de justicia. Somos un pueblo de paz, pero decididos a pelear por la memoria, verdad y justicia hasta el final."

Nada más, señor presidente.



34 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sobre este tema nosotros por supuesto que no nos vamos a callar, por eso convocamos a la marcha de hoy a las 18:00 también, en la Plaza de la Memoria. Y firmamos junto con otras agrupaciones sociales y políticas una solicitada de repudio de manera inmediata, a penas se conoció este fallo increíble por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por más que ahora diputados y senadores hayan intentado hacer una reparación aprobando una ley que parece surrealista, porque hay que separar de los alcances del 2x1 por ley a los delitos de lesa humanidad, cuando ya hay una lista bastante larga de genocidas, de torturadores, de secuestradores, de apropiadores de bebés que ya están peleando por el beneficio del 2x1, por el corto lapso que duró, si es que esto no es controvertido judicialmente, el fallo de la corte; que no es un fallo que vino de un día para el otro, esto es la consecuencia de un proceso que comenzó por el Gobierno nacional reinstalando un debate en torno a si son treinta mil (30.000) o cuántos, digamos, desconociendo olímpicamente el informe de la Conadep, que es parte de la cultura nacional.

Y, por supuesto, que tuvo su correlato en el bastardeo hacia las organizaciones de derechos humanos, calificándolas -un poco más- de asociaciones ilícitas.

Y tuvo, por supuesto, como brazo ejecutor dos jueces ingresados prácticamente a dedo, a inicio de la gestión del presidente Macri; que fueron casualmente, por decirlo con ironía, dos de los tres votos favorables para este fallo

de la corte que extiende el beneficio del 2x1 hacia los condenados por delitos de lesa humanidad.

Entonces el relato que se escribe a través de la prensa monopólica, esa que genera o parece estar permanentemente generando opiniones en la comunidad que son contrarias a la comunidad, es una alienación lo que producen los medios privados hegemónicos en Argentina, porque le hacen creer al pueblo lo que... como positivo lo que realmente lo está perjudicando. Y aquellos que planteamos un debate en torno a esto nos han hecho ver o querer ver sistemáticamente como nostálgicos, como aquellos abrazados al rencor de los '70, con cierta imposibilidad de mirar hacia adelante, hacia el futuro, por eso estamos todo el tiempo mirando para atrás.

Pero ahora que aparece el gobierno de Macri reinstalando el debate sobre temas que ya estaban absolutamente superados, no hay una ofensiva en torno a que Macri es nostálgico, retrocede, es el político que gestiona con el espejo retrovisor. ¿Por qué? Porque el problema, porque la batalla es por la impunidad, no es por el posicionamiento político entorno a los episodios vividos en los '70, cuyas consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales seguimos viviendo hoy

35 -D.P.

y seguiremos viviendo por algunas décadas más con una suerte de efecto Hiroshima, ¿no?, que es más dañino el impacto que generó el terrorismo de Estado que la propia salvajada que fue ese régimen en la Argentina. Entonces la batalla es por la impunidad.

La sociedad argentina está dividida ante las secuelas del terrorismo de Estado. Eso hay que decirlo. Está dividida claramente; no entre retrógrados y futuristas; entre quienes tienen la llave de lo que viene y los que prefieren quedarse atrás. Esta división se da entre quienes queremos superar este capítulo trágico de la historia nacional con memoria, verdad y justicia, y quienes quieren atravesar esta etapa de la historia nacional con impunidad. Entonces, el relato hegemónico se da, justamente, en el sentido que mencionaba recién.

Creo que la manifestación de hoy va a ser un acierto, porque tenemos que estar juntos haciéndonos ver, teniendo cantidad y calidad en el reclamo.

Creo que esto ha forzado al Gobierno nacional a salir tardíamente, con relativa tibieza, a repudiar el fallo de una corte, pero no a impulsar el juicio político de los jueces que firmaron esta aberración jurídica. Y la verdad que ese es el gran castigo, el gran vuelto que le tiene que dar la sociedad argentina a través de las instituciones democráticas: juicio político para los jueces Rosatti, Rosenkrantz y Highton de Nolasco que vendió el final, el ocaso de su carrera política para beneficiarse con un ok presidencial, para poder ser siendo magistrada más allá de los setenta y cinco años que es lo que establece la Constitución Nacional.

Así que, hoy a las dieciocho horas, por más que el Congreso Nacional haya aprobado en el tiempo record de veinticuatro horas una ley como la que mencioné al principio, creo que hoy la sociedad tiene que estar marchando y haciéndose oír y exigiendo juicio político para estos tres magistrados para que nunca más se les ocurra siquiera avanzar a favor de la impunidad en Argentina. Nada más.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por supuesto acompañando el repudio correspondiente.

Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Bertotto.

- 42 -

BANCA DEL VECINO

Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Asunto 385/2017, expediente 79/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a adelantar un asunto, señores concejales, que...

Vamos a pasar al asunto 385, que tiene que ver con la Banca del Vecino, por lo cual invitamos al señor Gonzalo Zarate a pasar al recinto.

-Ingresan al recinto el señor Gonzalo Zarate, las señoras Nair González y Elsa Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, bienvenidos. Hay un lapso de tiempo para que se puedan expresar. Tratamos de ser breves así los concejales pueden hacer preguntas si así lo desean.

Se puede comenzar.

SR. ZARATE.- Bueno, ¿qué tal?, Buenas tardes, primero, más que nada, a la gente, a los concejales. A la mayoría no los conozco en forma personal, pero sí he hablado, lo mismo que Nair que está a mi lado y Elsa.

Esta vez no vengo a presentarme de manera personal sino en representación del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hace muy poco, el primero de abril, hubo elecciones dentro del organismo. Y bueno, tuve la suerte de ser elegido coordinador del observatorio, Elsa Sánchez a mi lado es la subcoordinadora, Nair Gonzalez es la secretaria y Beatriz Speciale, que está por ahí, es la subsecretaria.

Primeramente, quisiera explicar un poquito qué es el observatorio. El Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, este nombre largo que nosotros lo resumimos en "observatorio" nada más, es un organismo que se creó a nivel nacional a través de la

36 - D.E.

CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad), y que se creó en función de que cada región del país debería tener un ente que defendiera, divulgara, difundiera e hiciera valer los derechos de las personas con discapacidad.

Una palabrita, a veces, "personas con discapacidad", que se usa mucho en muchas ordenanza, en muchas leyes, en mucho textos aparece, y a mí me gustaría que, adelantando ya esto, cuando nosotros hablemos de personas con discapacidad pensemos en alguien puntual, pensemos en personas, pensemos en chicos, en adultos que están en silla de ruedas, que tienen una discapacidad

mental; la discapacidad no es simplemente una sola persona, la discapacidad en Ushuaia... estamos hablando de casi más de tres mil personas, porque lamentablemente no hay un registro puntual que marque, ni de municipalidad ni de provincia. Entonces, quiero, haciendo ese parate, quiero que piensen en eso, en esa persona con discapacidad.

Cuando hablamos que el Observatorio ha sido creado para defender, básicamente, algo que se llama la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Toda convención es una ley que crea la ONU, por decirlo de alguna forma, una figura legal que desarrolla la ONU y en la cual los países que quieren, y que participan, se adhieren a esa convención. La Argentina firmó esa convención, se adhirió a través de una Ley, la 26.378. Pero no quedó ahí, porque como todos saben, la mayoría de las leyes invitan a las provincias a adherirse, hay una ley posterior a la 26.378, que es la 27.044, si no me equivoco, donde la Argentina le da rango constitucional.

¿Qué significa, y lo digo sobre todo para la gente, un rango constitucional a una ley? Que no se adhieren las provincias, sino que la aceptan, la constitución se acepta, estas convenciones también se aceptan. Esta convención es muy reciente en años, a penas en el 2001 se empezó a crear, se empezó a desarrollar, en el 2006, 2007 recién estuvo terminada. Entre otras cosas esta convención tiene el gran valor que de los 50 artículos que la contiene 35 fueron creados por y participando personas con discapacidad, es la única convención en la que los propios interesados participaron.

Cuando la Argentina se adhirió, obviamente, una de las cosas que marca esta convención es que hay que adaptar muchas cosas que no se hacen, muchas cosas que se están haciendo, muchas cosas que hay que modificar, que se hacen bien, que se hacen mal.

Y bueno, la ciudad de Ushuaia estando dentro de una provincia, estando dentro de un país está adherida obligatoriamente a esta convención.

Yo lo que les voy a pedir, y mientras que nosotros vamos hablando, Nair les va a entregar una copia a cada concejal de esta convención; les pido que la tengan a mano, obviamente no para saberla de memoria. Es un órgano o es un instrumento de consulta que todos deberían tener, no solamente los concejales, las personas.

En esa convención se habla de los derechos de las personas con discapacidad, y muchas veces, sobre todo en nuestra Provincia y en la situación actual, confundimos que los derechos son una pensión RUPE que sí, que es parte de los derechos tener trabajo o tener una pensión en el caso de no poder trabajar. Pero hay otros derechos de los que nunca se habla o que quedan en segundo lugar, derecho a la cultura, derecho a la educación, derecho a algo quizás tan simple y que nadie le presta atención como derecho al acceso a la justicia, derecho al trabajo, derecho a la dignidad, derecho a tener una familia; un montón de derechos que tal vez no se plantean o que tal vez uno los piensa que ya están logrados por estar en un papel. Pero no, no están logrados por estar en un papel, por eso el observatorio existe y por eso el observatorio funciona.

El observatorio es una organización de hecho que lo que trata de hacer es difundir y defender estos derechos, de nuclear a las personas con discapacidad. El observatorio es un órgano asesor y de consulta.

¿Qué quiero decir con esto? Que les pedimos, desde su función de concejales, que cada vez que ustedes piensen una ordenanza, que cada vez que ustedes tengan una idea sobre discapacidad nos consulten; pero no por ser expertos en la materia, no por saber más que nadie, sino porque somos los propios interesados. El observatorio nuclea a otras personas que, a través nuestro, muchas veces plantean esas necesidades. Muchas veces esas personas en soledad no son escuchadas. El observatorio sirve, también, para darles un marco, un respaldo legal, un respaldo jurídico a esas personas también.

Hace muy poco, como les decía, en el observatorio asumimos estas nuevas autoridades, queremos darle una nueva impronta; queremos discutir cuando sea necesario pero también, y sobre todo, queremos aportar. Hay muchas cosas que la ciudad de Ushuaia, y con el título de inclusiva, no los tiene y debería tenerlas, es hasta un poco triste que en el 2017 estemos hablando de algunas cosas que ya deberían caer de maduro.

Tuve la suerte de estar hace un ratito bastante largo en la sesión, escuchando la sesión del Concejo, y por poner un caso se habló de los colectivos. Hace muy poco se creó la empresa municipal o la sociedad estatal de colectivos; y no se pensó en colectivos adaptados. Y está bien, la Secretaría de Discapacidad y Provincia maneja combis, pero algo que esta convención también marca es el derecho a la igualdad, y el tener una combi, más allá que sirve, no me incluye en la

37 -D.P.



sociedad, sino que me sigue dejando de lado. Y perdón que diga me, porque "me" considero y soy una persona con discapacidad y hoy por hoy tengo la suerte o me toca la gran responsabilidad de representar a todos los demás.

Si ustedes caminan por las calles de Ushuaia van a ver que son totalmente inaccesibles. Incluso, y les pongo un ejemplo, hay garitas de colectivos que ocupan el noventa por ciento de una vereda. Yo soy ciego y puedo esquivar, y puedo bajar a la calle, previo, y lo digo así, previo a un insulto de un conductor que me va a decir por qué ando por la calle. Pero hay gente en silla de ruedas, hay gente con parálisis cerebral, hay gente que necesita toda una adaptación, ¿sí?

El deporte, la cultura, siempre, muchas veces, ponemos el título de cosas inclusivas y es el mero nombre que le colocamos; y ojo, yo sé que muchas cosas de estas que digo le corresponden al Ejecutivo, ¿sí? No soy necio; sabemos la división de poderes que hay en cualquier Estado. Pero también y les exigimos la responsabilidad de que ustedes al Ejecutivo, no solamente a través de un pedido de informe, a través de una discusión dialéctica, sino a través, también, de la colaboración, ¿quién más cerca que ustedes, siete concejales, para trabajar con el intendente?

Creo que esto es un problema que después de mucho tiempo, por lo menos desde nuestro punto de vista, no queremos más entrar en discusiones y peleas, y

en agravios baratos o gratuitos. Sino que queremos colaborar, queremos y les pedimos a ustedes siete que también colaboren en esto.

Hoy el observatorio, con estas nuevas autoridades, hemos formado -entre otras cosas- siete comisiones de trabajo:

Salud y CUD. CUD es Certificado Único de Discapacidad. La salud es un tema muy pendiente para todas las personas con discapacidad, ¿sí?;

Educación y transporte. Hoy, en la actualidad se está discutiendo dentro de estas fotocopias que les acabamos de entregar el artículo 24 de Educación, que discute entre hacer una educación inclusiva a todo o no inclusiva a nada. Es un tema que también es muy preocupante porque hay chicos en edad de seguir su educación y están en la disyuntiva de: puedo estudiar o no puedo estudiar.

Trabajo y RUPE. Y esto voy a hacer un pequeño parate muy cortito. El trabajo para una persona con discapacidad no es una pasantía, no es un trabajo temporario. El trabajo, a la persona con discapacidad, no solo le tiene que servir para recibir dinero, le tiene que servir para darle dignidad, ¿sí? No hay nada que mejore más la cabeza, la mente de una persona que sentirse útil. Entonces, las personas con discapacidad, está bien hacer talleres protegidos, pero también está bien dar trabajo real. No pensemos siempre que una persona con discapacidad, y me hago cargo de lo que digo y las libero a ellas dos, no pensemos que solamente puede hacer escobillones y trapos de piso. Puede ser administrativo, puede trabajar en el Estado, puede trabajar en una empresa. Entonces tenemos que fomentar en serio el trabajo para personas con discapacidad, ¿sí?

Otro de los grandes temas es vivienda y accesibilidad. Y acá ustedes como concejales, por ahí, es una de las que más les corresponde. Insisto, tenemos que hacer una sociedad accesible en serio no solo en la declamatoria, sino en los hechos reales y puntuales.

La otra parte es deporte y cultura. También consideramos que hay que darle mayor importancia a eso.

Y por último, todo lo que es legislación. En eso nos comprometemos, sobre todo desde la Comisión de Legislación a colaborar, porque tenemos que tener en cuenta que hay muchas ordenanzas, no hay que hacer nuevas ordenanzas, sino hay que modificar otras que van sin darse cuenta, porque son anteriores en contra de los preceptos de la convención, ¿sí?

Hay muchas cosas para trabajar, hay muchas cosas para mejorar, pero necesitamos que cada vez que ustedes diseñen, desarrollen o ideen una ordenanza la hagan pensando en las personas con discapacidad en serio, ¿sí? La hagan útiles a esas personas con discapacidad. Muchas veces con simplemente escucharlas, con simplemente colaborar podemos descubrir mucho más que leyendo libros, y libros y libros que hay sobre accesibilidad, sobre inclusión, sobre salud, sobre terapias.

38 - D.E. 03:51:50

Por eso nuestro compromiso es ofrecernos a este diálogo, a trabajar con eso, a colaborar con ustedes, a discutir cuando consideremos que no estamos de acuerdo con algo.

Hay una ordenanza, hoy, que está en tema de todos, la 3005 - de accesibilidad, ¿sí? Es una ordenanza que si ustedes hablan con los implicados, con nosotros, la mayoría estamos en desacuerdo en un montón de cosas de esa ordenanza, ¿sí? Y hoy esa ordenanza está en época de reglamentación, ya debería haber estado reglamentada; hay ordenanzas que han superado su tiempo y todavía seguimos esperando. Está la ley de estacionamiento... la ordenanza de estacionamiento exclusivo, que ya la reglamentación se venció; y algo, que lo venimos pensando y lo queremos plantear muy en serio, es desde municipalidad... nos hemos reunido con las autoridades de Municipalidad, con Pedro Tero y Anabela Rosas, seguramente lo saben pero lo quiero recordar para todos los presentes.

El municipio tiene un programa municipal de discapacidad. Les pedimos, por favor, que piensen que al menos la importancia que requiere este tema requiere jerarquizar ese espacio. Un programa es algo que empieza y termina en el momento. Una secretaría, una subsecretaría, eso lo dejo a ustedes y al Ejecutivo, por eso insisto en que trabajen en colaboración con el Ejecutivo, pero debemos jerarquizar esa secretaría o esa área. No es un programa, no es, sin desmerecer, Parques y Jardines, Embellecimiento de Plazas, son personas con discapacidad.

Entonces, si desde el vamos, para el municipio nosotros hoy tenemos solamente un programa de discapacidad, es muy difícil lo que podemos hacer.

El recurso humano muchas veces, y lo hemos charlado y hasta discutido con Pedro, con todo su equipo, a veces no da abasto, ¿sí?, no criticamos el recurso humano ni la labor humana, si lo que criticamos y lo vemos sorprendentemente mal es que hoy sea un programa. Necesitamos, insisto, jerarquizar todo lo que es discapacidad y necesitamos también, obviamente, que escuchen a las personas con discapacidad, ¿sí?

Hay urgencias que no son para hoy, son para ayer. Y obviamente estamos trabajando con un grupo que muchas veces los ánimos están exacerbados, tengan en cuenta que acá no hablamos ni de coches, ni de terrenos ni de otorgar un lote para una asociación, acá hablamos de personas. Y a veces, reconozco que me incluyo, estamos muy nerviosos por esto. ¿Por qué? Porque es nuestra salud, nuestra salud, es la de nuestros hijos en el caso de Elsa, es la de un hermano en el caso de Nair.

Entonces, nos comprometemos a, vamos a decirlo así, a calmarnos, a tranquilizarnos un poco y a responsabilizarnos. Pero sí les pedimos seriamente el compromiso de que se trabaje con discapacidad.

Desde el observatorio, ahí vieron algunas diapositivas, tienen los contactos, tienen la forma de comunicar, vamos a estar constantemente rondando por acá, preguntando, insistiendo... insisto, queriendo trabajar, no queremos la discusión por sí sola, queremos una discusión constructiva. Necesitamos de cada uno de ustedes, necesitamos que ustedes también se abran a la gente, no solamente a nosotros.

Desde el observatorio vamos a fomentar, obviamente, algunos encuentro; queremos que ustedes, como concejales, participen; queremos que... Muchas veces, y no lo digo por ustedes, pero muchas veces el funcionario le escapa a estar en contacto con la persona con discapacidad, lo terceriza, lo habla por otro,

lo habla a través de una nota; y muchas veces muchas de estas cosas -ya nos han pasado en este mes que tenemos de funcionamiento- se arreglan hablando, ¿sí? No se arreglan mediante un abogado, no se arreglan mediante una denuncia; se arreglan hablando, ¿sí?

Entonces, nosotros nos comprometemos a seguir trabajando, hay muchas cosas por hacer, queremos generar todo un ámbito, en estos días estamos ya cerrando para que el observatorio tenga una sede porque no la tiene. Es una organización de hecho y necesitamos tener un lugar donde poder recibir a la gente.

La gente con discapacidad, insisto, a veces necesita ser escuchada primero antes de solucionar un problema, no descartada, no, "rápido, sácatelo de encima y ya está". Todas estas cosas estamos tratando de hacerla de a poco, lleva su tiempo, hay que escuchar caso por caso, a veces lo urgente supera lo necesario porque tenemos que estar apuntando a otras cosas, ¿sí?, pero estamos trabajando en todo eso.

Necesitamos el acompañamiento de este Concejo para nosotros poder lograr estas cosas; y no para nosotros, insisto, el objetivo, y es lo que venimos hablando con las autoridades, el derecho es de las personas con discapacidad, no es de nosotros como servidores, nosotros simplemente facilitamos el conocimiento, distribuimos esa información, pero la idea sería el que el observatorio fuera meramente un organismo para asesoramiento, para charlas y nada más.

39 -D.P.



y nada más. Lamentablemente hoy no, hoy tenemos que trabajar en un montón de cosas que han quedado en el camino y que no se hicieron, que se olvidaron, que se posponen.

Entonces, sinceramente, desde nuestro lugar, perdón por ahí por ser muy redundante, quiero que piensen, hay acá personas con discapacidad entre las personas presentes. Quiero que se tomen el trabajo cada tanto, hoy o en la calle, o en el supermercado, o en el club, o en el hospital o en la clínica de mirar a esas personas con discapacidad. Primero y en tono de broma, no pican ni contagian, así que las pueden ver tranquilamente; pero por sobre todo porque ahí van a ver la realidad.

Y la realidad en discapacidad muchas veces es durísima. No quiero poner melancólico, no quiero hacer llorar acá a mí compañera, pero muchas veces la realidad nos pega cachetazos todos los días. Mucho más fuerte que una ordenanza, que una ley o que una actividad de un gobierno ejecutivo, provincial, municipal que no lo haga. Entonces, con estas herramientas ustedes lo que están haciendo es simplificar la vida de las personas con discapacidad, pero sobre todo respetar los derechos de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. ZARATE.- ¿Si alguien quiere hacer una pregunta?

-Aplausos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. ZARATE.- Si alguien quiere realizar una pregunta, concejales, estamos para eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, si no...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que con este tema, bueno, a varios de ustedes ya los conozco; nosotros en el club estamos trabajando con hipoacúsicos, pero siempre hay algo que me llamó la atención, de no tener un registro, una base de decir: son tres mil, son tres mil quinientos, son dos, son tres, ¿por qué?, ¿quién lo tiene que llevar adelante?, ¿desde dónde se genera? Digo, ¿lo han planteado ustedes?

SR. ZARATE.- Hay una ley nacional, que es la ley de habeas data ¿Qué quiere decir? Esa ley, técnicamente, nos prohíbe juntar información. Eso lo tiene que hacer el Estado y no todo el Estado, sino, en el caso del INDEC u organismos similares.

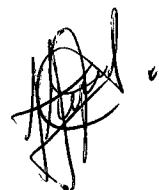
Nosotros hemos hablado tanto con Municipalidad como con Gobierno provincial para colaborar en esta recaudación de información, pero de verdad nos ponen siempre en un lugar que cada vez que vamos a reclamar algo, por ejemplo, y esto es a nivel provincial, estamos reclamando un centro de rehabilitación, nos dicen: ¿pero cuántas personas con discapacidad hay? Entonces, es como que estamos pateando la pelota. En vez de responsabilizarnos por lo que hay que hacer "primero decime cuántos hay y yo lo hago". Y nosotros, insisto, lo vamos a hacer por una cuestión de necesidad y porque lo necesitamos, pero de verdad, hoy, tanto salud a nivel provincial como municipal debería tratar de fomentar un registro.

Se han hecho un montón de veces estos intentos a lo largo de los años y ella lo puede decir mejor, pero siempre terminan en registros de forma virtual, o algún día o en algún lugar y no se mantienen en el tiempo, ¿sí? Entonces, eso también hay que modificar, tenemos que tener un registro real.

Muchas veces se confunde el registro de las pensiones RUPE con que son todas las personas con discapacidad. Yo recién mencioné el CUD, el CUD es el Certificado Único de Discapacidad. Hay personas con discapacidad que ni si quiera tienen CUD y están dando vueltas por la calle, y los vemos porque tampoco es una discapacidad, por ahí, oculta. Es una persona con una pierna más corta, es una persona con una discapacidad mental, con un retraso madurativo que no lo hace. Entonces, tenemos que ponernos en serio a hacer un registro de verdad, para saber de verdad no solo la cantidad, sino también las clases de discapacidad que hay, porque si no siempre las políticas van a ser erradas. Estamos haciendo a ciegas, perdón, ¿no?, valga la redundancia, políticas a ciegas en vez de estar con un registro verdadero y real de las personas con discapacidad que hay.

SR. AYALA.- Es el primer escalón, al no tener registro se hace complicado después tomar decisiones sobre políticas públicas al respecto.

SRA. SANCHEZ.- Buenas tardes, mi nombre es Elsa Sánchez. Es como qué es lo primero: el huevo o la gallina; entonces, no es así. La responsabilidad



responsabilidad es del Estado. El Estado tiene los recursos económicos y técnicos, el recurso humano para hacer un censo; solamente tiene que tener las ganas, que eso es decisión política.

Entonces, la Ley 24.901 no habla de cantidad, habla de persona. Si hay una sola persona con discapacidad acá el Estado provincial tiene la responsabilidad de hacer crear un equipo interdisciplinario para que esa persona tenga rehabilitación, salud, calidad de vida, educación, deporte, cultura, trabajo.

Si no tenemos... estamos en la comisión de políticas de... comisión... antes se llamaba interministerial, pero bueno, cada gobierno va cambiando los títulos, no sé si es para marearnos o para superarnos, y estamos entonces en la Ley 48, interministerial, Comisión Provincial de Discapacidad.

Bueno, se trató, yo hice una crítica muy severa a eso porque el representante, secretario de discapacidad de la Provincia, los que fueron a la COFEDI, que es la Comisión Federal de Discapacidad, se trató: transporte, accesibilidad y educación. Entonces yo le dije: ¿Por qué se...? ¿Y salud?

Si yo no tengo salud no puedo usar el transporte, si no tengo salud no me puedo educar, ¿sí? Entonces lo primero es rehabilitación, es tener un centro de rehabilitación; y aquí, a ustedes, señores concejales, que son nuestros representantes, no tenemos nosotros... como yo siempre digo, quizás yo he votado a este presidente, he votado a esta gobernadora, los he votado a ustedes, algunos no, otros sí, pero ustedes son mis concejales, ¿sí?

Entonces, como mis concejales; es mi intendente, yo lo veo desde ese lado. Las banderitas las guardé. Entonces, tengo mi gobernadora, que es Rosana Bertone, nuestra gobernadora; entonces, juntamente con nuestro intendente, Walter Vuoto, se tienen que poner de acuerdo para que la municipalidad ponga el terreno, ¿sí?, y la CONADI hace el edificio, pone todo el mobiliario y el Estado provincial pone el recurso humano. Eso es todo para crear un centro de rehabilitación.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo quiero poner una palabra porque a lo mejor a alguno le queda como conclusión de este cuarto intermedio y de este uso, de este derecho, que dio el Concejo, que es la Banca del Vecino; o como que este Concejo Deliberante es indiferente al tema de la discapacidad y no es así.

Así que voy a mencionar solamente hechos concretos que se lograron en este período, en 2016 y lo que va de 2017, y hablo por nuestro bloque. En primer lugar adherimos a la Ley 48, parece mentira pero el municipio no estaba adherido a la Ley 48 desde que la ley fue sancionada por la Legislatura provincial; eso genera oportunidades de trabajo real, hay un cupo, el 4% de la planta permanente del municipio abierta a que ingresen personas por sus capacidades, que tengan otro tipo de discapacidad a trabajar en el ámbito municipal.

Impulsamos en esa misma sesión, y fue aprobado por este Cuerpo, el convenio de pasantías educativas, que en realidad buscamos nosotros generar una herramienta para que la persona con discapacidad, que ya que está tan difícil el mercado laboral para todo el mundo pero especialmente para personas con discapacidad, hay que decirlo sin eufemismos, lo que buscamos nosotros es que

el Estado, el Concejo Deliberante en primer momento, el Ejecutivo que generosamente abrió las puertas para implementar esta mecánica, le diera una capacitación laboral y la persona se pueda desempeñar en ese ámbito y pueda certificar una capacidad laboral en determinado tema, herramienta que le sirve en el currículum, en muchos casos primer empleo, de personas con discapacidad.

Nosotros, en nuestro espacio político estamos dictando por segundo año consecutivo un taller de lengua de señas. Y hemos ingresado un proyecto para reservar cinco plazas de estacionamiento en puntos estratégicos de la calle San Martín, donde está el Hospital de Ushuaia y donde está el Ejecutivo Municipal, para que personas con discapacidad puedan tener la oportunidad de estacionar en lugares donde seguramente necesitan hacer trámites, y hoy es muy difícil poder hacerlo.

En fin, me parece que hay muchísimo para hacer. Tenemos una ordenanza, la 3005, que está vigente desde hace más de una década y poco de esa ordenanza se puso en marcha, con lo cual ahí hay mucha tarea.

Y hay un ámbito

41 -D.P.

en la Municipalidad que está creado también por ordenanza, que es el COMUDI, la Comisión Municipal de Discapacidad, donde todos estos temas se pueden trabajar articularmente entre los bloques políticos del Concejo, el Ejecutivo, las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad. Ese es un escenario muy propicio para generar proyectos, propuestas, para modificar lo que existe.

Pero lo que hay es muy buena voluntad y creo que con esa enumeración breve de hechos concretos la ponemos de manifiesto, ¿no? Pero, realmente, igual, reconocemos que hay muchísimo por hacer. Que muchas veces también nos equivocamos, por eso es tan importante ese ámbito de la COMUDI para poder trabajar entre todos.

SR. ZARATE.- Una aclaración con respecto a la COMUDI. Sí, la COMUDI realmente hay que reconocer que a partir de este nuevo intendente la COMUDI se reactivó, está funcionando periódicamente. No tanto como quisiéramos, pero bueno, está funcionando. Pero muchas veces también pasa que a estos hechos necesitamos que haya cuestiones concretas, necesitamos ver los resultados, y muchas veces no se ven los resultados; existen los programas, existen las voluntades, pero, por ejemplo y cito el ejemplo más grave que es del trabajo. Como bien dijo el concejal Bocchicchio, sí, el cuatro por ciento de toda la planta del Estado debería ser designada para personas con discapacidad. En realidad es un piso, no hay techo para eso. Puede ser el 4, el 5, el 10, el 30, el 100. Lamentablemente, cuando vamos a la práctica no se llega ni al 4, ni al 1 ni al 0,1%. Entonces, necesitamos, insisto, que esas soluciones que están declaradas en papel se lleven a la práctica.

En la COMUDI participan todos los concejales. Muchas veces, en muchas reuniones, discúlpenme y les hago un reclamo, no están todos los concejales no están todos los concejales. Y en lo que se habla en la COMUDI, más allá de si es una acción concreta, insisto, sirve para escuchar la realidad de las personas con discapacidad. Hay asociaciones, hay fundaciones, participa el observatorio

también, participan otras organizaciones de hecho, de ciegos, de sordos, de gente con síndrome de Down.

Entonces, muchas veces eso, lo que está expresado en una ordenanza y tenemos que hacer un mea culpa, no simplemente hacer la ordenanza y listo. Perdón que lo diga así, dejarla volar. Hay que seguirla. Hay ordenanzas... y el otro día en una discusión fuerte que hubo en la COMUDI fue, como dije, la ordenanza de estacionamiento reservado. Ya pasaron los noventa días de reglamentación y sigue sin estar reglamentada. Insisto, sé que es del Ejecutivo la potestad de reglamentarla, pero sé que desde el Concejo Deliberante... les pido que reclamen porque no está reglamentada. Porque si no sinceramente, más allá de que la ordenanza sea buena o mala, sea ideal o sea perfectible, si no se reglamenta y no se cumple, como decía recién el concejal Bocchicchio, es lo mismo que pasa con la adhesión de la Ley 48, por más que esté hecha, si recién después de veinticinco años de que se hizo una ley nos adherimos, y ya tenemos veinticinco años de retraso.

Y en hecho laboral pasa mucho eso; no podemos hablar de que se están ingresando nuevas personas cuando durante mucho tiempo y no solo esta intendencia o la anterior, ni la anterior ni la anterior. Estamos hablando de treinta, cuarenta, cincuenta años, no se incluyeron personas con discapacidad. No podemos esperar ir equiparando el cupo, porque si no el día que se equipare el cupo del 4% vamos a estar hablando dentro de cuarenta y cinco años y lamentablemente, voy a ser crudo, en discapacidad tenemos un problema y perdón si alguien se ofende, en discapacidad hay gente que se muere con discapacidad, esperando. Es durísimo eh. No todos, a veces, tenemos la suerte de que vivimos con la discapacidad, pero podemos contarle el caso de gente que se murió esperando; de gente que hoy, no les digo que se está muriendo, pero que está esperando una solución habitacional, un trabajo, una pensión, una ayuda.

Y tengan en cuenta que muchas veces, no solamente la persona con discapacidad, el entorno familiar de esa persona también se ve afectado. Una madre que tiene un hijo con una discapacidad severa no puede salir a trabajar o elije, sale el padre o sale la madre, o se quedan los dos o terminan teniendo que depender de la acción social, que la verdad no nos gustaría tener que depender de la acción social

42 - D.E. 04:11:30

acción social; sino insisto, de un trabajo, de una pensión, de tener... La verdad, si todas las normas se cumplieran sería perfecto, la Ley 48, la 24.901 -que nombraba recién Elsa- la verdad que cubre todo. Pero si vamos a la práctica de todos esos artículos la mayoría no se cumplen o se cumplen defectuosamente.

Entonces, por ahí, lo que necesitamos es hechos concretos, que nosotros podemos decir, no digo nosotros el observatorio, todas las personas con discapacidad, la ciudad, porque tampoco esto es de las personas con discapacidad, podamos decir: "Sí, Ushuaia es inclusiva. ¿Por qué? Laboralmente hace esto, en deporte hace esto, en salud hace esto otro".

Y la verdad que muchas veces queda en lo enunciativo. Que, ojo, no digo que no necesitemos estas herramientas, sin una ordenanza un municipio no

funciona, pero tenemos que trasladar esa ordenanza o esa acción política al hecho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Dado que tenemos dos bancas del vecino más y nos hemos excedido con el tiempo, les pido disculpas pero sin duda que creo que ha quedado muy claro, creo que los concejales y el público presente... ha quedado bien claro el tema como lo han planteado.

Les agradezco la presencia, la utilización de la banca del vecino, y sin dudas que los vamos a volver a invitar en las comisiones respectivas que tengan que ver con estos temas.

Así que desde ya muchas gracias.

- Aplausos.

- 43 -

**BANCA DEL VECINO
REALIDAD DE LOS BARRIOS INFORMALES
(Asunto 391/2017, expediente 263/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar el asunto 391/2017, que tiene que ver con la Banca del Vecino.

Invitamos al vecino Cristian Rivero a hacer uso de la banca. Pedimos la síntesis necesaria dado que tenemos otra banca más.

Adelante, por favor, los vecinos que van a hacer uso de la banca.

- Hablan varias personas a la vez.

- Ingresan los señores Rivero y Villamonte y la señora Minolfi.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para que quede claro, no estamos en cuarto intermedio, estamos en sesión, así que queda todo bajo la Versión Taquigráfica.

Adelante.

SR. RIVERO.- En principio muchas gracias a los vecinos que nos acompañan, que dejaron de atender sus cuestiones y se acercaron al Concejo Deliberante. También queremos agradecer a los concejales que nos dan este espacio; y también a los concejales Pino, Romero, Ayala, que nos acompañaron por la ordenanza de los biodigestores; Bertotto, también, que acompañó ayer en la recorrida; y, bueno, al resto de los concejales también por poner cartas en el asunto sobre ese tema.

En segundo lugar, también, queremos manifestar nuestro repudio al 2x1. Una vez más, y lamentablemente nosotros tenemos que dejar de atender esas cuestiones macro por tener que ocuparnos de las cuestiones más elementales del día a día de nuestros barrios. Así y todo no dejamos de desconocer la importancia que tiene.

En principio voy a hablar en calidad de representante del barrio Las Raíces y lo primero que voy a leer es un extracto de un pedido al ex concejal Walter Vuoto, hoy intendente, que realizamos el 14 de agosto del 2015 en relación con el acceso al barrio Las Raíces:

"El total de la población de mi barrio sólo el 10% puede hacer uso directo del acceso vehicular del barrio "2 Banderas"; un 27% accede indirecta y parcialmente a los beneficios del mencionado acceso; y el 63% se ve

completamente privado al acceso vehicular. De esta forma, el 90% del barrio Las Raíces no accede a la ciudad.

Actualmente la falta de un acceso vehicular impacta en la vida cotidiana de esta manera..." -y acá hago la aclaración- disculpen que tenga que hablar de la forma en que pueda impactar, carecer de acceso en pleno 2017, ¿no?, pero creo que es necesario.

"El acarreo humano es el método ineludible de transporte de garrafas en recorridos que superan los 200 metros cuesta arriba. Podemos acceder únicamente a garrafas de 10 kilos, acarrear los tubos sería claramente inhumano. De modo que para obtener un régimen calórico adecuado, es decir, calefacción continua en las casas, el cambio de garrafa debe realizarse con mucha frecuencia, prácticamente a diario y

43 -D.P.

aun así no siempre es posible lograrlo.

No podemos cumplir con las prescripciones médicas de reposo, descanso o con cualquier contraindicación de realizar esfuerzo físico, se dificulta cualquier tipo de tratamiento médico así como los controles de embarazo y los post operatorios. Se expulsa, así, de sus hogares a las personas que deben realizarse intervenciones quirúrgicas y resulta absolutamente riesgosa y hasta prohibitiva la permanencia de mujeres con embarazos en riesgo, adultos mayores, discapacitados y enfermos crónicos debido a la imposibilidad de atención y evacuación de emergencia.

La postergación, además de resultar injusta, socialmente es desigual en términos de género ya que cualquier problemática descrita requiere esfuerzo físico para su resolución situación que se potencia cuando se trata de mujeres solas que muchas veces deben pagar por el acarreo de leña, agua y garrafas. Además de que el derecho al reposo por enfermedad resulte impracticable para los hombres con familia a cargo, tampoco están posibilitados de ausentarse por tiempos mayores a la cantidad de agua, leña y garrafas que hayan podido acumular. Las horas y la energía que demandan las actividades cotidianas e inevitables de provisión y acarreo limitan gravemente el tiempo que podría destinarse productivamente a tareas laborales, educativas, al esparcimiento y a cualquier actividad sociocultural.

No es posible la provisión de elementos alternativos para la calefacción como tacos de leña y pallets en los periodos en que los senderos del bosque se encuentran anegados por nieve. Tenemos impedida una adecuada evacuación en caso de catástrofe, incendios forestales o cualquier emergencia. Además del riesgo de las fuerzas de emergencia... perdón. Además del ingreso de las fuerzas de emergencia y seguridad como bomberos, ambulancias, policía y defensa civil; se nos dificulta el acceso a bienes y servicios así como el ingreso a elementos indispensables de gran porte y peso tales como heladeras, lavarropas, salamandras, herramientas especiales y maquinaria.

Se ve vulnerado el derecho a trabajar y se encuentra obstaculizada de pleno la posibilidad de generar emprendimientos. No es posible desarrollar actividades de trabajo que requieren el uso de máquinas pesadas y materias

primas ni fabricar artículos cuyo transporte a mano una vez realizado resulta imposible.

El trazado del acceso vehicular de provisión y emergencia del barrio Las raíces se extiende generalmente sobre la parte superior del barrio. Cuenta actualmente con una extensión de novecientos metros y para su apertura y uso restan unos cien metros y un entubamiento. El entubamiento requerido sería emplazado en el arroyo del este y consideramos necesario el alcantarillado galvanizado de mil cien milímetros de diámetro de acuerdo al trabajo realizado en el cruce del mismo curso de agua para el acceso a la cisterna, luego de más de una década de uso ha demostrado ser absolutamente eficiente. El acceso una vez aperturado beneficiará directa e indirectamente a numerosos vecinos en una primera etapa y podrá ser continuado o podrán generarse las derivaciones necesarias a partir de él sin mayores requerimientos técnicos o de recursos para proveer de acceso a la totalidad de los habitantes del barrio.”

Esto fue entregado en el año 2015. Y desde el año pasado, desde enero del año pasado con las diferentes entidades municipales estuvimos acercando esta inquietud mes tras mes. Pero considero que es muy importante que se tenga en conocimiento el informe presentado a Teresa Fernández el 9 de marzo del 2016.

A Mario García Cuello, habitante del barrio Las Raíces, se le incendió la casa el 9 de agosto del 2015 y perdió en ese evento todo lo que tenía. Como el terreno que ocupaba en sector uno desde hace unos quince años era el más alejado fue autorizado a reubicarse en la quinta municipal 6 por Marisa López, entonces subsecretaría de Fiscalización y Contralor Urbano y por Javier Aguirre funcionario de Desarrollo Social Municipal de ese entonces. Es más confirma la recepción por parte del vecino y luego de que los inspectores municipales constataran cuál era el lugar en el que se ubicaría, la Municipalidad le entregó parte de los materiales para que reconstruyera su vivienda.

El 28 de noviembre, alrededor de las dieciséis horas la situación cambió, Marisa López, la misma funcionaria que había autorizado al vecino a reubicarse en la quinta municipal 6, ahora acompañaba a una numerosa comitiva que se había hecho presente en el lugar para exigirle a García Cuello que desarmara su vivienda de inmediato bajo amenaza de ser denunciado penalmente argumentando que se encontraban en tierras privada pertenecientes a la familia Beban.

44 - D.E.

Beban. El vecino hizo lo que le pidieron.

La comitiva, titulada por Marisa López, estuvo encabezada por Sara Beban y otros integrantes de su familia, su abogado, Carlos Iriar, dos efectivos policiales, el inspector municipal de apellido Gauter y personal de Magi Mar. Abajo, al ingreso de la quinta municipal 6, López aguardaba en compañía de aproximadamente una docena de miembros de la ex cooperativa.

El Estado municipal desempeñó un rol activo en pos de sostener intereses especulativos, privados, y dio prueba de ello en ese despliegue de abuso de poder. El poder político de López a la cabeza, el legal de Iriar, el represivo



persuasivo de los efectivos, el poder de sangre azul de los Beban, el de choque de Magi Mar.

Aún vulnerable por el incendio que lo había dejado con lo puesto, Mario García Cuello no resistió ese verdadero apriete y comenzó a desarmar su casa inmediatamente.

El 1 de enero del año pasado, evidentemente motivado por los anuncios sobre la regularización de las ocupaciones, miembros de la familia Beban se presentaron portando martillos, clavos y tablillas con la leyenda "propiedad privada" en letras rojas y las clavaron a lo largo del perímetro de la quinta municipal 6, definida por la familia como su propiedad. En esa misma jornada cerraron esos pasos peatonales con alambrado e incluso hurtaron postes de vecinos para reparar el cerco municipal de la quinta 6, para ellos: su cerco.

Tanto en la jornada del 28 de noviembre de 2015 como en la del 1 de enero de este año, las señoras Beban reiteraron en diversas oportunidades que los miembros de su familia recorren desde siempre, permanentemente, su tierra, que incluye el chorrillo del este y la planta de la DPOSS.

Y a propósito de esto, queremos puntar algunos comentarios. Tanto en la jornada del 28 de noviembre... perdón, primero, la familia Beban nunca antes había sido vista en el barrio. Es evidente que hasta la asunción actual de la gestión municipal no habían tenido urgencia de subir y controlar por ellos mismo sus pretensiones inmobiliarias; y esto es así porque el Estado Municipal durante las gestiones de Sciarano y Garramuño había ejercido la custodia por ellos.

Así se explica el accionar de la exfuncionaria Marisa López arriba descripto, quien articuló cuanto tuvo a su alcance para patrocinar a los miembros de la familia Beban; vale señalar también que la única garita de la ex cooperativa Magi Mar, que aún persiste en la ciudad, es la que se encuentra al inicio de la quinta municipal N°6 junto a la cual se observa el cartel de propiedad privada que colocó la familia Beban durante la jornada del 1 de enero del año pasado.

Segundo, mediante varias intervenciones, el Estado Municipal ha dado muestras de su ánimo posesorio, de su titularidad sobre esa área. Cerca de la garita que señalamos en el párrafo precedente puede verse cartelera oficial con consejos al visitante, información que aclara que el área es de propiedad municipal y no de un propietario particular, indica también que la cooperativa tenía a su cargo una función de custodia sobre esa zona; incluso aún existe cartelera que refleja el convenio de la gestión municipal anterior con la asociación "El arte del vivir"; asimismo en el 2010 se procedió a desalojar del barrio "Cerro del Medio", que lindaba con nuestro barrio hacia el oeste, por tratarse de una ocupación establecida sobre tierras municipales, no sobre tierras de la familia Beban.

Finalmente, si la familia Beban hubiese frecuentado su tierra desde siempre, y con el régimen semanal que indicaron durante los encuentros mencionados, habrían notado que durante cuatro años hubo hombres trabajando fundamentalmente los fines de semana y durante largas horas en la apertura de un acceso cuya longitud ronda el kilómetro. Existen registros fotográficos y filmicos que prueban la existencia de este trabajo nunca antes mencionado ni advertido por los Beban en sus supuestos recorridos.

Así como comentamos administrativos... como documentos administrativos que tienen ese acceso como asunto; por ejemplo, luego de octubre del 2012 un vecino denunció ante la Municipalidad la apertura del acceso y el 30 de octubre de ese mismo año la asociación barrial del barrio Las Raíces presentó una nota defendiendo, entre otras cosas, ese mismo trabajo.

Durante todo este período Magi Mar se presentó una vez para destruir parte del trabajo realizado y Raúl Ranzani recorrió el sector motivado por la denuncia de aquel vecino.

El 11 de agosto del año pasado elevamos un informe a Walter Vuoto, entonces concejal,

45 -D.P.

en el que detallamos cuál es la zona de la calle y se fundamentan las razones sociales de su concreción, que es lo que leí al principio.

Con lo expuesto hasta aquí resulta para nosotros evidente que la señoras Beban pretenden ser alcanzadas por la decisión de regularizar las ocupaciones que tomó la actual gestión fingiendo para ello una presencia permanente en el lugar mediante el clavado de carteles de propiedad privada y el levantado de cercos originalmente municipales que ellos se empeñan en identificar como propios. Tampoco cabe duda del amparo recibido por la gestión anterior que defendió las pretensiones de esta gran familia poniendo a disposición a sus funcionarios y a la cooperativa Magi-Mar que por ordenanza no tiene asignada la custodia de tierras privadas.

Creemos que la tierra no debe servir para la especulación de nadie ni para los ánimos anónimos que hace poco se lanzaron a ocupar masivamente y fueron inmediatamente desalojados (hace referencia a una ocupación masiva del año pasado al inicio de la gestión), ni para los grandes apellidos de siempre que todavía no alcanzan a terminar de hacer negocios inmobiliarios con las tierras que ya poseen y pretenden seguir en expansión.

Después de todos estos asuntos, idas y vueltas con el Municipio esperábamos una respuesta inmediata por parte de ellos. Sin embargo, luego de seis meses nos responden que hubo una presentación de adquisitiva por parte de la familia Beban, cuestión que a nosotros no nos consta. La inacción deliberada de los funcionarios políticos de Hábitat redundo en que esta familia se considere respaldada con las instituciones públicas.

Sigue, el "Dos banderas".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. MINOLFI.- Hola buenas tardes, mi nombre es Paola y vengo en representación del Dos banderas. Nosotros vamos a hablar un poco de lo que fue pasando en nuestro barrio, que tiene que ver también con otros barrios.

En el barrio Dos Banderas habitaban ciento treinta familias al 16 de diciembre de 2015, fecha en la cual asume un Ejecutivo municipal que conocía nuestra problemática, que nos escuchaba y prometía acompañar. Un Ejecutivo municipal que se propone dar solución a la problemática habitacional, tanto de la que lo esperaron veinte años en el registro como los que pasamos veinte años invisibilizados.

Les presentamos nuestro proyecto, por el cual venimos luchando hace más de quince años y se comprometieron a llevarlo a cabo en conjunto con los vecinos. La condición para que esto suceda fue que teníamos que tener paciencia, esperar las primeras soluciones de la demanda habitacional. Claro que lo entendimos, si nosotros fuimos parte de esa problemática también. De los mil quinientos terrenos que la secretaria de Hábitat, Teresa Fernández, se comprometió a entregar por año a los vecinos inscriptos en la demanda no se entregó ni uno. Solo se entregaron quinientos cupones validos por un terreno. Como consecuencia de este accionar, al día de hoy, 10 de mayo, el barrio Dos Banderas aumentó en un 100% su población. Con los barrios informales, de alguna forma, siempre contenemos y amortiguamos la demanda habitacional frente al desentendimiento de nuestra situación informal y a los de cuarenta y un barrios informales.

La secretaria de Hábitat, Teresa Fernández, por un lado se dedicó a paralizar construcciones de baños de vecinos impidiendo el efectivo ejercicio de un derecho humano tan básico como es disponer de un baño e incluso llegó a desarmar una ruca mapuche desconociendo todo tipo de derecho a comunidades originarias y que, a pesar de los reclamos, hasta el día de la fecha no se le devolvieron los materiales que fueron ilegalmente incautados.

Por otro lado, liberaban zonas facilitando de este modo que se generen ocupaciones de manera masiva e ininterrumpida. Otro punto, es que se proyectó a espaldas de los vecinos una urbanización denominada Faldeo de Andorra, que abarca parte del Dos Banderas. Dicho proyecto plantea un desmonte total de la zona, tomando una porción de bosque nativo, mientras que al mismo tiempo se comprometía con los vecinos de ese sector a regularizar la zona conservando el bosque y respetando el proyecto de barrio por el cual se venía trabajando.

Este tipo de accionar por parte de la secretaria Teresa Fernández solo puede ser entendido de una sola razón y es la densificación compulsiva e informal de las zonas, sirviéndole de justificación para poder llevar adelante su proyecto urbano; desconociendo la voluntad de los vecinos, los cuales proponen una regularización distinta, que contemple un proyecto basado en el cuidado medioambiental.

Las zonas donde las ocupaciones fueron facilitadas por esta secretaria casualmente o no coinciden con sectores donde la Secretaría de Hábitat tiene proyectada la apertura de calles y zonas residenciales.

46 - D.E.

Caso contrario que viene sucediendo en las quintas municipales, donde se han realizado desalojos compulsivos y denota un esmero por dejar libres de ocupaciones dichas quintas.

Es por esto, y lo llamativo de la situación, que solicitamos a este Cuerpo de concejales que intimen a la secretaria Teresa Fernández a que presente informe sobre todo tipo de proyecto urbano que viene planificando en el sector, desde la cantidad de viviendas que pretende incorporar al sector, como también las obras de infraestructura y los correspondientes fondos con los que dispone para llevarlas adelante.

Solicitamos, a su vez, que estas presentaciones sean realizadas en un ámbito público y abierto a la comunidad, y que pueda ser discutido de forma participativa.

Gracias.

- Aplausos.

SR. VILLAMONTE.- Buenas tardes, buenas tardes a los concejales, a los vecinos. Les agradecemos el espacio para poder exponer la problemática que hasta el día de hoy seguimos padeciendo.

A mí me gustaría hacer un resumen y una síntesis de lo que se viene exponiendo.

La verdad que elegimos dos temas puntuales para no abundar y aburrir con todas las problemáticas que tenemos, pero son dos temas puntuales que atraviesan a todos los barrios informales, que son la carencia de accesos.

En el tema de accesos. En el 2015, cuando nosotros planteábamos la problemática del gas a través de la mesa biosolar con frío, todos los partidos políticos y los sectores sociales estábamos de acuerdo en que debían mantenerse los accesos en perfectas condiciones, en esto Silvio puede dar fe y los concejales, incluido Walter, estaban todos los sectores políticos de acuerdo.

Y para eso se generó una normativa, la Ordenanza 4910 de fecha 26/08/2015, donde establece instituir los circuitos prioritarios. Nosotros, respecto de esto, del tema de accesos, siguiendo también y atendiendo una iniciativa que tiene el concejal Juan Carlos Pino de establecer una trama circulatoria, y tomando esto como base también, podríamos elaborar en poco tiempo, si ustedes están de acuerdo en trabajar en conjunto con las organizaciones territoriales, una trama circulatoria de índole prioritaria; entendiendo que las faltas de accesos en las zonas que carecen de acceso vehicular y de redes, implica directamente la falta total de confort.

Yo ponía como ejemplo el otro día de que si una persona en la ciudad se le corta la calle una semana por reparaciones o lo que fuere no se queda sin gas, sin agua, tiene salida de acceso para evacuación, las fuerzas policiales están cerca, los bomberos también; en nuestro caso no contar con accesos vehiculares implica no tener calefacción ni agua, nada... acceso a ningún tipo de asistencia del Estado.

En ese sentido, lo que proponemos y solicitamos en base a la experiencia que todos ustedes tienen, a ver si se puede trabajar en una normativa que contemple todos los accesos de los barrios informales como circuito prioritario, entendiendo que se hace y dice: "Bueno, vamos a fijar las arterias prioritarias de los barrios informales..." entonces ahí no sabemos quién debería tener la responsabilidad de ver qué vecino es más importante que otro, como para dejarlo completamente excluido.

Por eso lo que planteo que la totalidad de los accesos sean de forma ineludible por parte de cualquier signo político, de cualquier gobernante; que sea una responsabilidad del Estado y con un responsable legal atrás. Hoy en día no sabemos quién está a cargo de la apertura de los accesos más allá de las responsabilidades institucionales.

Con respecto al tema puntual de la familia Beban y las pretensiones que hoy en día se sienten más fuertes que nunca accionando con eso. Estamos

hablando de que si se permite o si esta inacción sigue y no se compromete toda la Municipalidad, incluido el Concejo Deliberante, la ciudad corre el riesgo de perder más de 20 hectáreas de las mejores tierras que dispone la Municipalidad con factibilidad de servicio. Cabe aclarar que la cisterna de agua que está adentro de estas tierras municipales pretendida por esta familia, que es un conglomerado económico, es un apellido de larga data pero es un conglomerado económico, cuentan con factibilidad

47 -D.P.



Sobre esa cisterna y la historia de la cisterna creo que Teresa Fernández, la secretaria de Hábitat, puede dar mayores precisiones ya que ella era presidenta de la institución DPOSS cuando se construyó esa cisterna en esas tierras, el que podría... Pero en el caso puntual de la falta de acción por parte de algunos funcionarios municipales, a mi criterio puede ocasionar un perjuicio fiscal al Estado municipal, porque la pérdida de esas tierras implicaría pérdida de espacio, una pérdida de bienes públicos.

Por lo tanto solicitamos, no sé si correspondería, solicitar un pedido de informe a Hábitat por todo lo logrado hasta ahora con respecto a eso y si corresponde que se le de intervención a la Sindicatura Municipal para evaluar un posible perjuicio, ¿no? Si no llevaron adelante las negociaciones con el abogado de la familia no lo sé, desconozco, hay poca información, no están las actas.

Nosotros a Teresa Fernández le decimos Teresa Mountain como Abraham Mountain que cada vez que metían documentación se perdía, se quemaba; bueno, es el triángulo de las Bermudas la oficina de Hábitat. En ese caso, solicitamos el acompañamiento o que den intervención a las áreas correspondientes para evaluar, a ver, cuál es la situación real de esas tierras y por qué se tomaron las determinaciones que se tomaron.

Bueno, sobre la exposición que acaba de hacer Paola, esto es real. La población en los barrios informales nos ha aumentado y con muchísimas dificultades tratamos de organizar lo que naturalmente venimos organizando hace muchísimos años con dificultades terribles para que las personas que vayan ingresando... más allá de nuestra voluntad o no. Nosotros siempre sugerimos, no es conveniente. Nosotros venimos con un montón de años de sacrificio y seguramente muchos de los que tomamos la decisión de ocupar en ese momento hoy no lo haríamos después de veinte años de sacrificio y de postergación. Y que una persona venga a vivir sabiendo que va a tener que pasar por todo lo que padecemos, tratamos de desalentar. Pero con tal de sacarse el yugo de la especulación inmobiliaria toman la decisión y lo que tratamos de hacer es organizarlos para que no les cause mayores problemas y orientarlos.

Esto es una situación que le resulta bastante cómoda a algunos sectores políticos o a algunos funcionarios, porque -por un lado- nosotros seguimos amortiguando la demanda creciente todo el tiempo y les da el tiempo de poder planificar cosas que hasta pueden llegar a ser irrealizables mientras se amortigua en la informalidad lo que es la demanda.

La informalidad también permite que nadie se haga cargo, porque es muy fácil que yo me haga cargo de una urbanización de cero donde no hay problemas,

no hay conflicto de intereses, yo soy el responsable, yo la diseño, invito a la gente a través de canales formales. Ahora, cuando yo veo que van creciendo los barrios yo digo, no, es informal, son los ocupas, se reproducen como bacterias, ¿no? ¿Qué pasa? No me hago cargo, voy dejando libre albedrío sobre los barrios informales, no generamos beneficios para los vecinos. Los extorsionamos, ¿no? Los podemos extorsionar y tratar de disciplinarlos a través de "no te mando una máquina", "vas a ver". Intento que han hecho muchos gobiernos, ¿no?

Entonces, ante esto nosotros también solicitamos que todo lo realizado por hábitat, todo lo que les dijeron, lo que les vinieron a contar a ustedes que habían consensuado con los barrios... Porque acá hay un punto también importante, ustedes son legisladores municipales y tienen contacto con las leyes y no desconocen las leyes de orden superior. Por lo tanto asumo que ustedes sí conocen el derecho de los ocupantes, por una posesión, por los derechos posesorios que asisten una persona que ha hecho una ocupación espontánea

48 - D. E.

Y cuando se planifica en forma arbitraria, se corre el riesgo de que las personas que tienen esos derechos no quieran, entonces generamos un conflicto de intereses, lo que hacemos es frenar la posibilidad de desarrollar más ciudad.

Entiéndase esto como una invitación a poder generar los consensos necesarios entre las más de tres mil familias que vivimos en forma informal, en carácter informal; y los concejales ya que a través de las áreas de hábitat municipal no hemos podido lograr ningún consenso, ninguno, de ningún tipo, y que desconocemos los proyectos que dicen haberse hecho en contacto y en acuerdo con los vecinos. Esto no es así.

Por lo tanto nos gustaría generar un espacio formal, si es posible, con la misma forma que existe el CoPU, y ante una necesidad que cada vez es más urgente, una especie de "Consejo Consultivo Territorial" para el abordaje, donde podamos evaluar todas estas cosas para ver cómo se va avanzando, en qué cosas se van progresando, que a ustedes, los concejales, les sirva como material de consulta para conocer la realidad territorial a medida que va evolucionando.

En este sentido no hay referente, no hay organización que no esté dispuesta a sentarse a charlar sobre cómo desea su lugar, qué propuestas hay y cómo podemos llegar a una solución que nos dé la formalidad definitiva a nosotros y que permita esta formalidad, y otros vecinos que están esperando hace un montón de tiempo tengan el acceso a la tierra, como corresponde, para que no tenga que atravesar lo que atravesamos nosotros.

Desde ya le hacemos el convite a los concejales y ver de qué forma, en base a la experiencia que tienen, se puede llegar a instrumentar.

Después, bueno, la falta de mantenimiento en los accesos públicos durante... los accesos vehiculares durante nueve meses. Esto la verdad que a nosotros nos llamó muchísimo la atención. Nueve meses sin que pasara máquina ni una moto niveladora.

Esto viene a raíz de cómo se distribuyen los recursos del Estado, ¿no? Y a mí me tocó escuchar alguna frase de Oscar Souto, el secretario Oscar Souto, que cuando le consultaron sobre los reclamos de los vecinos dijo que teníamos...

tenemos la cobija corta. Y esto a mí me llamó la atención, y a medida que lo pensaba digo: "Uh, que jodido, acá no están hablando de falta de cobija, o sea, de falta de recursos, están hablando de distribución." Eso es una decisión política, a quién se distribuye.

Yo me pongo en el caso, ¿no? Digo, si yo estoy en el Estado tengo que proteger a mi población de la misma forma que yo como padre tengo que proteger a mis hijos. Si yo tengo una cobija corta y tengo mis hijos, ¿quién es el que pasa frío? Creo que cualquiera de acá ya tiene la respuesta, la vamos a hacer retórica. Entonces por qué somos siempre nosotros, los barrios informales, los que no tenemos cobija. Esta es una decisión política, esto no hay otra cosa, esto no es falta de recursos, no es falta de recursos, es una decisión netamente política.

Entonces invitamos a que el Estado municipal distribuya los recursos o un esquema de prioridades, y para eso lo que pedimos a los concejales que vean de qué forma se están distribuyendo y de qué forma llegan los recursos públicos, que también nos pertenecen a los barrios informales. Esto nos encantaría, no sé el instrumento y a ustedes tampoco les contestan los pedidos de informe a veces.

Con respecto a toda esta temática lo que podemos decir es que seguimos siendo maltratados, destratados, que más allá del signo político de quien gobierne nosotros venimos peleando por el mejoramiento de calidad de vida, que viene siendo postergada por todos los gobiernos hasta el día de hoy, hace veintiún años y medio; no podemos esperar más, ustedes son testigos de que nosotros estamos con toda la voluntad

49 -D.P.



de colaborar en lo que sea para llegar a una solución consensuada, acordada, sin violencia, tratando de elevar propuestas. Esto tiene que ver también...

Me olvidaba de un punto que es reimportante, discúlpeme, el precio de la tierra. Bueno, también declaraciones de Oscar Souto, uno, junto con Teresa Fernández, de los mayores defensores del aumento del 300% del precio de la tierra. Me tocó a mí dar el debate internamente en el momento en que fui funcionario político del gabinete que conduce Walter Vuoto. El otro día escuchaba declaraciones de Oscar Souto donde decía que la gobernadora tiene que entender que la gente está pidiendo comida y trabajo. Es creo que la situación económica que actualmente impera en la Provincia y en el país. No sé, algunos tendrán mayor simpatía por el Gobierno nacional, otros no, pero la realidad económica que estamos viviendo es terrible. Lo vivimos en los barrios, desocupación, los trabajos informales desaparecen. Este contexto ya se preveía, lo discutíamos, se discutía. Entonces, ¿quién pueden pensar?, ¿a quién le da la cabeza para pensar que una persona que no llega a alimentarse correctamente o que no tiene laburo puede acceder a pagar una cuota de una tierra de un 300% más alto, novecientos veinticinco pesos el metro cuadrado?

-Manifestaciones desde el público.

SR. RIVERO.- Sube con el aumento de la categoría municipal número cinco. Ahora, tratemos de pensar que un tipo que no tiene para morfar tiene que acceder a la tierra a novecientos veinticinco pesos el metro cuadrado más una construcción con créditos que están por arriba del 40% de intereses, porque hay

que pagar los Lebac, ¿no? Hay que pagar la timba financiera entonces volcamos la ganancia especulativa en los créditos menores, créditos personales, tarjetas de crédito con un 90% de aumento y ahí entramos nosotros, en el crédito hipotecario. El plan Pro.Cre.Ar termina siendo ahora un negocio bancario.

Ahora, a mí me quedan dos dudas, ¿realmente hay intenciones de distribuir la tierra? Y si hay verdaderamente intención de distribuir la tierra, a qué sector está apuntado si estamos hablando de que la gente pide trabajo y comida. ¿De dónde salió Oscar Souto? ¿De qué huevo salió?, parece que viviera en un frasco.

Yo me quiero despegar, por favor, de la interna política que tienen con el Gobierno provincial y el municipal. Me quiero despegar, más allá de mi pertenencia política y mi pertenencia ideológica. Esto no puede ser solo discursivo. Él también tiene que entender que la gente no labura, que la gente está pasando necesidades de las cuales no se está haciendo responsable, porque es uno de los mayores responsables territoriales, por el cargo que ocupa. Él tiene que comprender que su gente no está comiendo, a la que le aumentó la tierra un 300%.

Y yo entiendo y comprendo y acá no los venimos a hacer cargo a ustedes más allá de que haya sido un voto mayoritario, porque ustedes respaldaron un proyecto enviado por el Ejecutivo y, en palabras de la señora Teresa Fernández, consensuado con los barrios. Era lógico que ustedes pudieran estar apoyando una solución para los sectores populares. Pero realmente, esto que es un tema que para mí es fundamental, porque la distribución de la tierra no es más que garantizar un derecho establecido constitucionalmente, que es el acceso a nuestra tierra. A nuestra; somos argentinos, somos ciudadanos de la Argentina y el país es nuestro y no puede ser que los Lewis tengan más tierras que los ciudadanos. No puede ser que el 80% de la ciudad de Ushuaia no cuente con título de propiedad más allá de la ciudad formal o no formal. Siempre poniendo trabas; si no son trabas normativas, trabas de prioridades y ahora trabas económicas.

Lo que les pido por favor, también, para tener una discusión seria sobre la realidad económica que cada vez está peor, si están interesados en generar una instancia donde podamos debatir todas estas cosas, también ver cómo se llegó a ese número. ¿En base a qué, cuál fue el cálculo? ¿Cuál fue el cálculo a través del cual se llegó a ese valor fiscal de la tierra? No sé en base a qué. ¿Cuál fue la proyección económica que hicieron? Esto a mí me interesa saber, porque para tomar una decisión de aumentar 300% algo, estamos viendo un proceso inflacionario terrible desde el comienzo... del comienzo de este nuevo gobierno veníamos arrastrando inflación y no llega al 300% en tres años.

50 - D.E.

Los sueldos no aumentaron un trescientos por ciento (300%) ni por las nubes.

Entonces, ¿cuáles son los argumentos a través de los cuales dieron este aumento de la tierra? Esto a mí me interesa saber, cuáles son los factores económicos que analizaron para llegar a ese precio.

Y esto lo sostengo, los alquileres no bajan a pesar de no existir la demanda que existía antes porque mucha gente de la Provincia se está yendo, porque desde el municipio se le elevó el piso del negocio inmobiliario a quienes lo hacen.



No se vende tierra, está cara, no se venderá, pero por lo menos no bajan los precios, siguen teniendo la ganancia extraordinaria con los pocos terrenos que se venden. Y esto lo debemos a una normativa que elevó el precio de la tierra para sostener el negocio inmobiliario.

Esto nos gustaría charlarlo con gente que entienda de números, nosotros tocamos de oído algunas cosas, entendemos un poquito más de territorio, pero no hay un solo lugar en el mundo donde se haya roto una burbuja económica, aumentando los precios del producto que se quiere bajar, no existe. No se algún erudito que haya... que pueda plantear lo contrario, nos gustaría tener una discusión pero una discusión pública; nosotros siempre dimos una pelea frontal, no escondimos nuestros intereses, nuestras intenciones, nuestra ideología, y estamos dispuestos a dar cualquier debate real.

Nosotros queremos invitar al Cuerpo de concejales que está distribuido y repartido en muchas ideologías, gente con mucha experiencia que ha participado en la estructura política, que podamos aportar para idear una solución definitiva. Esto no se puede postergar más. La ciudad, el crecimiento de la ciudad y la respuesta para una ciudad, que tendrían que estar completamente resueltos los temas básicos, no lo podemos postergar más como sociedad. Nos va a comer la realidad a todos, no a la política solamente, a todos.

Bueno, nada más y muchísimas gracias por escuchar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo, simplemente, quería aportar algo, nada más, con lo que están diciendo los chicos. - Aplausos.


A ver, este Concejo Deliberante, a partir de... digamos, durante muchos años desde que se declaró bosque comunal se trabajó para desafectar esa zona en función de poderla regularizar. El año pasado, 2016, a través de un proyecto de mil ochocientas (1.800) hectáreas, que llevó este Concejo Deliberante, se pudo arribar con las quinientas (500) hectáreas para poderlas de alguna forma regularizar esa zona y urbanizar otra.

Sin duda que hay trabajo que hacer en ese lugar, lo hablábamos el otro día. Creo que sino una trama urbana significa la plena urbanización. Tenemos que buscar... si no es la trama urbana tenemos que buscar una trama vial; tener caminos que sean... que se puedan distinguir cuáles son los caminos; tener una trama vial que realmente el municipio la pueda mantener. Realmente nosotros estamos esperando, también, de parte del municipio el tema del proyecto urbanístico o el proyecto para esta zona, cosa que hasta ahora no ha llegado a este Concejo Deliberante.

No obstante esto, nosotros tenemos una propuesta que de alguna forma se la hemos comentado a algunos referentes. Entendemos que si nosotros podríamos establecer tramas viales, que son los caminos, o la trama o los futuros macizos para después que se discuta internamente qué es lo que se quiere poner dentro de un macizo. Creo que esto lleva toda una discusión, a mi me ha tocado discutirlo en su momento cuando desafectamos las ciento setenta y seis (176) hectáreas de Andorra, los hemos discutido con distintos barrios en ese sector.

Pero, bueno, yo sin duda lo voy a invitar en otra reunión para que podamos avanzar en esto y ver de qué forma establecemos algún tipo de seguimiento de comisión, como lo planteaban ustedes, para poder por lo menos avanzar, porque

ya llevamos -desde que desafectamos toda esta zona- ya llevamos un tiempo prudencial y entendemos que el Concejo legisla en función de algunos temas que se dan, como fue la desafectación en ese momento.

51 -D.P. 

En cuanto a la necesidad de tener tramas viales o vías que sean caminos creo que estamos en condiciones de hacerlo.

Y si no llegar a algún proyecto, sin duda que estamos en condiciones de establecer una trama vial por lo menos como anteproyecto para discutirlo y ponerlo sobre la mesa para que se pueda debatir.

Así que, yo simplemente eso. Desde ya, agradezco. Lo hemos acompañado hace pocos días a visitar el trabajo que están haciendo con los biodigestores, nos parece un tema fundamental en cuanto al medioambiente. Creo que son, por lo menos, símbolos de trabajo que están llevando adelante los vecinos. Hace muchos años que están en esta zona, tanto Las Raíces como el Dos Banderas, toda esta zona.

Realmente creo que no hay que tener miedo en avanzar porque lo mismo se pensaba de Andorra. En 2005 era todo un tema de emprendimientos productivos. Estaba zonificado en tres zonas en ese lugar y supuestamente no se podía urbanizar. Sin embargo, hoy hace pocos días atrás ya estaban tirando el agua en ese lugar y creo que esto se puede llevar adelante.

Así que, nosotros vamos a, por lo menos, insistir en el Municipio que envíen el proyecto de trama urbana y si no fuera así elaboraremos algo desde el Concejo Deliberante, por lo menos para tener una propuesta y que se pueda empezar a discutir, a debatir y que realmente la participación se pueda llevar adelante.

Así que simplemente eso, agradecer la presencia de ustedes y, bueno, este Concejo Deliberante está a puertas abiertas para todas las comisiones, para cada uno de los temas que haya que tratar acá.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para pedir un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, como no.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 59.

-A la hora 18 y 07:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Incorporación al Orden del Día del asunto 588/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el siguiente asunto... el 588 para ingresarlo fuera del Orden del Día y ser tratado. Es, básicamente, una expresión del bloque del Movimiento Popular Fueguino en su conjunto para también mostrar el repudio de la decisión de la justicia que, bueno, ya es de público conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 588 y tratarlo, por favor.

- 44 -

**REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA APLICANDO EL
"DOS X UNO" A DELITOS DE LESA HUMANIDAD
(Asunto 588/2017, expediente 159/2004)**

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio a la sentencia que, en fallo dividido, tomó la Corte Suprema de Justicia de la Nación al declarar aplicable el cómputo del "dos x uno", previsto en la Ley Nacional 24.390, para la prisión en un caso de delito de lesa humanidad.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que esta sesión ingrese en un cuarto intermedio hasta el día 17 del corriente, teniendo en cuenta que ya son las dieciocho pasadas y la mayoría de los bloques políticos hemos convocado para la marcha en repudio al 2 x 1 y que además los asuntos de mayor urgencia ya han sido tratados en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. A raíz de esto concejal voy a solicitar la autorización correspondiente para que la Secretaría despache la documentación que ya ha sido aprobada, así que está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio hasta el día miércoles 17 a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-Es la hora 18 y 10.

52 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué tal? Buenos días a todos.

Siendo las once, treinta, horas levantamos el cuarto intermedio y seguimos con el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria.

- 3 -

HOMENAJE AL 203° DE LA ARMADA ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para hacer una pequeña conmemoración al día de la Armada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejal. Tiene la palabra.

SR. BERTOTTO.- Se cumple hoy el 203° aniversario de la Armada Argentina, resulta imposible no hacer una mirada histórica hacia el pasado y podríamos mencionar cientos de hechos acerca de su nacimiento. Pero a la vez podemos reducir la génesis de nuestra querida Armada en la aseveración de que su inicio se produjo a la par del nacimiento mismo de la república, en aquel glorioso mayo de 1810.

Desde los albores mismos de la revolución fue necesaria la gestación de una flota naval al servicio de la causa emancipadora; es así que la junta grande decidió conformar una fuerza naval que pudiera brindar el apoyo fluvial y el sostén logístico, indispensables para llevar adelante las operaciones del ejército del norte en apoyo a la campaña del general Manuel Belgrano en el Paraguay.

De esta manera nace la primera escuadrilla naval al mando de Juan Bautista Azopardo, secundado por Hipólito Bouchard. Marcando un verdadero hito en el nacimiento y el desarrollo de la marina de guerra.

El contexto de la época y la amenaza realista proveniente de Montevideo hizo necesaria la conformación de una escuadra de mayores proporciones; para ello fue designado como su jefe Guillermo Brown, quien se entregó con entusiasmo y perseverancia a la causa americana haciendo suya.

El compromiso asumido por Brown con la causa americana, dejó el evidencia sus dotes de conductor, guerrero y estratega, pero por sobre todas las cosas y como buen marino demostró ser un hombre de honor, impregnado de sólidos principios y valores, los que legó con su vida a la marina que contribuyó a crear.

Al mando de las escasas naves, Brown, protagonizó un sorprendente serie de hostigamientos y persecuciones que, al amanecer de aquel 17 de mayo de 1814, culminó en la memorable batalla que puso fin al poderío marítimo Español en nuestras aguas.

La heroica jornada de combate de Montevideo, por la que hoy se celebra el día de la Armada, marcó un hito esencial en la vida de la patria y de toda Sudamérica. Fue la prueba de fuego para la incipiente fuerza naval creada por el Gobierno de las Provincias Unidas, pero por sobre todo constituyó el factor estratégico que posibilitaría destrabar definitivamente el desarrollo de la campaña emancipadora, abriendo el camino a la libertad y a la independencia de medio continente.

Hoy es una oportunidad inmejorable para hacer mención al mayor recurso con que cuenta la Armada Argentina que es el conjunto de mujeres y hombres que integran su personal civil y militar en todas sus categorías, funciones y situaciones de revista o grado. Son todos ellos su patrimonio máspreciado porque sirven a la

patria desde la marina de guerra hasta perder la vida, y asumen el compromiso histórico desde hace 203 años de dar lo mejor de sí mismos en el marco de sus respectivas incumbencias y capacidades como instrumento militar de la defensa nacional, garantizando de manera permanente la soberanía e independencia de la nación y su integridad territorial, como así también la vida y la libertad de sus habitantes.

No pasan desapercibidos para nosotros, en Tierra del Fuego, nombres como Félix Paz, Esteban Deloqui y Ernesto Manuel Campos; y más atrás en el tiempo, marcando los inicios de nuestra pujante Ushuaia en este extremo austral del continente, a partir de la llega del comodoro de marina, Augusto Lasserre, en 1884, quien marcó el hito fundacional de esta ciudad, que es hoy la puerta de entrada a la Antártida y capital de Malvinas.

Muchas cosas han cambiado en estos dos siglos de historia, pero hay algo que se mantiene indemne y es la vocación y la voluntad de los hombres de ayer y de hoy, que en el servicio diario se entregan por completo con el orgullo, el respeto y los valores que distinguen a los marinos.

- 45 -

**RECHAZO A SOLICITUD DEL SEÑOR JULIO ANDRÉS ROLANDO
(Asunto 466/2017, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Adhiriendo a las palabras del concejal Bertotto, damos comienzo al Orden del Día.

Estábamos en el asunto 466/2017, se aconseja proyecto decreto. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de decreto:

“Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud del señor Julio Andrés Rolando, DNI 37.836.062, al pedido de excepción a la sanción impuesta por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, de acuerdo a la Resolución J.A.M.F N° 545/16 notificada el 25/08/16.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El asunto 467, 468...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Un comentario respecto al tema que acabamos de tratar, ya que está tan en boga en algunos medios hablar de las excepciones que da el Concejo, como si fuesen decisiones irreflexivas.

Acabamos de negarle a un vecino un pedido de excepción a la ordenanza que le impide conducir por haber acumulado una cantidad “X” de infracciones de tránsito.

Digo, porque también tomamos decisiones rechazando excepciones, y esas tienen menos publicidad; y me gustaría hacer énfasis en esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.



53 -D.P.

- 46 -

Asuntos 467/2017, 468/2017, 548/2017, 549/2017, 550/2017, 551/2017, 552/2017
- Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 467, 468, 548, 549, 550, 551 y 552 de la Comisión de Policía Municipal del 2017 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 47 -

Asunto 554/2017 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a saltar dos temas para pasar otro tema al Archivo. El 554/2017 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 48 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 553/2017, expediente 86/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Volvemos al asunto 553/2017, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área ‘Habilitaciones Comerciales’, considere la excepción a la Ordenanza Municipal N° 565/89 y sus modificatorias, y el asesoramiento necesario para la instalación de un Kiosco en el barrio Fueguinos Autoconvocados (Sección J, Macizo 1, Parcela A1).*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
El asunto 555 y 556 ya fueron tratados.

- 49 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A DON WALTER VUOTO
(Asunto 557/2017, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 557/2017, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, don Walter Vuoto, para que a través del área del Departamento Ejecutivo Municipal que corresponda, se evalúe la factibilidad de atender la petición de la señora María Fernanda Pérez Righentini, DNI 17.784.443, referente a colocar cartelería indicativa en la calle de acceso o salida a su predio, puesto que la topografía del sector dificulta su individualización.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 50 -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 525/2017, expediente 166/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Segunda Lectura.

Asunto 525/2017 proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m²) del pasaje peatonal ‘sin nombre’, para ser incorporada al uso residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

Artículo 2°.- Desafectar una superficie aproximada de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490 m²) de calle y ochava, para ser incorporada al uso de reserva municipal, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 3°.- Desafectar una superficie aproximada de doscientos noventa y cinco metros cuadrados (295 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser afectado como calle, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 4°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de novecientos treinta metros cuadrados (930 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 5°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- 51 -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N° 52/2017 (Asunto 461/2017, expediente 79/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de presidencia.

Asunto 461/2017 proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 52/2017 mediante el que se declaró de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, el evento en conmemoración al 2 de abril como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para adelantar los asuntos del bloque Pro si el resto de los concejales están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar los asuntos del bloque del Pro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 52 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 439/2017, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 439/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del recorrido de Transporte Urbano Colectivo de pasajeros la terminal del aeropuerto internacional Malvinas Argentinas, teniendo en cuenta planes de vuelo y temporadas turísticas.*

Artículo 2°.- De forma.”

54 - D.E

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, simplemente para, por supuesto, fundamentar el acompañamiento a este asunto, teniendo en cuenta que desde nuestro bloque -en el período anterior- impulsamos una serie de medidas para mejorar el servicio de transporte colectivo de pasajeros, como por ejemplo: el sistema al usuario de colectivos, que es todo una señalética en las paradas, información vinculada con la organización horaria del servicio, etcétera; el boleto estudiantil gratuito, que terminó siendo aprobado; la ordenanza que mencioné anteriormente, el sistema de información está todavía en comisión; hemos presentado también, por ejemplo,

la tarjeta magnética como instrumento de pago que fue finalmente aprobado con algunas modificaciones.

Y entre otras medidas: nuevos recorridos, porcentaje de unidades adaptadas para personas con discapacidad, etcétera. Proponíamos la creación de una línea especial al estilo ArBus, por ejemplo, o AeroBus -ArBus en Buenos Aires, AeroBus en Córdoba- y otras, conectando los recorridos de la ciudad- en el centro de transporte urbano- con el aeropuerto, sincronizando los horarios de arribo y de egreso de los colectivos, para que cualquier vecino, viva en el Pipo o en la 640, tomándose un colectivo pueda llegar hasta el aeropuerto teniendo en cuenta que somos una comunidad, en algún punto, aerodependiente y que no todo el mundo viaja de vacaciones y se va con los ahorros del año a viajar al exterior o a la Argentina, y por lo tanto un taxi en ese presupuesto no incide demasiado. Pero cuando uno viaja por trabajo, por razones de salud, para visitar a parientes que tienen problemas, la verdad que viajar únicamente por taxi o remis como deja nuestra ciudad como alternativas hay que resolverlo.

Y también, de paso, decir que Ushuaia es probablemente la única capital de provincia de la Argentina a cuyo aeropuerto internacional solo se accede por taxi o remis. Me parece que es un servicio que necesitamos incorporar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, estoy del todo de acuerdo con lo que expresa el concejal Bocchicchio. Además refuerzo esta fundamentación, no solo con los vecinos de Ushuaia que además de los empleados que trabajan en el aeropuerto, son alrededor de 450 empleados, además de los setecientos setenta y cinco mil (775.000) entradas y salidas que tiene el aeropuerto internacional de nuestra ciudad durante el año, solamente en el mes de enero fueron ciento cinco mil (105.000), en una reunión que tuve con el jefe del aeropuerto me brindó estos números que son muy contundentes.

Es necesario que el servicio de transporte público llegue al aeropuerto de nuestra ciudad, como es otro de los tantos puntos que hoy están en falencia con el servicio del transporte público sin debilitar el servicio de transporte público en general y dejando en las manos de la empresa y la Dirección de Transporte del Municipio la conformación de esta línea con las frecuencias y demás. El pedido es que prevean el servicio de transporte público al aeropuerto, pero que lo adapten a las necesidades y las posibilidades de la empresa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 446/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 446/2017. Proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar junto con Ushuaia Integral Sociedad de Estado la modificación de la traza de los recorridos del transporte público de pasajeros.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Adelantando el acompañamiento del proyecto de resolución; también aclarando que el proyecto, básicamente, es lo que marca la Carta Orgánica Municipal, este Cuerpo el año pasado hizo un proyecto de resolución solicitándole al Ejecutivo que haga un estudio de mercado de lo que tiene que ver con los nuevos recorridos por la densificación de las distintas partes de la ciudad, también lo que es taxi y remises.

Lamentablemente al día de hoy no tenemos respuesta, no se ha hecho la investigación de mercado correspondiente o está en proceso de hacerse, la verdad que desconozco.

Pero la verdad que es un anexo a lo que ya hemos pedido el año pasado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es evidente que el servicio de colectivos es un tema sobre el que se ha trabajado mucho todo este tiempo y nos preocupa a todos por igual.

55 -D.P.

Nosotros dentro de nuestras propuestas también lo que consideramos y requerimos siempre es que los nuevos recorridos que se implementen acá, en la ciudad de Ushuaia, donde es inadmisibles que aquellos sectores de la ciudad adonde el Municipio oficialmente empuja a la urbanización, por ejemplo Andorra, Pipo, no haya servicio de colectivo acompañando ese proceso. Es inadmisibles y, sin embargo, el Estado provincial sí acompaña con comisarias, con centros de atención primaria de salud, con jardines, con escuelas, pero no hay colectivos.

Es una cosa de locos lo que pasa en Ushuaia. Lo venimos marcando desde hace cuatro años y la verdad es que si Autobuses Santa Fe era el problema, porque era una empresa privada que no tenía interés en invertir en Ushuaia y los funcionarios no tenían una política pública, la verdad que alcanzaba en algunos casos con contratar tres combis y abastecer o servir de ese servicio imprescindible como es el transporte de las personas. La gente del Pipo a partir de las once de la noche aun hoy queda condenada a caminar desde la estancia hasta donde llegue su vivienda. Entonces, hasta el monte Susana como dice el concejal Romero y es así, lamentablemente.

Entonces, es evidente que lo que hace falta es un replanteo de los recorridos. Hay mucho material en el Ejecutivo que hemos aportado desde este bloque junto con el PAR del ex concejal Lolo Cárdenas, con quien trabajamos en conjunto toda una política para este servicio, del cual la UISE se puede servir.

Y además, yo aprovecho esta sesión y la inquietud del concejal Bertotto a quien vamos a acompañar en esta propuesta, por supuesto, es que la UISE convoque al Concejo Deliberante a trabajar articuladamente sobre un tema del que ya hay un largo recorrido. Digo, la UISE es una empresa nueva que se conformó a partir de la aprobación de la ordenanza que hemos sancionado en

este Cuerpo Deliberativo por una política pública propuesta por el Ejecutivo Municipal. Me parece, han habido varios cambios de presidente en esta empresa. Con lo cual, podemos decir que los funcionarios actuales son relativamente nuevos y me parece que ahorraríamos mucho tiempo y mucha superposición de esfuerzos si hacemos un trabajo articulado entre el Concejo Deliberante y esta empresa para poder apurarnos un poco en la toma de decisiones y en la definición de temas urgentes que tienen a nuestros vecinos, especialmente a los usuarios de colectivo todavía esperando a que nosotros resolvamos algo. Porque este no es un problema del Ejecutivo y como un subconjunto de la UISE, es un problema de todos quienes tenemos responsabilidades en la ciudad, sean legislativas o sean ejecutivas.

Y además, y si el concejal Bertotto me lo permite, yo voy a sugerir que en esta resolución incorporemos un artículo que diga que 'una vez definidos los nuevos recorridos sean sometidos a una audiencia pública' porque si hay algo que no puede faltar en el trazado de los recorridos es la opinión del usuario. Especialmente, en una ciudad que ha carecido de política pública para el servicio de colectivos y los que más saben del tema, de cómo se sufre, de cómo se espera, de adónde no llega, son los usuarios.

Entonces, una vez que el laboratorio funcione, por más trabajo de territorio que se haga. Me parece que es imprescindible que los vecinos que usan el transporte para que lo sientan propio, para que cuiden la garita, para que quieran a las unidades es poder participar de la política pública y sentir a ese servicio más cerca después de tantos años de descuido.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, adhiero también a las palabras del concejal Bocchicchio, por supuesto estoy de acuerdo con incorporar el tema de la audiencia pública en la definición final de los nuevos trazados de recorridos.

Estoy de acuerdo también que la ciudad ha crecido y por ende se ha desparramado, hay muchas urbanizaciones nuevas a las cuales no llegan... y viejas también a las cuales no llega el servicio de transporte público. Hay gente en el Río Pipo, por ejemplo, que tiene que caminar más de quince cuadras para la parada más cercana. En Alakalufes más de veinticinco cuadras para la parada más cercana y hay otros sectores de la ciudad donde las líneas se

56 - D.E.

superponen, y hay otros sectores de la ciudad donde si bien hay un recorrido de colectivo no hay tanta demanda.

Con lo cual todo esto amerita un análisis fino, por supuesto con todos pudiendo participar, tanto la dirección de transporte municipal como la UISE, que si bien sus presidente, gerente, director son nuevos, tienen personal muy experimentado en el tema, como por ejemplo el jefe de recorridos, con quien estuve hablando el día de ayer, que ven la necesidad de la actualización de los nuevos recorridos del servicio de transporte público, el nuevo trazado para que llegue a todos los lugares, para que se re-analice los nuevos recorridos teniendo en cuenta también el tránsito de la ciudad y las calles por las que hoy el servicio te



transporte público recorre; que estén adaptadas y puedan fluir para poder cumplir la frecuencia además.

Bueno, nada más que eso. Por supuesto estoy de acuerdo con que esto pase todas las etapas que tiene que pasar, sea finalmente debatido en audiencia pública, y la actualización del servicio de transporte públicos cumpla las necesidades del usuario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Yo comparto plenamente lo que están expresando los concejales.

Si hay una realidad diferente, que hablábamos el otro día. Digo, hasta el año pasado teníamos una política que era de contratación de prestación de servicio con una empresa privada, hoy tenemos una Sociedad del Estado que es parte del Estado. Si este Concejo Deliberante, si este Ejecutivo no lo pueden resolver estaríamos en graves problemas, pero simplemente por decir que a una empresa del Estado la maneja el Estado y se toman decisiones políticas respecto a eso.

Creo que ese es el mayor valor que tiene hoy esto de haber municipalizado, de alguna forma, el servicio a través de la Sociedad del Estado.

Para dar un ejemplo, en el caso de Energía, que es una empresa del Estado, el Estado decide; entonces, como decía el concejal Bocchicchio, si la urbanización va a determinado lugar, el acompañamiento de la prestación de servicio tiene que estar acompañada. Digo, esto se puede hacer fácilmente, no sería gran problema. Ahora, cuando no hay una respuesta del Estado o del Departamento Ejecutivo que no quiera de alguna forma poder responder a lo que necesita la sociedad o lo que pide el Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante tiene las herramientas también para poderlo hacer a través de las herramientas que son constitucionales, que son las que brinda la Carta Orgánica, por ejemplo las ordenanzas.

Entonces, hoy casualmente vamos a aprobar una ordenanza en la que instruimos al intendente por el caso del Pipo, tanto por el tema de residuo, que es un servicio, como el tema de colectivo. Estos son los temas...

Y otro tema que no quiero dejar pasar por alto, que recién recalca el concejal Garramuño, el tema de lo que tiene que ver con el estudio de mercado. El estudio de mercado nos va a dar esta factibilidad de la cantidad de gente por barrio y toda las necesidades que tenemos en cuanto a la prestación que tiene que tener el colectivo, pero no es menos cierto también que ese estudio de mercado nos tiene que dar también la factibilidad, si es necesario generar alguna otra empresa de remis o generar más licencias de taxi. También esto es cierto, porque está dentro de este contexto, por eso digo que para nosotros es muy importante, creo que este año sin duda lo tenemos que resolver; y si no fuera así, bueno, el mecanismo, el Concejo Deliberante es la herramienta que decía recientemente, que es lo que nos brinda la Carta Orgánica, que es la ordenanza, ¿no?

Así que dicho esto, señores concejales, voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quedaría la redacción entonces como un artículo 2°...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, la Audiencia Pública.

SR. BOCCHICCHIO.- *“Requerir a las autoridades de la UISE que una vez definidos los recorridos estos sean sometidos a una audiencia pública con la participación de usuarios de transporte.”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tomado nota por Secretaría y por Versión Taquigráfica después quedará redactado de esa forma.

57 -D.P.



- 54 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A DON WALTER VUOTO
(Asunto 458/2017, expediente 244/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 458/2017. Minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente al intendente de la ciudad, don Walter Vuoto, a los efectos de que considere la necesidad de formular el Plan Estratégico de la ciudad conforme lo establece el artículo 47 de la Carta Orgánica. Dicha planificación es indispensable para ser establecida como política para el desarrollo urbano de la ciudad, respetando la equidad social, la calidad de vida y la sustentabilidad ambiental. Deberá el señor intendente convocar al Concejo permanente, integrado por instituciones, organizaciones civiles y los vecinos en general para que a través de un trabajo en conjunto, se logre planificar la ciudad que queremos para la posteridad.*

Sin otro particular y poniendo a disposición del señor intendente las herramientas legislativas con las que cuenta este Concejo Deliberante, me despido de usted cordialmente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Recién hablábamos de planificación justamente, de tratar de adelantar, de ir por delante de las urbanizaciones con los módulos de infraestructura. Nosotros creemos realmente que hay que hacer un esfuerzo muy grande. Sabemos que no es sencillo con respecto... y también sabemos que la ciudad ha crecido sostenidamente y permanentemente la infra va por detrás, o no alcanza o las inversiones no son las adecuadas. El plan estratégico de la ciudad lo que de alguna manera nos va a permitir ver es justamente de qué manera vamos a crecer, cómo vamos a crecer, hacia dónde vamos a crecer y por qué vamos a crecer.

Nosotros creemos realmente que se ha hecho un trabajo impecable y lo he dicho muchísimas veces; impecable, respecto al plan estratégico y al plan urbano; al plan estratégico urbano de nuestra ciudad por allá por el 2003 con el ingeniero Jorge Garramuño, continuado más tarde por Federico Sciurano. Que no se finalizó, que quedó en el 2013 y que realmente me parece que hay que aprovechar esa mirada que se le puso en forma participativa. Porque aquellos que

tuvimos la posibilidad de participar de esas charlas, de esos encuentros en dónde la ciudad, prácticamente, se involucró, sería bueno poder actualizar, tomar como base lo que ya se hizo y poder traerlo a la realidad, al presente, al hoy.

Yo, si está de acuerdo el concejal Bertotto voy a pedir que el asunto se pueda unificar de alguna manera con el 584 que es el que presentamos nosotros. En donde le pedimos al Ejecutivo que pueda continuar, darle continuidad con lo que ya se vino trabajando. Y que además, aprovecho para decir que, tanto se está hablando de la modificación del código de la planificación, que el código de planificación debe ir por detrás del plan de desarrollo de la ciudad. Digo, el plano urbano es un brazo del plan estratégico y es donde se recuesta el código de planificación urbana.

Entonces, me parece hoy más que nunca, en donde se está hablando muchísimo del código, en donde se están hablando de excepciones, en donde todo el mundo opina, de todos los sectores, todo el mundo opina y que está muy bien, poder hacerlo seriamente, en forma participativa, con todos los sectores tomando como base el trabajo, vuelvo a repetir, impecable, que inició el ingeniero Jorge Garramuño por allá por el año 2000.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, por supuesto, estoy de acuerdo con el concejal Romano en la unificación de estos asuntos y, por supuesto, estoy de acuerdo en que este trabajo tiene que partir de una base del plan estratégico que ya en su momento se conformó, se estudió, se preparó y se realizó.

58 - D.E.

Porque además a partir de ese plan estratégico sucedieron inversiones que hoy están llevándose adelante en la ciudad.

Ayer en la Comisión Revisora del Código de Planeamiento Urbano tuvimos la presencia de la DPOSS con su presidente, licenciado Guillermo Worman, exponiendo todas las obras que están siendo llevadas adelante en nuestra ciudad y que, por supuesto, nacen y parten de un plan estratégico, o sea, no fue un capricho, no fue una decisión del momento sino que son relacionadas con un plan estratégico que básicamente definen hacia donde la ciudad está creciendo.

Estas inversiones, por supuesto con fondos del Gobierno nacional que hoy ya llegan a los ochocientos millones (800.000.000), entre el año pasado y este, apuntan a llevar agua potable y cloacas a los sectores que hoy no tienen y que en dos años más estaría la demanda equiparada con la oferta, con lo cual nuestra ciudad pasaría a contar con agua potable y cloacas para todos sus habitantes.

La necesidad de actualizar el plan estratégico y que esto vaya de la mano con la revisión del Código de Planeamiento Urbano, es algo que además marca la Carta Orgánica Municipal en el artículo 47. Por eso nosotros después de una reunión de Comisión Revisora del Código de Planeamiento Urbano, la anterior a ésta, la anterior al día de ayer, es que surgió la necesidad de pedirle al Ejecutivo que comience a trabajar nuevamente en el plan estratégico de crecimiento para actualizarlo; por supuesto, partiendo de la base de lo que ya se hizo en su momento, que -por supuesto- no es lo mejor, es sumamente necesario, es así como debe hacerse.

Así que sí, estoy de acuerdo con el concejal Romano en que se unifiquen estos dos asuntos y pedirle al Ejecutivo que como base del plan estratégico que ya se hizo lo actualice a este año.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, unificando el asunto 584 y el 458, requerido por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 55 -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 1109
(Asunto 476/2017, expediente 504/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 476/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Adherir en el ámbito del Municipio de la ciudad de Ushuaia a la Ley Provincial N° 1109 que incorpora el último párrafo al artículo 6° Bis de la Ley Provincial N° 376.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que este asunto sea unificado con un proyecto anterior del bloque de ECoS, el asunto 469.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, unificándolo el asunto 476/2017 junto con el asunto 469/2017 de ECoS, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 56 -

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A JUAN CRUZ BEGINO
(Asunto 524/2017, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 524/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Juan Cruz Begino por su mérito reconocido en ski alpino tras haber alcanzado el 3er. puesto en Slalom u18 en el Mundial Junior FIS, disputado entre los días 6 al 14 de marzo de 2017 en Are, Suecia.*

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

59 –D.P.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 589/2017, 590/2017, 592/2017, 617/2017, 618/2017, 620/2017, 621/2017, 591/2017, 616/2017, y 619/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para solicitar incorporar fuera del Orden del Día, seis asuntos, proyectos de resolución y tres de ordenanza. Los de ordenanza para ser girados a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

SR. BERTOTTO.- Los asuntos 589, 590, 592, 617, 618...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, por favor. ¿589...?

SR. BERTOTTO.- 590, 592, 617, 618, 620, 621 y proyectos de ordenanza 591, 616 y 619.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Las ordenanzas a qué comisión, concejal?

SR. BERTOTTO.- Policía Municipal, Hacienda y Presupuesto y Policía Municipal, en ese orden.

591, 616 y 619: 591 y 619 a Policía Municipal; 616 a Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar los asuntos fuera del Orden del Día, el 589, el 590, 592, 617, 618, 620, 621, proyectos de resolución para ser tratados sobre tablas y el asunto 591 ser girado a la Comisión de Policía Municipal, y el asunto 619 ser girado a la comisión N° 3... comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 589/2017, expediente 1038/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 589.

SR. SECRETARIO (Pardo).- "Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice un informe en relación a los criterios y estándares aplicados para la instalación de reductores de velocidad, lomos de burro y badenes.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 590/2017, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 590.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de habilitar un carril rápido exclusivo para el transporte público de pasajeros, unidades de emergencia, de sanidad y de seguridad, sobre las avenidas Maipú, Prefectura Naval Argentina, Perito Moreno e Hipólito Yrigoyen.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 59 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA OBRA DE ARTE COLECTIVA
“DOS ROSAS POR LA PAZ”
(Asunto 592/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 592.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la obra de arte colectiva “Dos Rosas por la Paz” iniciada por el orfebre Juan Carlos Pallarols, quien con material bélico proveniente de la guerra del año 1982 realizó esta magistral creación con el objeto final de llevarlas de ofrendas a los caídos en combate.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 60 -

**REITERACIÓN DE REQUISITORIAS
(Asunto 617, expediente 1118/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 617.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal las requisitorias efectuadas mediante Resoluciones CD Nº 244/2016 y Nº 76/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, bajo sanción de apercibimiento y descuento correspondiente.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 61 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 618/2017, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 618/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5131, sancionada en Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016 y promulgada mediante Decreto Municipal 1580/2016, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados de estacionamiento o detención de vehículos entre discos, tras haberse vencido el plazo de sesenta (60) días desde su promulgación conforme artículo 17 de dicha Ordenanza Municipal.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

60 - D.E.

- 62 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 620/2017, expediente 688/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 620/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo deliberativo si las urbanizaciones proyectadas por esa Municipalidad cuentan con aprobación técnica de la Dirección Provincial de Energía, especificando los sectores a urbanizar y las aprobaciones documentadas para cada una de ellas.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º deberá estar acompañada de la documentación respaldatoria correspondiente.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 63 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 621/2017, expediente 95/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 621/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar respuesta a los requerimientos de los vecinos del barrio Río Pipo según se detalla a continuación:*

- a. incluir el recorrido de los colectivos;*
- b. realizar el mantenimiento de luminaria pública;*

- c. *ampliar el circuito de recolección de residuos,*
- d. *considerar la pavimentación y apertura de nuevas calles;*
- e. *instalar cartelería de Ceda el Paso y otros que se considere oportuno;*
- f. *atender la situación de caballos sueltos.*

Artículo 2°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 64 -

Reconsideración del asunto 497/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Volvemos a los asuntos de la Unión Cívica Radical.

Si los señores concejales no tienen inconveniente, me gustaría reconsiderar uno de los asuntos que tiene que ver con el barrio del sector del cementerio de los perros, ya que desde la Secretaría de Hábitat nos han enviado los planos que faltaban el otro día.

Así que solicito a los señores concejales reconsiderar el asunto 497/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

(Asunto 497/2017, expediente 12/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento, mientras buscan el tema, nosotros... de la Secretaría de Hábitat enviaron los planos correspondientes que faltaban del anexo, así que verificado esto por los distintos bloques pasamos a reconsiderar el tema.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización de los predios identificados según catastro como Parcela 3 del Macizo 51 y Parcela 1 del Macizo 52 -originados por la división de la Remanente 32R del Macizo 1000-, de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme la planimetría obrante a fojas 907 del Expediente SP-7902/2004 del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según se establece en la normativa vigente.

Artículo 2°.- Asignar a los predios identificados en la planimetría mencionada precedentemente como Parcelas 28, 29 y 30 del Macizo 52B, la zonificación R3 - Distrito residencial de densidad baja estableciendo los indicadores urbanísticos de la hoja de zona correspondiente (Artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

Artículo 3°.- Exceptuar a los predios identificados en la planimetría mencionada precedentemente como Parcelas 4, 5 y 6 del Macizo 51A, Parcelas 3

- 4 del Macizo 51D, Parcela 4 del Macizo 51F, Parcelas 26 - 27 del Macizo 51G y Parcelas 28, 29 y 30 del Macizo 52B, de cumplir con el indicador urbanístico 'Superficie Mínima' establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizando la conformación de dichas parcelas.

Artículo 4°.- Autorizar la resolución de la calle sin salida que corre entre los macizos identificados en la planimetría mencionada precedentemente como 51A y 51B, dando conformidad a las dimensiones propuestas y exceptuándola de cumplir con los parámetros establecidos en el Artículo III.3.3.8 - Calles Sin Salida del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5°.- Modificar parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme a lo indicado en la presente Ordenanza, una vez aprobado el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1° y registrada la mensura correspondiente.

Artículo 6°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir permisos de inicio de obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos Certificados Finales de Obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Gerencia de Catastro Provincial.

Artículo 7°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con ausencia del concejal Romero. Queda sancionada la ordenanza.

61 -D.P.



- 65 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 406/2017, expediente 24/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos de la Unión Cívica Radical del concejal Romano. El asunto 406/2017, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de una obra de canalización del desagüe pluvial que atraviesa las parcelas denominadas según nomenclatura catastral como F-30-08 y F-01-37.

Artículo 2°.- Lo enunciado en el artículo precedente deberá contemplar su desarrollo o captación desde la calle Raúl Muriel, evitando de esta forma el anegamiento de las calles 2 de Abril y R. Pérez Quintana, así como también las parcelas circundantes a dichas arterias.

Artículo 3°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 408/2017, expediente 56/2015)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 408/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre los avances de la obra tramitada ante la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat para la ejecución de un SUM y servicios en las Secciones K y D de la ciudad.*

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, la respuesta deberá contener mínimamente la siguiente información:

- *contrato de obra con la o las cooperativas a cargo de las obras, incluyendo su Monto;*
- *nombre y actas constitutivas de la/las cooperativas;*
- *acta de inicio de las obras;*
- *avance de las mismas a la fecha (fojas/actas de medición, certificados, etcétera);*
- *pagos realizados a la fecha en concepto de anticipos y/o certificados;*
- *si existiera paralización motivo de la misma y actas suscriptas sobre el particular.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Tiene que ver concretamente con las obras que se están llevando adelante a través de la firma del convenio que se realizó a fines del año de 2015, que ratificamos en este Concejo Deliberante. Nosotros estuvimos recorriendo el sector en varias oportunidades y, como lo cortés no quita lo valiente, también es cierto que en estos últimos días hemos podido ver y constatar grandes avances en el sector.

Más allá de la información que nosotros estamos requiriendo en el pedido de informe se nota el avance que están llevando adelante en el sector. Por lo menos, en este último tramo de la temporada. Quería aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 67 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 409/2017, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 409/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre las situación actual del relleno sanitario de la ciudad.*

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, deberá informarse por qué las celdas siguen creciendo en altura y no se habilitan nuevas celdas; proceder al inmediato tapado de los residuos conforme lo establecido en la metodología de manejo evitando de esta forma la contaminación del entorno; realizar acciones en contra de la aparición de moscas y realizar la limpieza del entorno contaminado; informar sobre el futuro crecimiento del relleno o posible cambio de la metodología de tratamiento en caso de considerar esta alternativa.

Artículo 3°.- De forma.”

62 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Basta solamente con pararse en la ruta en la salida de nuestra ciudad para ver el estado en el que se encuentra el relleno sanitario.

No puedo hacer alguna expresión técnica al respecto, más allá de que uno a través de los asesoramientos profesionales que tenemos pueda tener una cavada idea.

Me parece que necesitamos tener alguna acción política o alguna medida política al respecto del relleno sanitario. A simple vista no resiste más, no aguanta más. Es algo que nos preocupa muchísimo. Vemos como lo líquidos van volcando hacia el río. Nos preocupa muchísimo la altura que está tomando también el mismo.

Bueno, nada, está a simple vista el avance y, quizás, descuido que se ha tenido en el relleno en el último tiempo, con lo cual sería importante no solamente señalar sino también ponerse a disposición si hiciera falta para poder buscar un mecanismo en conjunto y darle una rápida solución, o ponernos a trabajar en una rápida solución, porque no es algo que pueda esperar demasiado. Me parece que hay que intervenir inmediatamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Acompañando este pedido de informe, hay que recordar que en su momento fue premiado a nivel latinoamericano como relleno sanitario, no como basurero. Donde las dársenas fueron cubiertas por un plástico especial para que no contamine las napas.

Hoy, como todos vemos y decía Romano, es acercarse a la ruta y ver que ha crecido en altura; y hay que ver si se le está dando el tratamiento de relleno sanitario, como fue originalmente cuando se creó.

Hoy en día se está generando lo que es la palabra basurero y no relleno sanitario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, por supuesto que vamos también a acompañar desde este bloque, un tema sobre el que nos hemos ocupado históricamente.

El relleno sanitario es un gran avance que tiene Ushuaia en materia de manejo de residuos o de disposición final de residuos, falta toda la otra etapa; que

es perfeccionar el sistema recolección y, por supuesto, implementar una política coherente en materia de reciclado, cosa que todavía no podemos tener.

Hubo una denuncia hace unos días del concejal Garramuño respecto de los neumáticos, que a nosotros nos llevó a mostrar una idea que amasamos durante los últimos años luego de haber participado de tres encuentros nacionales e internacionales de manejo de residuos sólidos urbanos, en diferentes ciudades de la Argentina, en San Juan, en Rafaela y en la provincia de Córdoba; y de haber visto toda la tecnología disponible en el país, de fabricación nacional, para el tratamiento, por ejemplo, de neumáticos; de haber conocido experiencias en diferentes ciudades de la Argentina sobre el tema "Residuos Sólidos Urbanos"; nos permitimos decir que estamos un paso más allá de muchas provincias Argentinas que siguen teniendo basural a cielo abierto, con quema de residuos, y algunas provincias argentinas que han avanzado en materia de implementación de rellenos sanitarios.

También tengo que recordar que en Ushuaia, si bien tenemos un relleno sanitario, ha habido un desmanejo en los últimos años, nosotros hemos denunciado no solamente la falta de enterramiento de los residuos, ustedes saben que el relleno sanitario, como bien decía el concejal Garramuño, además de la caba con la membrana que impide que los líquidos del lixiviado pasen a las napas de agua y al suelo,

63 -D.P.

además de eso y además de las ventilaciones del metano, que es el gas que se produce con la combustión de los residuos, lo que hay que hacer es una cámara de manejo de los líquidos lixiviados. Es decir, eso debe correr por canales que caen en una cámara donde en algunos casos se lo mezcla con arcilla y luego de un tiempo prudencial esa arcilla se quema en los hornos pirolíticos. Con lo cual, se reduce casi al mínimo el efecto contaminante.

Pero, bueno, acá los líquidos lixiviados corren por el suelo, van al arroyo que circula cerca del actual relleno sanitario; tenemos un problema. Ha habido mejoras a partir de una denuncia que hicimos en el período anterior con el concejal Cárdenas, pero evidentemente falta mucho y tenemos que seguir apostando para que Ushuaia sea ejemplar en manejo de residuos. A pesar de la distancia tenemos formas de darle tratamiento a los residuos sólidos urbanos.

Lo que me parece hace falta es pensar de manera conjunta una solución efectiva que permita ser sostenible en el tiempo.

Y el manejo del relleno sanitario es por supuesto una preocupación. Tiene mucha responsabilidad aquí la empresa Agrotécnica Fueguina, que es la concesionaria a la que la Municipalidad de Ushuaia le paga una cifra mensual no poco onerosa y me parece que ahí tenemos que tener la posibilidad de renegociar con Agrotécnica Fueguina algunas cláusulas del contrato para mejorar el servicio, de acuerdo a exigencias que pueda imprimir la nueva gestión municipal.

Así que, bueno compartiendo la preocupación sobre el relleno sanitario vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Bueno, tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente para acompañar las palabras del concejal y obviamente con el trabajo que se está haciendo desde la comisión del Código de Planeamiento Urbano deberíamos estar pensando también a futuro ya que como en la Legislatura hemos solicitado la ampliación del ejido urbano sería conveniente también apostar a eso, ¿no?, y saber a futuro donde vamos a buscar un lugar para llevar el relleno sanitario. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, sin duda concejal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Garramuño de un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

-Es la hora 12 y 28.

64 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- A la hora 12 y 42:

- 68 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD (Asunto 410/2017, expediente 25/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va dar lectura al asunto 410/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- "Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe dar solución definitiva a la problemática planteada por el señor Francisco Gallardo en relación a su situación habitacional sobre la calle 2 de Abril altura 1600.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para contarle al resto de los concejales que se trata de una vivienda que se encuentra justo en la traza de la calle 2 de Abril, que por eso no puede continuar, una vivienda que se encuentra hace más de veinte (20) años en el lugar, de hecho bastante precaria, y lo que buscamos o lo que pretendemos es que se pueda reubicar de alguna manera en el sector a la familia para completar con la traza urbana del barrio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 444/2017, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 443/2017, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, disculpen por favor, el asunto 443 ya fue sancionado en Primera Lectura.

Pasamos al asunto 444/2017, proyecto de resolución del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de las siguientes tareas en los barrios altos de las Secciones K y D de esta ciudad de acuerdo al siguiente detalle:*

- mantenimiento, repaso y/o enripiado de calles del sector con especial atención a la calle intermedia del barrio El Mirador;*
- reparar y/o reemplazar un pequeño tramo de cloaca completamente obstruido de aproximadamente unos 80 a 100 metros de longitud sobre la calle intermedia del barrio Escondido;*
- planificar y realizar con la intervención de los vecinos una limpieza general y retiro de residuos voluminosos;*
- definir la periodicidad del mantenimiento de todas las calles de los barrios involucrados durante la temporada invernal, incluyéndolos en la planificación de los circuitos de limpieza.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 70 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS 2° JORNADAS
FARMACÉUTICAS FUEGUINAS
(Asunto 465/2017, expediente 92/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 477/2017, proyecto de...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 465/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Segundas Jornadas Farmacéuticas Fuegoquinas organizadas por el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se desarrollarán en nuestra ciudad los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año 2017.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

65 -D.P.



- 71 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 477/2017, expediente 214/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos, ahora sí, al asunto 477/2017. Proyecto de resolución del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del estado y próxima puesta en marcha de la pista de patín sobre hielo y sus instalaciones.*

Artículo 2°.- A los efectos de dar respuesta al artículo anterior se solicita indicar:

- *fecha estimada de apertura de la pista y sus actividades;*
- *estado general de las instalaciones;*
- *se solicita indicar si se han realizado mantenimientos a los equipos de frío (chillers) y el resto de las instalaciones que componen la producción de hielo en la pista;*
- *si se realizaron mantenimientos indicar fechas, técnicos o empresa encargada de su realización, trabajos realizados;*
- *informar acerca del estado y planificación de funcionamiento de las instalaciones como mantenimiento de pista, alquiler de patines, vestuarios, confitería, etcétera;*
- *indicar si serán concesionadas por administración o por otra modalidad;*
- *indicar agenda de actividades previstas: escuelas deportivas, horarios libres, competencias, eventos, etcétera;*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- También en este punto tengo que aclarar que el jueves pasado, si mal no recuerdo, se hizo presente el titular del Instituto del Deporte, Franco Gergo, varios clubes, deportistas y usuarios de la ciudad, también estuvo presente el concejal Romero, en donde se pudo conversar respecto a las posibilidades y las necesidades también por parte de los deportistas y los clubes respecto a la apertura, a la puesta en marcha, al mantenimiento y al uso de las instalaciones deportivas a las que estamos haciendo mención en esta resolución.

También es cierto que el titular del instituto nos expresó no solamente la voluntad, sino que ya estaba en marcha y estaban terminados los pliegos para una licitación en donde habían algunas empresas muy interesadas en el mantenimiento y la explotación del edificio de servicios. Con lo cual, parte de este pedido de informes lo hemos podido esclarecer, pero bueno, hay todavía algunos puntos que nos interesa saber, por eso la dejamos para poder tratarla.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 72 -

**EXIME A ALUMNOS REGULARES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAN USHUAIA DEL PAGO DEL ARANCEL
(Asunto 486/2017, expediente 231/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 486, proyectos de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Pardo).- "Artículo 1º.- Eximir a los alumnos regulares de la Escuela de Educación Integral Ushuaia del pago del arancel estipulado por la Ordenanza Municipal N° 5069, Parte Especial, Anexo II, Artículo 1º, inciso b), para la obtención de la libreta sanitaria, su renovación anual y el respectivo curso.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Tiene que ver con la excepción del pago de la libreta sanitaria de más de treinta y ocho (38) alumnos de la escuela integral, son personas con discapacidad

66 - D.E.

que realizan cursos de gastronomía, panadería y demás; me parece que, por ahí, tener un pequeño gesto para no tener que de alguna manera poner una traba más o un trámite más a una actividad que tiene que ver con abrioles las puertas o algún oficio para que estos chicos pueden desenvolverse en el futuro o en el presente en algunos oficios.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 73 -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 571/2017, 572/2017, 584/2017 y 626/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar unos asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, si podemos... ¿son proyecto de resolución, ordenanza, concejal?

SR. ROMANO.- Son en su mayoría... Son resoluciones, señor presidente, no se preocupe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMANO.- Sí, el número 571, 572, 584 y 626, nada más.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 571, 572, 584 y 626 del 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- 74 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 571/2017, expediente 702/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 571/2017

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita en forma urgente respuesta a la Resolución CD N° 81/2017, informando en forma detallada las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5028, encontrándose ampliamente vencidos los plazos pertinentes.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita informe detallado de:

- a. modificaciones realizadas en la estructura del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas entre el mes de abril de 2016 y la actualidad;*
- b. detalle de las funciones que hubieran asignado a los distintos funcionarios o agentes del Juzgado con copia de los instrumentos respectivos;*
- c. copia de los instrumentos por los que se asignara a distintos funcionarios municipales no dependientes del Juzgado, competencias o funciones respecto del mismo;*
- d. todo otro dato que considere relevante.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Tiene que ver con aquella ordenanza en donde se aprobaba la autoridad del juzgado de faltas, en donde había un compromiso por parte del Ejecutivo en llamar a concurso en ciento ochenta (180) días, hoy ya están ampliamente vencidos esos plazos.

Así que requerimos urgentemente se pongan en marcha los mecanismos para los llamados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 75 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 572/2017, expediente 615/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 572, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la obra pública que se realiza sobre la calle Juan Manuel Otero, expediente Municipal OP 3891/2015, de acuerdo al siguiente detalle:*

- *plazo de inicio y finalización según expediente arriba mencionado;*
- *informe respecto a la continuidad o no de la misma, detallando factores que pudieran haber retrasado su ejecución;*
- *informe si se encuentra contemplada una estación elevadora de bombeo al final de la calle Juan Manuel Otero, en intersección con avenida Perito Moreno;*
- *informe respecto a si en el pliego se encuentra considerada la consolidación de la calzada, caso contrario, arbitre los medios para su realización.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su intervención, a los efectos de informar a la Dirección Provincial de Energía sobre la necesidad de mantenimiento de la iluminación pública del sector.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 584...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El asunto 584 es el que unificamos con el concejal Bertotto, que es el 458.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Se toma nota por Secretaría respecto a los dos asuntos.

67 -D.P.



- 76 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 626/2017, expediente 120/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 626/2017. Proyecto de resolución del concejal Romano.

El asunto, -disculpe, mientras buscan- 584 se unificó con el 458 del Pro. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 626.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área correspondiente, informe relación de la deuda que se mantiene con la cooperativa Magi-Mar de conformidad al siguiente detalle:*

- *concepto de la deuda reclamada por la cooperativa;*
- *monto total de la deuda determinada y/o reconocida;*
- *períodos adeudados y certificados correspondientes;*
- *indicar si existe propuesta o plan de pago sobre la deuda reclamada.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 77 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 355/2017, expediente 219/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 355, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la Junta Promotora del Desarrollo Artesanal de Productos de Mar y funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado:*

- a) *listado de integrantes de la Junta Promotora del Desarrollo Artesanal de Productos de Mar, y de su Consejo Consultivo, con identificación del área o sector que representa cada integrante de la Junta y Consejo respectivamente;*
- b) *detalle de capacitaciones y asesoramiento brindado al sector de producción acuícola y pesquero artesanal;*
- c) *equipamiento de la planta, con indicación del lugar y estado en que se encuentra cada bien;*
- d) *personal que presta servicios en la planta, con detalle de cargo o actividad y modalidad de contratación;*
- e) *copia del reglamento interno de la planta;*
- f) *esquema de funcionamiento de la planta;*
- g) *modalidad de acceso de los productores a la Planta;*
- h) *canales de comercialización y puntos de venta a través de los cuales es posible adquirir los alimentos procesados en la planta;*
- i) *resultado de los monitores estacionales realizados sobre especies de interés comercial;*
- j) *copia de los informes públicos de gestión presentados por la junta promotora al intendente municipal;*
- k) *resultado de la evaluación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal para determinar la pertinencia de la continuidad de la junta promotora;*
- l) *resultado del análisis realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal acerca del diseño institucional y operativo más adecuado para el desarrollo del sector de la producción acuícola y pesquero artesanal.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 78 -

Asuntos 357/2017 y 378/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para los siguientes asuntos, que es el 357 y 378, que sean girados a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, el asunto 357 y 378 a requerimiento del concejal Garramuño se pone a consideración para ser girado a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 79 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA "CLASE ESPECIAL 47° ANIVERSARIO DE SIPALKI DO EN AMÉRICA"
(Asunto 389/2017, expediente 20/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 389.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la "Clase Especial 47° Aniversario de Silpalki Do en América" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 6 de mayo de 2017, a cargo del Gran Maestro 10° dan Yoo Soo Nam, en la cual participarán -en representación de la ciudad de Ushuaia- SABOM 2° dan Laura Salgado y los alumnos de Bure Yonsa.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

68 - D.E.

- 80 -

**REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 475/2017, expediente 72/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 475/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 341/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal*

correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 81 -

REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 478/2017, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 478/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 34/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 82 -

Asunto 479/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 479, proyecto de resolución.

Antes de dar lectura, señores concejales, ustedes saben que por ejemplo estaba viendo acá en el Orden del Día nosotros tenemos más de veinte (20) temas del Movimiento Popular Fueguino, hemos leído más de quince (15) temas del concejal Romano, lo mismo del concejal Bertotto, ¿sí?

Si nosotros tomamos en cuenta que en esta sesión tenemos alrededor de casi cincuenta, sesenta temas de pedido de informe. Esto es una realidad y los que conocen y han estado en el Ejecutivo Municipal, saben lo que significa la demanda.

Recién hemos acompañado... estoy dispuesto a acompañar lo que ha presentado el concejal Garramuño, yo tengo un punto de vista con respecto a esto, cuando están los requisitos con respecto a la ordenanza, el plazo de tiempo para la contestación, pero también es cierto que si nosotros tenemos... A ver, para que ustedes tengan una idea, nosotros tuvimos el año pasado once sesiones ordinarias, ¿sí?, esto tuvimos el año pasado. Estamos en la Cuarta Sesión Ordinaria, digo, para tener en cuenta esto. Y en algunos casos también he sugerido que muchos de los casos puedan venir los funcionarios, yo creo que en

muchos de estos casos es preferible que venga un funcionario al Concejo Deliberante se lo requiera, y muchos de estos casos se puedan contestar a raíz de lo que, digamos, muchas veces se necesita.

Por supuesto que también hemos acompañado en su momento cuando el concejal... para ser tratado que después lo mandamos a la comisión, el tema de la interpelación, bueno, todas estas cosas.

Pero no es menos cierto que, para tener en cuenta, que cada uno de los bloques, estamos hablando de cinco bloques que estamos presentando alrededor de entre quince (15) y veinte (20) temas cada bloque.

Y esto es una realidad y hay que tenerlo en cuenta por los plazos de tiempo, digo, por lo que indica el artículo segundo.

Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto 479, que se le está por dar lectura para enviarlo a la comisión número 3, que tiene que ver con el sector KyD, que ya ha sido tratado por el concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración la solicitud del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Pasa a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 83 -

Asunto 480/2017 - Se remite a Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 480/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°331/2016, insistida por medio de Resolución CD 478/16.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las Resoluciones mencionadas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Apercibir, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487, al Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios responsables de la remisión de los informes, exhortándolos a dar estricto cumplimiento los plazos para la entrega de la información que se requiere desde este Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

69 -D.P.



SR. GARRAMUÑO.- Concuero que a veces los pedidos de informes son excesivos o se tienen que preparar. En este caso, fue una acta de infracción a un vehículo municipal que no hay que hacer una preparación muy extensa de lo que

es la multa a un vehículo. También habíamos pedido si tenían los papeles al día. Eso creo que lo hacen en un ratito, incluso si los papeles están dentro de la misma Municipalidad. Solamente para aclarar de qué se trataba este informe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para aclarar que la Ordenanza 2487 -que se invoca y que es la que establece los plazos- también prevé la posibilidad de que los funcionarios del Ejecutivo opten por la opción, valga la redundancia, de hacer la respuesta vía oral. Es cuestión de responderle al Concejo Deliberante que está la posibilidad de o presentarse en forma escrita o hacerlo de manera oral, con lo cual, digamos, ya está prevista esa herramienta. Con lo cual, me parece que es más viable, más ágil y se elimina la producción de papel de manera innecesaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, coincido con el concejal Bocchicchio que es mucho más ágil, quizás si otro concejal que no sea de este bloque pueda citar a algún funcionario para que venga a dar respuestas al Concejo Deliberante porque en lo que a mí respecta no me ha dado ningún resultado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Acompañando un poco la línea del concejal Romano nosotros, por ahí, tampoco. Por eso el Concejo Deliberante tiene sus comisiones que están por horario establecidas en la página del Concejo Deliberante y, como decía el concejal Bocchicchio, si el Ejecutivo piensa que la respuesta se puede dar más rápida, en ese caso sabiendo que las comisiones se hacen, encima hacemos comisiones seguidas, que se puedan apersonar a dar la respuesta. Pero de ni una ni de otra forma han dado este tipo de respuestas y, bueno, por ahí el concejal Bocchicchio lo puede invitar a la Comisión de Policía Municipal ya que es un acta de infracción a un vehículo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo más que nada, antes de ceder la palabra concejal, voy a solicitar que este asunto vaya a la Comisión de Policía Municipal.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente para responder al concejal Romano que no, no es tan así, que a él no le dan bolilla o algo por el estilo. El año... la semana pasada tuvimos obviamente el encuentro con el... pedido de informe con el presidente del Instituto Municipal informando sobre la pista de patín y lo otro es que estuvo también presente el secretario de economía dando las respuestas en sus reiteradas citas del concejal Romano. O sea que respuestas hay del Ejecutivo Municipal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, por supuesto tiene razón el concejal Romero cuando... imagino que además debe haber intervenido él, porque tengo la absoluta seguridad de que no hubiese venido el titular de la cartera de economía si no hubiese sido por sus gestiones, le agradezco muchísimo.

Y también quiero aclarar que el responsable del área de economía no solo se le han solicitado pedidos de informe, sino que se le solicito una, se le solicito dos y se presentó una interpelación. Pareciera que sumado a las gestiones que pudiera haber hecho, y se las agradezco, el concejal Romero, la interpelación movilizó de alguna manera los sentimientos más profundos del funcionario para

poder acercarse y darnos respuesta a nosotros respecto a lo que la gente quiere saber. Así que se lo agradezco mucho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, yo teniendo en cuenta esto que expresaba hace un rato con respecto al tema de los pedidos de informe y todo esto. Y esto como tiene que ver con una sanción ustedes saben que normalmente se corta por lo más sano. Yo digo, en el caso de los funcionarios responsables normalmente puede venir el apercibimiento, digamos, con una multa económica como ha ocurrido en otras veces, pero no es menos cierto que después hay todo un rango de plantas de personal permanente

70 - D.E.

que tienen responsabilidades. A ver, hay vehículos que tienen responsabilidades y hay personas que están a cargo. Digo esto porque en muchos de los casos... normalmente, a ver, si no se paga el seguro o se circula de determinada forma, yo no digo que sea... que no esté correcto, por supuesto que comparto en el sentido de que no estén en la reglamentación vigente.

Ahora, también es cierto que hay un funcionario a cargo, no sé quién será que está a cargo de este vehículo en particular pero me imagino que la gente de transporte, si es la gente de transporte estamos hablando del secretario o del jefe de gabinete de la Municipalidad, después viene el director de transporte y vendrán sucesivamente; pero cuando llegamos al punto de quién tiene la responsabilidad del vehículo, se lo da mediante una resolución al jefe del área, y esa es la responsabilidad, digo como empleado de planta permanente que me ha tocado en muchas ocasiones tener responsabilidades con respecto a distintas herramientas que el Ejecutivo...

Entonces, ¿por qué estoy pidiendo que vaya a comisión?, ¿por qué estoy pidiendo esto? Para tener una posibilidad de que se pueda acercar el funcionario, de que se pueda acercar el responsable del vehículo, y dar esta explicación, porque sin duda lo que usted está pidiendo, concejal, va a terminar ni más ni menos en una sanción, quizás, con el empleado de menor rango, cual fuera la categoría que tiene a cargo el vehículo, y capás que el funcionario delinda esa responsabilidad en la contestación o lo que se tenga que llevar adelante.

Por eso, yo solicito a los señores concejales que este tema pase a la comisión N°4, que se lo convoque al funcionario, que se lo convoque al personal responsable y después -en caso de no prosperar lo que estoy mocionando- pasamos a la votación de la resolución.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ser girado a comisión. Para que no pierda el estado parlamentario el asunto. Y también aclarar que, obviamente sin faltar el respeto, no estoy de acuerdo porque el cabeza de grupo es el responsable de lo que viene después.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda, concejal, que hay un funcionario responsable. Pero después, cuando usted baja, la persona o el área, vamos a suponer un caso de Defensa Civil que tiene vehículos a cargo, ese vehículo que está a cargo sin duda que tiene que tener toda la normativa; ahora, hay un chofer

responsable de eso, el funcionario va a decir que no informó, o el área o se pasó por alto el tema del seguro. Por dar un ejemplo.

Y terminamos responsabilizando quizás a alguien que a lo mejor tiene que tener esa documentación, tiene que... no digo con esto porque todos tienen que cumplir con la norma como está vigente, pero nosotros tenemos que tener la posibilidad de que venga el funcionario, pueda responder y pueda responder el responsable también del vehículo, porque si no vamos a terminar en esto. En lugar de terminar sancionando al funcionario, como usted pretende, vamos a terminar sancionando quizás al empleado de menor rango.

Así que está a consideración de que vaya a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N°4

- 84 -

REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 481/2017, expediente 54/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto N°480... no, perdón, al asunto 481.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 343/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 85 -

Asunto 482/2017 - Se remite a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 482.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Este es un tema referido a las ejecuciones presupuestarias mensuales que al apersonarse Gallo, el secretario, se le ha trasladado... así que para que pase a la comisión de presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Garramuño de girar el asunto a la comisión N°2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 86 -

REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 483/2017, expediente 154/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 483/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 49/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 87 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 487/2017, expediente 158/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 487/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que incorpore al Plan de Obras Públicas, el bacheo de la calle Aristóbulo del Valle a la altura del número 521 del barrio San Vicente de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

71 -D.P.



- 88 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 488/2017, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 488/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la factibilidad de efectuar el cambio en forma progresiva de los semáforos de nuestra ciudad por 'semáforos con temporizador de cuenta regresiva'.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente una campaña informativa sobre el reemplazo de semáforos, de manera previa al cambio, para advertir a conductores y peatones de acuerdo a la zona donde se produzca el reemplazo.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, comparto la inquietud, creo que la prioridad más inmediata para colocar semáforos de estas características son aquellos establecimientos escolares que están frente a avenidas. Por ejemplo, la Escuela 30 que está en Karukinka Norte y Leandro Alem, donde es un problema para los chicos cruzar y para los docentes, especialmente en los horarios pico. También en la Escuela 1 es difícil también el cruce de calles y ni que hablar con el semáforo que está en el puerto donde está la terminal del muelle turístico, que también ahí, eso es un grave problema que tenemos en la ciudad, no solamente porque es un problema de tránsito y hay riesgo de personas que es lo más importante, pero lo otro es que es un papelón internacional y esto no es de ahora, viene de arrastre. La mitad del turismo que llega a Ushuaia cada temporada lo hace por barco. Y la mitad de la gente que viene a Ushuaia tiene problemas graves para cruzar ese lugar y no lo resolvemos.

Nosotros hicimos una vieja propuesta de poner ahí un semáforo con cuenta regresiva para que, por lo menos, el turista se sienta ahí un poco más seguro. Porque todos tenemos problemas para cruzar ahí, pero especialmente lo usan los turistas que salen y van hacia el embarcadero y realmente hasta que no atropelamos a una persona no vamos a escarmentar porque está todo dado como para que se pueda cruzar con normalidad, pero no funciona como está establecido. Entonces, hay que resolver y me parece que esta puede ser una de las alternativas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 89 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 490/2017, expediente 158/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 490/2017, proyecto de resolución... perdón, 489/2017. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles con la leyenda "Ceda el Paso" donde corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles Francisco Torres y Constitución Fuegoína del barrio Los Fuegoínos , con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.*

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 490/2017, expediente 158/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora pasamos al asunto 490/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles con la leyenda ‘Ceda el Paso’ donde corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles Eva Perón y Facundo Quiroga del barrio San Vicente de Paul, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 491/2017, expediente 504/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 491/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo deliberativo un informe detallado de las infracciones y actas de tránsito registradas, según el siguiente detalle:*

- a) cantidad de infracciones de tránsitos (actas) realizadas durante el año 2016 y los meses transcurridos de 2017;*
- b) informe sobre las infracciones de tránsito más frecuentes;*
- c) cantidad de actas por alcoholemias positivas realizadas durante el año 2016 y los meses transcurridos de 2017;*
- d) informe de infracciones relativas a "evadir controles de tránsito señalizados;*
- e) cantidad de conductores inhabilitados del año 2016 y los meses transcurridos del 2017 por alcoholemias.*

Artículo 2º.- De forma.”

72 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que por conversaciones que hemos tenido con la gente del juzgado de faltas, con gente de tránsito, la verdad vemos con preocupación la cantidad de actas que se están realizando, no solamente por alcoholemia sino por conductores que andan sin carnet.

Gracias a Dios hoy no están pasando tragedias, que en su momento llevaron a endurecer ordenanzas.

Pero me parece que nos va a servir este informe para tomar las medidas del caso y repensar algunas cuestiones en cuanto a endurecer las ordenanzas, y por ahí solicitar al Ejecutivo que dote de mayor recurso humano al área de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 92 -

PROHIBICIÓN DE GIRO ENTRE LAS CALLES J.D. PERÓN SUR Y FUEGIA BASKET

(Asunto 492/2017, expediente 365/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos 491/2017, proyecto de resolución... no, perdón, ese se acaba de aprobar.

Pasamos al asunto 492/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Prohíbese el giro a la izquierda en la intersección de las calles Perón y Fuegia Basket, en sentido Sur- Norte.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá generar una intensa campaña informativa para advertir a los conductores sobre la presente prohibición y arterias alternativas que pueden tomar para evitar el desvío.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ustedes saben que yo voy a acompañar el proyecto de ordenanza, por supuesto; pero la verdad que en esta calle, que tiene que ver con Perón y Fuegia Basket, permanentemente hemos insistido en la colocación de un semáforo o trasladar el semáforo que está en Puerto Español hacia ese sector.

Lamentablemente durante muchos años este requerimiento nunca fue atendido. Uno de los motivos por el cual voy a acompañar el proyecto de ordenanza es eso. En realidad yo creo que por ahí podríamos haber solucionado con el semáforo.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Desde nuestro bloque estamos trabajando también un poco el tema del tránsito. Por supuesto que compartimos la inquietud, este es un punto muy crítico en la ciudad.

Probablemente la eliminación de un giro a la izquierda reduzca lo que serían los pasos, ¿no?, de vehículos de un sentido y otro, dado que tampoco aclaro, no hay semáforo, y probablemente aumente la seguridad.

Yo no tengo estudiado bien cómo incide esta medida en la circulación integral del sector, pero supongo que esto ha sido evaluado a la hora de presentar el proyecto.

Lo que si también quiero adelantar que estamos evaluando una medida similar en Karunkinka y Gobernador Paz, que requiere un cambio de sentido de una u otra de las arterias, que es yendo por Paz, que ahí siempre es un problema,

prohibiendo el giro a la izquierda por Karunkinka y haciéndolo por la calle siguiente, que es Pontón Río Negro, o una anterior; a lo mejor se puede agilizar el semáforo que está en esa esquina.

Es un tema que estamos estudiando pero, digo, como herramienta es válida. Y hay otros puntos de la ciudad donde estamos viendo una situación similar, sin ir más lejos, aquí nomas, en Don Bosco y Magallanes.

De todas maneras vamos a acompañar y esperemos que esto resulte bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- 93 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 493/2017, expediente 185/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 493/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se analice la factibilidad de construir una senda peatonal en la avenida Héroes de Malvinas, a la altura del Centro Polivalente de Artes y el Jardín N°14.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé inicio en forma urgente al trabajo técnico que permita elaborar un proyecto integral de ordenamiento del tránsito vehicular que brinde seguridad a los peatones en el cruce de la avenida Héroes de Malvinas, a la altura del Centro Polivalente de Arte y el Jardín N° 14, para el cual podrán celebrarse convenios de cooperación y asesoramiento técnico con las autoridades del Distrito 24 de Vialidad Nacional.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- 94 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 494/2017, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 494/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo cuál es el destino o la disposición final del material retirado y a retirar en la obra vial pavimentación avenida Perito Moreno.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

73 -D.P.



- 95 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 495/2017, expediente 891/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 495.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de un cartel con la leyenda 'Prohibido Avanzar' hacia la avenida Maipú, dentro de la playa de estacionamiento ubicado en la avenida Maipú y su intersección con la calle Juan Manuel de Rosas, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- 96 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 500/2017, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 500/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 7/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de haber efectuado compras, contrataciones, licitaciones o indicaciones para llevar adelante el Plan de Vialidad Invernal 2017, remita a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza N° 2487, copia de las correspondientes actuaciones.

Artículo 3º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y Romero.

- 97 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 501/2017, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 501/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) *copia certificada del Expediente N° 9479-OP-2016;*
- b) *copia certificada de la orden de compra correspondiente;*
- c) *copia certificada de los remitos de cada entrega parcial realizada por el proveedor;*
- d) *documentación que acredita el o los pagos efectuados por la Municipalidad a la firma proveedora;*
- e) *lugar donde se acopió y donde se encuentra acopiado el remanente de sal no utilizada durante el invierno pasado.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero y el concejal Bertotto.

Les comento para aquellos que no sepan, que el tema de decir la ausencia del concejal tiene que ver con la reglamentación interna del Concejo Deliberante, dado que en alguna ocasión pasó de que se votaron cosas y habían concejales que estaban ausentes, hace muchos años. A partir de poder ciudadano que presentó no solamente la votación nominal, sino también el tema de que quedara expresamente por eso es que decimos, no es porque seamos malos con los concejales, ¿sí?

- 98 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 502/2017, expediente 95/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 502/2017 proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a efectuar el mantenimiento y, en caso de ser necesario, reemplazo del mobiliario urbano del predio identificado catastralmente como J-64-11; incluyendo los juegos infantiles ubicados en el sector.*

a) *lugar donde se acopió y donde se encuentra acopiado el remanente de sal no utilizada durante el invierno pasado.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para modificar el proyecto de resolución sacarle el ítem a) y donde dice el predio identificado catastralmente como J-64-11 tiene que decir J-11-11.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

74 - D.E.

- 99 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 503/2017, expediente 839/2006)**



SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 503/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) *identificación de la persona o empresa que ha efectuado traslado de neumáticos fuera de uso desde el predio identificado catastralmente como F-1-5a, hacia la cantera municipal;*
- b) *acto administrativo que autorizó a efectuar el traslado indicado en el punto a), con detalle de la modalidad y condiciones de contratación;*
- c) *cantidad de neumáticos fuera de uso trasladados;*
- d) *tratamiento que se dará a los neumáticos trasladados y a los demás neumáticos que se encuentran acumulados en la cantera municipal.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, primero que nada queremos, como dice el informe, conocer los actos administrativos que se llevaron adelante para el traslado de estas cubiertas, ya que el convenio con la firma Hormix no ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en Segunda Lectura, igualmente se está haciendo traslado con vehículos que no tienen ningún tipo de identificación, porque todo lo que sea contratado por la Municipalidad tiene que llevar el escudo de la Municipalidad, y no lo tiene.

Y queremos conocer cómo esta empresa tiene la autorización para hacer este tipo de traslado, porque ni siquiera en los boletines oficiales están los pagos hacia la firma que está haciendo estos traslados, que justamente es la firma Hormix, que es el convenio que no se aprobó todavía.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para referirnos a este tema que hablábamos al principio de la sesión, de algún modo.

Esta situación que está expresando el concejal Garramuño puso en agenda un tema que es prioritario resolver, que viene siendo una falla reiterada del viejo programa "Ushuaia Recicla", que era en este Concejo Deliberante y los distintos bloques, incluso aquellos que votaban junto con el oficialismo, todas las medidas, lo llamaban "Ushuaia Acopia", porque se acopiaba neumáticos, se acopiaba vidrios, se acopiaba PET, pero no teníamos ninguna solución para este tipo de residuo sólido urbano a pesar de que existen las herramientas para poder tomar alguna definición.

Es cierto que el PET como es un material requerido, si se quiere, ha funcionado siempre un poco mejor que el resto de los residuos que se capturan en la ciudad para darle, supuestamente, un tratamiento de reciclaje, ¿no?

Pero, por momentos se ve interrumpido el flujo de PET. Hay empresas que lo compran, lo reutilizan. Ahora tenemos en Ushuaia, gracias a Dios, y cuidémosla, y lo digo sin eufemismos, a la empresa Pulpo, que es... lo vuelvo a decir por tercera vez en esta banca, debe ser una aliada estratégica del municipio. Yo tuve, honestamente, la oportunidad de conocer otras experiencias en varias ciudades de la Argentina respecto del manejo de residuos sólidos urbanos, yo pensé que nunca íbamos a llegar en Ushuaia a tener una empresa, en este caso, en otros lo hacen los propios municipios, pero tener la tecnología, la capacidad instalada para poder darle tratamiento a los residuos sólidos urbanos, como tenemos con Pulpo.

Y la verdad es que los neumáticos particularmente pueden tener un manejo relativamente sencillo. Ya se han hecho algunas experiencias con aduana, se han hecho las averiguaciones. Al residuo neumático, así como está entero, no se lo puede sacar de la isla, porque sería como una devolución de residuos, y eso no está habilitado por el sistema de aduana. Pero sí aduana acepta, en el marco de la ley de promoción industrial, que los residuos vuelvan al continente con un tratamiento, aunque sea mínimo. Y el corte de los neumáticos es darle tratamiento a ese residuo, pero además significa achicar el volumen. Porque lo que se necesita realmente para reciclar el neumático en la ciudad, la inversión que se necesita en

75 -D.P.



tecnología, en consumo de energía no es compatible con el volumen de neumáticos que genera la ciudad. Por lo tanto, estaríamos creando un dinosaurio y le damos de comer Doggie y cuando se acaba el Doggie el dinosaurio nos va a comer a nosotros, porque no lo vamos a poder alimentar.

Más o menos pasa cuando un Estado toma una decisión desacertada de invertir en determinada tecnología y después no tiene como alimentarla. Le pasó a la dictadura cuando en el CEAMSE creo una planta para generar energía eléctrica a partir de la combustión de residuos sin haber analizado la composición de los residuos que arrojaba la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo. Entonces, al comprobar que más del 50% era residuos orgánicos, la capacidad calórica de los residuos orgánicos era muy baja respecto de lo que necesita la planta para funcionar, con lo cual esa inversión quedó obsoleta.

Bueno, y hay otras situaciones como plantas de separación en municipios de Santa Fe que pudimos ver claramente, donde el municipio hizo la inversión y después no había capacidad en la población local. Yo creo que la incapacidad estuvo en la gestión municipal, pero hubo dificultades para poder ponerla en marcha.

Entonces, para aquellos que sueñan todavía con reciclar a escala los neumáticos en la ciudad, lamentablemente debemos informarles que es imposible. Salvo que Ushuaia se convierta en una ciudad compradora o receptora de neumáticos en desuso, de Río Grande, de Tolhuin, de Río Gallegos, de Punta Arenas porque Caucho Regomax -que es la empresa más importante que recicla neumáticos en la Argentina- está en el CEAMSE y recibe los neumáticos de Capital Federal, del cinturón metropolitano, de Rosario, Santa Fe, Córdoba y las ciudades de alrededor. Con lo cual, hay volumen de producción de residuos que justifica la inversión.

Entonces, ¿qué nos queda a nosotros en Ushuaia? Exportar el residuo y la manera más inteligente es reducir el volumen del residuo para que rinda más el flete y podamos sacar los neumáticos más rápidamente.

Esto que voy a mencionar acá, que lo hemos publicado en los últimos días, quiero dejarlo en la Versión Taquigráfica porque no tiene forma de proyecto, porque lo acercamos de manera desinteresada a las autoridades del Ejecutivo para que evalúen esta posibilidad que no es improvisada. Porque vuelvo a decir, está elaborada en función de la información que hemos podido recoger estudiando el tema y estando presente en ciudades que ya se dedican al reciclaje con éxito, como Rafaela, por ejemplo, en Santa Fe.

Entonces nosotros aportamos esta información. Hay dos empresas en Argentina, una se llama Deisa, la otra se llama Abecom que producen, que fabrican máquinas tajeadora de neumáticos. Cortan, seccionan, son guillotinas que seccionan el neumático. Cuestan aproximadamente quinientos mil pesos con dos... ¿cómo se llaman?, hojas, ¿sí?, de la guillotina de repuesto. Podemos hablar de seiscientos mil pesos incluido el flete, traída a la ciudad. Son muy fáciles de operar, son muy seguras. Pueden funcionar con combustible, es decir, se pueden trasladar, por ejemplo a donde hoy se acopian nuevamente los neumáticos que es la cantera municipal o pueden enchufarse a la red eléctrica.

Un neumático, es decir, esa máquina, esa guillotina que es hidráulica, corta, secciona un neumático. Cada corte demora entre quince y veinte segundos; por lo tanto, si nosotros consideramos que un neumático para optimizar el volumen hay que cortarlo en seis secciones, es decir, en seis tramos, cinco minutos holgadamente es el tiempo que demora cortar en seis partes un neumático. Por lo tanto en una hora se cortan doce neumáticos.

Nosotros calculamos que con el personal municipal que ya está en el área de servicios públicos, con una máquina de esas trabajando a doble turno de seis horas cada uno, los municipales trabajan siete, podemos considerar seis horas cada turno por ser un trabajo peligroso, si se quiere, o se encuadrará, en doce horas se pueden cortar ciento cuarenta y cuatro neumáticos.



En veinte días, que son los días hábiles del mes, 2880 neumáticos.

La última información oficial que tenemos es que el acopio de neumáticos en Ushuaia es de cincuenta mil (50.000) ruedas, por decirlo de algún modo. Por lo tanto en dieciocho meses, máximo dos años con las dificultades que puedan ir surgiendo, se pueden seccionar la totalidad de los neumáticos que están acopiados. La máquina queda en poder del municipio, con lo cual se pueden ir seccionando los siguientes neumáticos que caigan en desuso en la ciudad.

Y por otro lado, hay que decir que si cuatro neumáticos puestos uno al lado del otro ocupan 1m^3 , seccionar los neumáticos, el volumen se reduce a un tercio; por lo tanto en 1m^3 entran 12 neumáticos seccionados. Esto quiere decir que en un contenedor de 12m de largo, que tiene aproximadamente 75m^3 de volumen, entran novecientos (900) a mil (1000) neumáticos seccionados. Con lo cual, para retirar de Ushuaia cincuenta mil (50.000) neumáticos necesitamos cincuenta y seis (56) contenedores mandar al norte, a Regomax, por ejemplo.

Si cada contenedor cuesta ochenta mil pesos (\$80.000) mandar, sin contar las alianzas estratégicas con empresas de transporte y con empresas navieras que pueden salir también por barco, necesitaríamos aproximadamente cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$4.400.000) de flete para sacar los neumáticos, y seiscientos mil pesos (\$600.000) que cuesta la máquina; es decir, cinco millones de pesos (\$5.000.000). En números redondos, gestionar cincuenta mil (50.000) neumáticos, a un costo de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para evacuarlos de la ciudad en un lapso de dieciocho meses o dos años como máximo, quiere decir que el municipio necesita invertir cien pesos (\$100) por neumático, cien pesos (\$100) por neumático.

Quien haya ido a alguna ciudad vecina a hacer un cambio de neumático, o tuvo que hacerlo, sabe que en las gomerías por cada neumático que uno cambia tiene que pagar cien pesos (\$100) de adicional, con lo cual no estaríamos inventando nada, esa "eco-taza" que cobra -inteligentemente ese municipio-financia la totalidad de la operación del corte de neumáticos y exportación del continente a prácticamente cero costo para la ciudad.

Quiero decirlo porque esta propuesta es concreta, soluciona, pero seguimos dando vueltas y cada vez nos parecemos más a Springfield.

Nada más, señor presidente.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Antes que nada agradecer la presentación detallada.

Y como para volver un poquito, el proyecto se trata de porqué el traslado de una cubierta a otra... de la cubierta de un lugar a otro, porque el convenio no está aprobado. Realmente el informe... lo que se sospecha es que se está adelantando a lo que dice el convenio para después cederlo en uso a la empresa, si es por lo que dice convenio, a una suma irrisoria que sería cerca de cuatro mil pesos (\$4.000).

Pero más allá se eso, la verdad que fue muy constructivo y, por supuesto, vamos a acompañar todo proyecto que venga de ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que creo que el concejal Bocchicchio dio en la tecla, acá se trata de fondos, se trata de que el Ejecutivo tome la decisión política de invertir

en lo que es ambiente. El reciclado no se hace solo, sale plata, se necesitan fondos.

Yo tuve la posibilidad de estar en la cantera, de estar con la gente que compone la cooperativa, son cinco personas que están tratando el PET, que están tratando las gomas. Tengo entendido, por comentarios vía oral, que hoy las gomas son cien mil (100.000) en la ciudad, ya no son cincuenta mil (50.000).

Vuelvo a repetir, estas cuatro o cinco personas de la cooperativa están tratando el PET, están tratando el tema de las gomas, están acomodando el tema de los vidrios, tienen planificado ya, y algunas gestiones ya están avanzadas, para tratar estos tres residuos.

Pero respecto a lo que es las gomas los pude ver en vivo y en directo, in situ, en el lugar. Están trabajando muy artesanalmente, los mismo chicos de la cooperativa han puesto en funcionamiento una destalonadora que estaba rota ya desde hace varios años, con la que obviamente están destalonando las gomas, a razón de ciento veinte (120) gomas por día, ¿sí?

77 -D.P.



Podrían estar destalonando muchas más gomas si la cooperativa pudiera contar con más recurso humano. Posteriormente al destalonado se la está compactando en fardos de veinticinco gomas. Y próximamente también, muy artesanalmente y porque la verdad los chicos de la cooperativa le ponen todas las ganas y tienen todo el compromiso; porque la verdad pude estar con ellos, compartir un momento en su lugar de trabajo. Van a estar inventando, entre comillas, una guillotina, pero vuelvo a repetir, muy artesanalmente.

Entonces, me parece que esto... creo que el área tiene planificado respecto estas tres cuestiones, cómo tratarlas y muchas de ellas como utilizarlas... reutilizarlas en la ciudad. Como bien dijo el concejal Bocchicchio el convenio con pulpo hay que preservarlo y resguardarlo, pero bueno hay que avanzar con el tema de las gomas y hay que avanzar con el tema del vidrio.

Vuelvo a repetir, me parece que es una decisión política del Ejecutivo destinar los fondos que necesita el área para plasmar estas cuestiones que ya están planificadas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, quiero primero poner un dato de color. Hoy es el día mundial del reciclaje así que es muy pertinente que en este recinto estemos hablando de un problema tan grande que tenemos en la ciudad, como en todas las ciudades del mundo existe el mismo problema que es el manejo de residuos. No es que estamos acá rasgándonos las vestiduras y hablando con ese mal de isla, como que es el único lugar del mundo que tiene problemas con los residuos sólidos urbanos. Evidentemente es un tema que atraviesa a todo el planeta. Eso es así.

Es cierto que hay lugares que están más avanzados, otros más atrasados. Y por lo tanto nosotros estamos contribuyendo a empujar para que esto funcione y ahorremos tiempo, ¿no? Ustedes saben que el neumático es 80% caucho, 20% alambre y tela. Justamente la tela y el alambre se concentran en los talones de los neumáticos, por eso es importante cuando uno... en concepto de reciclaje es

importante pensarlo integralmente porque si la ciudad se queda con los talones inevitablemente van a ir a parar al relleno sanitario. Si se van de la isla, es una opción, las empresas que reciclan extraen la tela y el alambre y solo utilizan el caucho. El alambre lo venden luego a una acería, donde luego se funde y forma parte del círculo ferroso y la tela sirve de combustible en aquellas plantas donde se quema residuo para generar energía. Entonces, ahí sí, el aprovechamiento es integral.

Con respecto a los costos, que eso es cierto, por eso nosotros evaluamos la posibilidad de que al Municipio le cueste costo cero el tratamiento de los neumáticos. Por eso consideramos que no es lo mismo una persona que no tiene auto a una persona que tiene dos vehículos en la casa. Por qué el vecino con los impuestos municipales ordinarios va a pagar el tratamiento... el residuo del vecino a pie, el tratamiento de los residuos de aquel vecino que sí tiene auto y genera un residuo que es problemático para resolver en la ciudad. Entonces, me parece que la eco tasa aplicada exclusivamente para el tratamiento de los neumáticos es justo en materia tributaria y además viene a solucionar.

Creo que los vecinos se van a poner muy contentos en dos años, si con cien pesos cada vez que cambian el neumático que es, ¿cuánto tiempo?, ¿dos años dura el neumático aproximadamente o más? La verdad que no le hace y al Municipio le sirve de mucho. Un neumático hoy cuesta más de dos mil pesos, cien pesos en dos mil es prácticamente nada en proporción, ¿no? Por lo tanto si el municipio implementa inteligentemente un recupero de la inversión con la eco tasa de cien pesos por neumático como ya ocurre, por ejemplo, en Punta Arenas, entonces estaríamos resolviendo la inversión que se necesita.

Respecto de lo que hablaba el concejal Garramuño con la empresa que... Hormix, que es cierto, existió un convenio acá que quedó en comisión porque no estaba claro y el principal cuestionamiento que le hacíamos a ese convenio es: para qué vamos a transaccionar un terreno municipal ubicado en un lugar estratégico

78 - D.E.

que lo pueden utilizar, por ejemplo, pequeñas y medianas empresas locales, que no tienen tierra para funcionar y para crecer con sus emprendimientos, dando empleo genuino.

Se lo vamos a dar a una empresa, ¿a costo de qué? De trasladar el problema de un punto ciudad a otro. Entonces, ya que vamos a hacer, hagámoslo, y eso decía, que resuelva. Entonces, yo te doy la tierra por "X" años, pero sácame los neumáticos de Ushuaia. Eso era lo que nosotros les pedíamos.

¿Cómo saco los neumáticos de Ushuaia? En dos años. Por ejemplo, comprando esta tajeadora que además le queda para el municipio. O compren dos, que cuesta un millón doscientos (1.200.000) y el tiempo de gestión se reduce a la mitad. Entonces en un año pueden utilizar la tierra y los neumáticos van a estar todos en Buenos Aires.

Digo, por eso no estamos de acuerdo con ese convenio. Y esperemos que este traslado de neumáticos no se enmarque en ese acuerdo, que no está ratificado por el Concejo Deliberante, porque entonces va a ser muy difícil después

darle aprobación cuando ya esté el hecho consumado y no hayamos intervenido desde acá.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, dos cositas. Primero, coincidir en que algunos espacios o algunas tierras o lotes de nuestra ciudad pueden estar sujetos o cedidos en comodato a otras pequeñas empresas, como es el caso de la distribuidora de Gas del Sur... Austral, perdón, en donde tiene los días contados por el predio en el que se encuentra.

Con esto quiero decir que hay muchas empresas que brindan un servicio en forma directa a veces, o en forma indirecta, para necesidades de muchísimos sectores de nuestra ciudad; como por ejemplo el gas.

Y por otro lado decirle al concejal Garramuño que se ahorre de escribir los pedidos de informe, que por ahí podemos preguntarles directamente a los concejales y evacuar todas las dudas acá en la sesión.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para hondar un poquito más en el tema. Con las cubiertas ya está bastante avanzado con la empresa Maruba, tengo entendido, para que salga de la isla.

Pero yo apoyo todos los pedidos de informe. Porque más allá de que uno pueda recepcionar la respuesta vía oral, no hay nada mejor que recibirla vía escrita para que quede plasmada en un papelito y que el día de mañana nadie niegue algo que se haya dicho o no.

Así que obviamente acompaño todos los pedidos de resolución. Nadie tiene que tener miedo, ni el ejecutivo ni absolutamente nadie, de recibir un proyecto de resolución que simplemente es buscar información, muchas veces que surgen de nuestro bloque y muchas veces que nos pregunta la misma comunidad,

Así que apoyamos, obviamente, el pedido de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Agradeciendo primero el acompañamiento del pedido de informe. Y, bueno, también para adelantar que un poquito más adelante por ahí este debate se tendría que haber dado con otro pedido de informe que vamos a hacer, que es relacionado justamente a este tema, de lo que se va a hacer y el tratamiento que llevan adelante desde el Ejecutivo. Porque han salido públicamente a mostrar las cosas que quieren hacer. Ahora, ¿por qué no lo han hecho antes?

En el presupuesto no está reflejado los cuatro contenedores que se quieren mandar al continente; no está reflejado todas las cosas que se quieren hacer. Por eso nosotros en su momento no acompañamos el presupuesto, por la falta de desagregados. Hoy en día estamos pidiendo informes que no lo tendríamos que haber hecho si estaba en el presupuesto municipal.

Por eso ahora cuando se lea el próximo pedido de informe, que es justamente lo que dijo el Ejecutivo, a través de su secretaría, que van a hacer. Queremos saber cómo, porque en el presupuesto no está.

Y después qué pasa, como en el presupuesto no hay desagregados o se va atrás del problema y uno muestra el problema, y ya tenía la solución pero no lo mostraron hace tres meses atrás y después vienen acá con modificaciones

presupuestarias porque necesitan la plata. Entonces vayamos al principio de todo. Los pedidos de informe son porque las cosas no están... no presupusieron lo que van a hacer.

Por eso el próximo pedido de informe se va a prestar también a debate.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda. Mire, yo le digo que con los pedidos de informe, más con esto que decía recién el concejal Ayala y lo que hablábamos anteriormente con el concejal Garramuño, el artículo 2° de la Ordenanza 2487 dice que aquellos que pueden ser respondidos mediante acto administrativo, mediante nota, o pueden ser por presencia de los funcionarios.

Pero más allá

79 -D.P.

de todo esto hay un tema que yo quiero recalcar. Quiero decir que en esta ciudad tenemos más cubiertas que habitantes. Más o menos ese es el promedio que hoy tenemos en nuestra ciudad. Tenemos más cubiertas en desuso que habitantes, por lo cual no es un tema menor.

Hay dos cosas que sinceramente le presté mucha atención a lo que decía el concejal Bocchicchio y el concejal Ayala con respecto a esto del tema de los neumáticos. Lo que sí, yo digo que en el caso del concejal Bocchicchio, por la explicación técnica que dio, que sin duda uno para tomar una decisión siempre tiene que ir a las cuestiones -sobre todo- que tiene que ver con estadística para saber qué es lo que se quiere hacer. Y segundo lo que decía el concejal Ayala sobre las decisiones política. Y yo en esto, si hay algo que tengo que mencionar y hacer una reflexión con respecto a esto.

A ver, hasta el año pasado nosotros estuvimos durante cinco meses discutiendo en el Concejo Deliberante sobre una decisión política y se tomó. La decisión política del año pasado fue el transporte público y fue el Estado. Entonces, digo, estas cosas son decisiones políticas. O sea, si el gasto es cuatro millones, dos millones de pesos o un millón de pesos, son decisiones políticas que tienen que estar acompañadas, por supuesto concejal Garramuño, con un presupuesto que tiene que indicar de dónde sale. Por eso es que, digo, no es un tema que no se pueda discutir, que no se pueda debatir e incluso con la comunidad en general. Yo creo que la comunidad tampoco sabe cuántas cubiertas tiene Ushuaia. A ver, a quien no le pasa que en su patio o donde puede deja las cubiertas que no puede ir a tirar y esto es una realidad.

Entonces, digo, no es un problema menor, pero sí es cierto que hay que darle un tratamiento.

Y hemos tenido en el transcurso del año pasado por ahí alguno que otro debate con respecto al tema del predio este que decía el concejal Bocchicchio o el concejal Garramuño y vamos avanzando, avanzando, va pasando el tiempo y el tema es que en algún momento hay que tomar esa decisión política.

Por eso yo comparto el tema de estas expresiones que muchas veces se indican, que en caso de que el Ejecutivo, muchas veces, no tome una decisión política yo siempre digo que la herramienta de la Carta Orgánica nos permite a nosotros determinadas cosas como son los proyectos de ordenanza para después ejecutar.

Entonces, también es cierto que este Concejo Deliberante puede tomar decisiones en la medida que el Ejecutivo no lo haga. Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 100 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 508/2017, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 508/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra ‘Repavimentación 1400 m avenida Perito Moreno’:*

a) copia certificada de los estudios realizados que justifiquen la no ejecución del ítem 3 Paquete Estructural - Base Mejorada de 0,30 m de espesor, cuya ejecución se incluyó en el contrato firmado con la empresa Zimenter S.R.L. (C.B.R. del material de base utilizado, estudio de tránsito aplicado, etcétera);

b) copia certificada del diseño del nuevo paquete estructural que se está construyendo, indicando el método utilizado.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno este pedido de informe tiene que ver que en el lugar de la obra, yendo a recorrerla y siguiéndola, no se está haciendo lo que se dijo que se iba a hacer en el pliego, que es un ítem de mucho dinero por el... no sé, si mal no recuerdo son entre siete y nueve millones de pesos que iban a sacar la base existente e iban a poner una base de treinta centímetros. Y la verdad que no lo están haciendo, lo único que están haciendo: están rompiendo el hormigón existente y están tirando el hormigón nuevamente sin hacer lo que se dijo en el pliego y por eso ganó la empresa,

80 - D.E.

con los montos que eso significa, ¿no?, así que el pedido de informe va referido a eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 101 -

RESERVACIÓN DE NOMBRES DE CALLES
(Asunto 509/2017, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 509/2017, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Reservar la nominación Quinquela Martín para la calle a Ceder 1, según resulte del plano de mensura y fraccionamiento de la parcela H-33-1a; delimitada al Norte por el Macizo provisorio H-33B, al Sur por los Macizos provisorios H-33C y H-33D, al Oeste por la calle Formosa- y al Este por la calle Monte Susana, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza; como continuación de la calle existente Quinquela Martín.*

Artículo 2°.- Reservar la nominación Estrecho San Carlos para la calle a Ceder 2, según resulte del plano de mensura y fraccionamiento de la parcela H-33-1a; delimitada al Norte por la calle a Ceder 1, al Sur por la avenida Hipólito Yrigoyen, al Oeste por el Macizo provisorio H-33D y al Este por el Macizo provisorio H-33C, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza; como continuación de la calle existente Estrecho San Carlos.

Artículo 3°.- Reservar la nominación Juan Buezas para la calle a Ceder 3, según resulte del plano de mensura y fraccionamiento de la parcela H-33-1a; delimitada al Noreste por el Macizo H-33A, al Sudoeste por el Macizo H-33B, al Noroeste por la calle Nello Magni y al Sudeste por la intersección de las calles Manuel Garea y Juan Buezas, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza; como continuación de la calle existente Juan Buezas.

Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar la numeración domiciliaria de las calles a ceder previstas en la presente Ordenanza, de manera de garantizar la continuidad de la numeración de las calles existentes.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Agregar un artículo, el artículo 5° que diga: *“La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva de fraccionamiento del Macizo H-33-1A y la correspondiente incorporación de las denominaciones a la Ordenanza Municipal N° 1494.”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para proponer que esta ordenanza vaya a comisión, para ver la posibilidad, si mis pares están de acuerdo, de poder incorporar algún nombre de mujer, ¿sí?, para que tenga un poquito más de equidad y no tener siempre nombres de hombres, ¿no? Y ver esa posibilidad, ¿no?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 03.

81 -D.P.



-A la hora 14 y 40:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cuarenta minutos, reanudamos la sesión.

Bueno, señores concejales, estaba el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, así que voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza, en caso de no prosperar pasamos a lo que ha solicitado el concejal Romero.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Romero.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para ingresar asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son ordenanzas, resoluciones, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- Son resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Dígame.

SR. GARRAMUÑO.- El 573, 585, 587 y 627.

82 - D.E. 02:25:00

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 573, 585, 587 y 627 del 2017, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 102 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 573/2017, expediente 48/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 573.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante la fecha estimada de finalización del relevamiento de existencias y condiciones socioambientales de los diferentes sectores mencionado en Nota Mun. U. N° 246/2016.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 103 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 585/2017, expediente 839/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 585. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) marco normativo y esquema administrativo bajo el que se está desarrollando el destalonado y enfardado de neumáticos en desuso recolectados en distintos sectores de la ciudad, como paso previo a su envío al continente;*
- b) informe detallado de los recursos invertidos desde diciembre de 2015 hasta abril de 2017, en materia de:*
 - contratación de vehículos livianos y pesados;*
 - contratación de personal;*
 - contratación de equipos para desarrollar los trabajos de destalonado y enfardado;*
- c) volumen de neumáticos recolectados en el mismo período;*
- d) descripción del tratamiento que se le da a los neumáticos recolectados y acopiados;*
- e) documentación respaldatoria que indique el cumplimiento de las normas de seguridad en el lugar de acopio;*
- f) documentación respaldatoria que indique el cumplimiento de las normas ambientales establecidas para el acopio, tratamiento y disposición final de materiales reciclados en el lugar de acopio de los neumáticos;*
- g) nómina del personal indicando su condición de revista en el Municipio o en tal caso, identificar la empresa que provee la mano de obra para los trabajos de destalonado y enfardado de los neumáticos acopiados;*
- h) en caso de haberse producido alguna exportación, cantidad de bultos, la vía de exportación, operadores participantes y copia certificada de la documentación que respalde la misma, copia certificada de los respectivos remitos, guías de removido, etcétera, indicando el monto recaudado por el envío;*
- i) cuál será el destino final de los neumáticos enfardados;*
- j) acciones o programa concretos a desarrollar en el futuro para este trabajo de reciclado;*
- k) empresa que puso a disposición del Municipio los cuatro contenedores para trasladar el material reciclado a Buenos Aires.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, creo que el debate ya fue dado.

Esto surge, más que nada, este pedido de informe de la respuesta de lo que ha sido nuestro pedido de informe y el video que se ha dado a conocer por las redes sociales.

Uno de los ítem que nos preocupa un poquito ya que desde la misma Secretaría se emite un informe dando el grado de peligrosidad que tiene el acopio de estos neumáticos y la zona que se está acopiando estos neumáticos, como lo hemos dicho en su momento, es en una zona recreativa turística; y que también el mismo informe, voy a citar el informe, dice: *"Resulta evidente que con el proceso de envejecimiento y oxidación que sufre el material va liberando sus productos al ambiente y especialmente si se encuentra en un medio acuático, ya que estas pasan fácilmente al agua."* No hay que olvidar que estamos cerca de Río Pipo en esa zona.

Así que, bueno, esperamos que toda esta documentación, que me imagino ya la deben tener porque lo que se dio a entender es que están próximos embarcar cuatro contenedores.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 104 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL ENCUENTRO FEDERAL DE
TENIS
(Asunto 587/2017, expediente 168/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 587/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Encuentro Federal de Tenis de menores 2017, organizado por la subcomisión de tenis de Escuela de Tenis A.E.P, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2017.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.


Artículo 3°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

83 -D.P.



- 105 -

**DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL AL "CAMINO DE LOS PRESOS"
(Asunto 627/2017, expediente 518/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 627, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés el sector denominado “Camino de los Presos”, por su valor histórico, cultural y ambiental para la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, respecto del sector enunciado en el artículo 1º:

a) evalúe e implemente alternativas para evitar el impacto ambiental en el lugar con los trabajos que se están realizando, y revertir el impacto ocasionado;

b) efectúe un plan para su puesta en valor y preservación.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Acá cuando se rezonificó para las nuevas urbanizaciones, esto antiguamente estaba declarado como patrimonio histórico y cultural ya en su momento, pero lo que pudimos ver es que se está interviniendo en la zona y lo que estamos pidiendo acá es que se subsane lo que se ha llevado adelante y que se ponga en valor este lugar tan importante e icónico para todos nosotros, que incluso era la traza del antiguo tren de los presos donde hay durmientes, todavía, de las vías. Y qué mejor cosa que siempre se habla del arraigo en nuestra ciudad y en nuestra zona y lo que estamos haciendo es destruyendo nuestro patrimonio. Esto tiene que quedar para nosotros y para los que nos van a suceder en esta vida. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar y tratar unos asuntos sobre tablas, señor presidente. Los nombro: 577, 578, 583, 607, 612, 613 y 614. Todos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 577, 578, 583, 607, 612, 613 y 614 del 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 106 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 577/2017, expediente 302/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 577/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de las rampas para personas con

discapacidad motriz, en el sector comprendido entre las calles Guaraní; Yaganes; avenida Maipú y Magallanes, en cumplimiento a la Ordenanza N° 3005.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 107 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 578/2017, expediente 1038/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 578.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, proceda al pintado con pintura reflectante, mantenimiento y colocación de la correspondiente cartelería en todos los reductores de velocidad instalados en las calles de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 108 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 583/2017, expediente 95/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 583.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un guardarraíl de contención para el barranco ubicado en calle Bahía San Sebastián, entre Río Ladrillero y Río Remolino, y cartelería indicativa sobre el mismo.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de cartelería indicativa sobre la prohibición de arrojar basura en espacios públicos del barrio Río Pipo, especialmente en aquellos sectores donde se registran terrenos baldíos.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de concretar la firma de un convenio u otro tipo de acuerdo de cooperación mutua, con el Ejecutivo provincial, para la construcción de un espacio recreativo en el sector del Pipo donde se desarrolla el Plan Federal de Viviendas, para ser utilizado por los niños que allí habitan.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

84 - D.E.



- 109 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 607/2017, expediente 313/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 607.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo información sobre la existencia de convenios de cooperación mutua o cualquier otra herramienta de asistencia técnica recíproca con el Ejecutivo provincial, a los fines de trabajar en la elaboración de un Registro de Personas con Discapacidad.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, ponga en marcha el trabajo necesario para la realización de un relevamiento minucioso de la cantidad de personas con discapacidad en nuestra ciudad, edades y tipos de discapacidad.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 110 -

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 612/2017, expediente 503/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 612.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calles Ricardo Balbín a la altura N° 2620 y José Ignacio Rucci a la altura 2627 de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 111 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 613/2017, expediente 213/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 613/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a pintar, desmalezar, iluminar y reacondicionar la escalera que comunica las calles Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci, frente a la Escuela N° 15 Centenario de Ushuaia de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 112 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 614/2017, expediente 1/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 614/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad posible, proceda a completar la luminaria faltante en el espacio ubicado detrás de las oficinas de la Secretaría de la Mujer, sita en la intersección de avenida San Martín y calle Juana Fadul.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 113 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 512/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 512/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la construcción y colocación de garitas/refugios de colectivo en la zona actualmente urbanizada del barrio Río Pipo, etapa I, II y III.*

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de los convenios pertinentes en función a las competencias involucradas.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Después vamos a fundamentar porque hay como cuatro o cinco proyectos referentes al sector del Pipo, con la etapa I, II y III que tienen que ver colectivo, garita, guardarrail y todas esas cosas.

- 114 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 513/2017, expediente 879/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 513/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre el cronograma de obras tendientes a cumplimentar lo solicitado en Ordenanza Municipal N° 5137.*

Artículo 2°.- Incorporar como Anexo I los fundamentos que acompañan el presente proyecto.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 115 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 526/2017, expediente 115/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos asunto 526/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a las siguientes modificaciones de circulación:*

- a) ampliar la dársena de la avenida Magallanes al 1700 (antes de Darwin), hasta 15 metros;*
- b) prohibir el estacionamiento sobre la margen norte del espacio ocupado por dicha dársena.*

Artículo 2°.- Colocar la cartelería correspondiente, con su significado y ubicación.

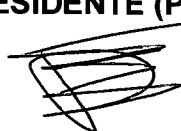
Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

85- DP



- 116 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL LANZAMIENTO DEL PRIMER
NÚMERO DE LA REVISTA “SOBERANIA SANITARIA”
(Asunto 527/2017, expediente 555/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 537/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el lanzamiento del primer número de la revista “Soberanía sanitaria”, como instrumento de formación de trabajadores y trabajadoras, para la discusión entre el paradigma de la exclusión y el de la ampliación de derechos.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente para hacerles acercar a cada uno de los ediles un artículo de la Fundación, de la revista Soberanía Sanitaria, para que tengan conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pase, por favor, concejal.

-El concejal Romero hace entrega de la revista.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muchas gracias, concejal.

SR. ROMERO.- Para continuar, simplemente agregar nada más que es una revista donde habla de distintas cuestiones que tienen que ver con la salud y realmente es un artículo bastante importante para tener en cuenta para nuestra población.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 117 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 528/2017, expediente 106/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 528/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área responsable, proceda a modificar la circulación de la calle Carlos Darwin y Gobernador Paz en el siguiente sentido:

- a) circulación por calle Luis Vernet con prohibición de girar hacia la izquierda, en dirección a Carlos Darwin.*
- b) modificar la rotonda ubicada sobre Gobernador Paz y Carlos Darwin, facilitando el ingreso a Luis Vernet,*
- c) colocar la señalética con su conformación física, significado y ubicación.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 118 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 529/2017, expediente 318/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 529/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a modificar la circulación de la calle Kamshen a la altura 700/800, dando sentido único Sur-Norte; desde Gobernador Gómez hasta Leandro Alem.*

Artículo 2º.- Colocar la cartelería correspondiente con su significado y ubicación.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 119 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 530/2017, expediente 106/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 530/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la modificación circulatoria de las siguientes calles:*

a) prohibido girar a la izquierda desde Gobernador Paz hacia Francisco González.

b) prohibido girar a la izquierda desde Gobernador Paz hacia los estacionamientos del IPV, Escuela N° 13 y Centro Infantil Integrado.

Artículo 2º.- Colocar la señalética con su significado y ubicación.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 120 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 531/2017, expediente 139/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 531.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a modificar las siguientes circulaciones:*

a) prohibido girar a la izquierda desde Marcos Zar a Subprefecto Virasoro y Calvo;

b) prohibido girar a la izquierda desde Damiana Figue a Luis Vernet;

c) prohibido girar a la izquierda desde Subprefecto Virasoro y Calvo (Puente), hacia Damiana Fique;

d) prohibido girar a la izquierda desde Damiana Fique hacia Subprefecto Virasoro y Calvo.

Artículo 2º.- Colocar la cartelería correspondiente, con su significado y ubicación.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 121 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JUAN CARLOS SALDIVIA
(Asunto 532/2017, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 532. Minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Como presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento la falta de alumbrado público en la arteria denominada “Valle de los Coihues”, desde la calle “Cabo San Diego” hasta la calle “Jardín del Bosque”, en el barrio de Andorra.*

No escapará a su elevado criterio que esa situación crea en la zona no solo una dificultad para la movilización, la que se agrava a medida que avanza el tiempo invernal, sino que además crea un ambiente de extrema inseguridad para niños y adultos.

Dado que esta irregularidad se manifiesta desde hace tres meses, solicitamos a usted la predisposición de dar un tratamiento preferencial, en la resolución de un problema que afecta a un barrio en donde se moviliza una gran cantidad de vecinos.

Saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

86 - D.E.

- 122 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 534/2017, expediente 16/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 534/2017.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:



“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar solución a los inconvenientes de seguridad vial que presenta la intersección de las calles Puerto Español y Lapataia.

Artículo 2°.- Se adjuntan alternativas propuestas por los vecinos, a saber:

- a) colocación de un reductor de velocidad por calle Lapataia, antes de la intersección con calle Puerto Español;*
- b) colocación de cartelera, a fin de que el vehículo que transite por calle Lapataia disminuya la velocidad;*
- c) colocación de un semáforo, que favorezca la organización del tránsito.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 123 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 535/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 535/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Cultura, proponga un proyecto a las librerías de nuestra ciudad, consistente en la exhibición de libros y todo material informativo referido a la Cuestión Malvinas, en un espacio destinado para ese fin, que podría ser denominado ‘Malvinas en la literatura’.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 124 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 536/2017, expediente 1038/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 536/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Gobernador Gómez, próximo a la Escuela N° 16, como así también en la calle Naufragos del Cervantes.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 125 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 538/2017, expediente 626/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 538, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la señalización de la rotonda emplazada en la intersección de las calles De la Estancia y De Los Ñires, en donde se advierte la carencia de cartelera Indicativa-Informativa lo que genera un riesgo en el desplazamiento vehicular.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 126 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 539/2017, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 539.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de una cartelera indicativa-informativa en las inmediaciones del edificio de la Comisaria 4° de la ciudad, a fin de que esta Dependencia Policial pueda ser reconocida por los vecinos por cualquier eventualidad o requerimiento.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 127 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 542/2017, expediente 361/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 542, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de generar un Convenio de Uso con el Poder Ejecutivo Provincial del depósito ubicado en la calle Vito Dumas 178, identificado catastralmente como Macizo F 01 y 02, a fin de que pueda ser utilizado por la Dirección de Zoonosis para adaptar las instalaciones y adecuarlas a la contención y asistencia de los animales, que en este momento se encuentran hacinados en espacios de difícil convivencia.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

128 -

**RECHAZO AL PEDIDO DE VISA PARA INGRESAR A LAS ISLAS MALVINAS
(Asunto 560/2017, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 560/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- "Artículo 1°.- *Expresar el más absoluto rechazo a la intención de los Kelpers de exigir a los ciudadanos argentinos Visa para ingresar a nuestras Islas Malvinas.*

Artículo 2°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al 561, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.



87 -D.P.

Incorporación al Orden del Día del asunto 597/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para Incorporar por sobre el Orden del Día cuatro asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son resoluciones?

SR. ROMERO.- Son proyectos de resolución, sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMERO.- Una ordenanza, el asunto 597, proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Referente, concejal?

SR. ROMERO.- No, es referente a una habilitación, a pedir una prórroga.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Para alguna comisión?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya fue tratado este tema simplemente era para acercar una documentación solicitada en su momento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sobre tablas entonces?

SR. ROMERO.- Era un pedido de excepción de una patente de remís, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 597/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 129 -

**PRORROGA A LA HABILITACIÓN DE LA LICENCIA DEL MÓVIL 039 DE LA
COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS
(Asunto 597/2017, expediente 70/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Prorrogar por el término de seis (6) meses la habilitación de la licencia del vehículo identificado como Móvil 039 de la Cooperativa de Provisión para Transportistas; tiempo que durará el cambio de razón social, con el compromiso de renovar la unidad dentro de ese período.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para hacer un cuarto intermedio entre banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.
-Es la hora 15 y 07.*

88 - D.E. 02:53:00

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siento las quince, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar el asunto 599, tiene que ver con una declaración de interés de un evento de kick boxing;

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Tiene algún otro tema concejal?

SR. ROMERO.- Sí, el asunto 624, que es también un pedido de declarar de interés educativo y cultural; y el asunto 565, un pedido de excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Ordenanza?

SR. ROMERO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 599, 624 y 565, y ser tratado...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a ordenar señores concejales, vamos a poner a consideración los dos proyectos de resolución primero, y después el proyecto de ordenanza.

Está a consideración para ingresar fuera del Orden del Día el asunto ingresar 599 y 624, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 130 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO DE KICK BOXING
(Asunto 599/2017, expediente 154/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretarías se va a dar lectura al asunto 599.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°- Declarar de interés municipal el evento de ‘Kick boxing’ que se realizará los días 10 y 11 de junio del corriente año en Ushuaia, y del que participaran deportistas amateur, semiprofesionales y profesionales de dicha disciplina.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si, para agregar al párrafo que dice “Kick boxing”, “Legend 2”, para corregir.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. ROMERO.- Kick boxing Legend 2.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaria con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

89 –D.P.



- 131 -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL A LA ‘AGRUPACIÓN
JUJEÑA TACITA DE PLATA’
(Asunto 624/2017, expediente 498/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 624/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés educativo y cultural, en el marco de la Conmemoración de los XXII Aniversarios, a la ‘Agrupación Jujeña tacita de Plata’, de la ciudad de Ushuaia, creada el 21 de mayo de 2005.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a ingresar el asunto...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Tengo otro asunto, acá, para incorporar el 635, un proyecto de resolución.

-Hablan varias personas a la vez.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a disponer un cuarto intermedio para arreglar este tema, ¿sí?

-Es la hora 15 y 12.

-A la hora 15 y 13:

Incorporación al Orden del Día del asunto 625/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 625/2017, proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 132 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 625/2017, expediente 1118/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de inscribir en el Registro de Tierras a la señora Sandra Ramona Cardozo, DNI 18.647.285, quien presenta una situación social excepcional.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 635/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar el asunto 635, un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 635, proyecto de resolución. ¿Alguno más concejal?

SR. ROMERO.- Y tengo para traer por el 106 dos asuntos para ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto 635/2017 para ser ingresado fuera del Orden del Día y tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Mientras tanto, concejal, si usted me puede anotar los números de los asuntos que quiere traer por el 106.

SR. ROMERO.- Sí, como no, el 367 y el 1052.

- 133 -

AUTORIZA ESPACIO RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS

(Asunto 635/2017, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras tanto por Secretaría se va a dar lectura al asunto 635/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros de (siete) 7 metros de longitud en la Municipalidad de Ushuaia, ubicada en Arturo Coronado N° 486, con la leyenda ‘Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros’.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente, proceda a colocar la cartelería correspondiente.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, por Ordenanza 4955 el Ejecutivo tiene la facultad de establecer los lugares donde van emplazados los estacionamientos entre discos. Por lo tanto, es una ordenanza estéril.

90 - D.E.

Lo que pasa es que esta ordenanza, la 4955, evidentemente no está reglamentada. Hoy se pidió, a través de un proyecto, que se reglamente. Pero la verdad es que a partir de la decisión que tomó el Concejo Deliberante, más allá del fin de la implementación, ya la facultad no la tiene el Concejo, sino el Ejecutivo. Podemos aprobar la ordenanza pero no modifica nada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo podemos transformar en resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, el asunto 367 y el 1052, que tiene que ver con el artículo 106 del Reglamento Interno, ¿de qué año son?

SR. ROMERO.- Son del año... el 367 del 2013 y el 1052 del 2012.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, para ordenar, concejales. El asunto, concejal, le pregunto concretamente, ¿el 367, el 1052 tienen que ver con el mismo tema o son diferentes?

SR. ROMERO.- Son diferentes temas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son ordenanzas?

SR. ROMERO.- Uno es una ordenanza por el servicio municipal de emergencias médicas, y el otro tiene que ver con una campaña de concientización del uso y recolección de pilas y baterías desusadas en nuestra ciudad. Del concejal Lolo Cárdenas... ex concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración de los señores concejales el asunto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

Cuarto Intermedio

SR. GARRAMUÑO.- Para un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 18.

- A la hora 15 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y veinte se levanta el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores concejales traer el asunto 367/2013 por el artículo 106 del Reglamento interno y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa.

Pasamos al asunto 1052, para traerlo por el artículo 106 del reglamento interno y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, para ingresarlo... cuando se trae por el 106 necesitamos mayoría agravada, para traerlo por el 106 necesitamos cinco votos, y para aprobarlo mayoría simple.

Se va a tomar votación nominal. Se necesitan cinco votos para ingresarlo por el 106, ¿sí?


- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Entonces estamos con cuatro por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera la moción.

91 -D.P.



Pasamos al asunto del concejal Bocchicchio. Tiene que ver con ECoS el asunto 469.

SR. BOCCHICCHIO.- El mío ya fue aprobado.

- 134 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL 'TORNEO ABIERTO INTERNACIONAL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA' (Asunto 470/2017, expediente 85/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 470/2017. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 'Torneo Abierto Internacional Museo Marítimo de Ushuaia', el cual se realizará los días lunes 17 y martes 18 de julio de 2017 en el ex Presidio de Ushuaia, organizado y fiscalizado por el Círculo de Ajedrez de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 135 -

REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120/2016 (Asunto 545/2017, expediente 477/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 546.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 120/2016 por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se proceda a efectuar los trabajos de refacción de las rampas de skateboarding de la plaza ubicada en la calle San Martín, sobre la denominada bajada del Centenario de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, realice trabajos de mantenimiento y mejora en el skatepark ubicado entre las calles Magallanes y José Retamar.

Artículo 3°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero.

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N° 249/2016
(Asunto 546/2017, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 546, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 249/2016 por cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a hacer efectivos los requerimientos de los vecinos del Valle de Andorra, que a continuación se enumeran:*

- a) *la colocación de la cartelería correspondiente, identificando las calles del Valle de Andorra que aún no cuenten con la misma, cuyos nombres fueron asignados mediante Ordenanza Municipal N° 4559, sancionada el 11/12/2013;*
- b) *realizar una campaña intensiva de prevención y control para evitar la gran cantidad de animales sueltos (perros y caballos) en el sector;*
- c) *efectuar las gestiones pertinentes ante el prestador de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, para el incremento de la cantidad de contenedores y la frecuencia de recolección, como así también a evaluar la factibilidad del cambio de contenedores;*
- d) *la colocación de cartelería con la leyenda ‘ceda el paso’ en la intersección con las calles Esteban Nicolás Loncharich y Cabo San Diego y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulan por dicha intersección.*

Artículo 2°.- Adjuntar a la presente copia de la Resolución C.D. N° 249/2016.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 593/2017, 594/2017, 595/2017,
596/2017, 629/2017, 630/2017 y 631/2017**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para ingresar fuera del Orden del Día...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, cómo no.

SR. BOCCHICCHIO.- ...algunos asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, de a uno concejal, por favor.

SR. BOCCHICCHIO.- No, son pocos. Son apenas veintidós.

No, el asunto 593, 594, 595, 596 y después el 629, 630 y 631, son todos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 593, 594, 595, 596, 629, 630 y 631 del 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

92 - D.E.

- 137 -

**INSISTENCIA A RESOLUCIÓN CD N° 68/2015
(Asunto 593/2017, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 593, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpen, falta un asunto, pero pasamos a este.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Insistir la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo Municipal mediante Resolución N° 68/2015, dada en Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2015, insistida por Resolución N° 924/2016, reclamando la colocación de la cartelería utilizada para señalar el nombre de las calles con sus números pertinentes, en la mayoría de las arterias del barrio Felipe Varela de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Insistir con lo solicitado mediante Resolución CD N° 99/2016, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar nuevamente los reductores de velocidad en la calle Indios Yámanas en los puntos que evalúe más aptos de su recorrido entre las calles Isla Año Nuevo y Provincia Grande, preferentemente en la proximidad del Colegio Provincial José María Sobral.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Corresponde eliminar la palabra “Indios” en la calle Yámanas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- 138 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 594/2017, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 594/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Ushuaia y su tratamiento:

- a) *volumen total estimado (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según los siguientes ítems:*
 - 1) *domiciliarios;*
 - 2) *voluminosos;*
 - 3) *industrias;*
 - 4) *comercio;*
 - 5) *particular;*
 - 6) *puerto;*
 - 7) *gastronómicos;*
- b) *volúmenes totales estimados (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos generados en Ushuaia medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según las siguientes calidades como mínimo:*
 - 1) *orgánicos;*
 - 2) *vidrios;*
 - 3) *papel y cartón;*
 - 4) *aluminio;*
 - 5) *metales ferrosos;*
 - 6) *otros metales;*
 - 7) *plásticos;*
 - 8) *tetrapack;*
 - 9) *madera;*
 - 10) *textiles;*
 - 11) *RAEE;*
 - 12) *otros;*
- c) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos que son ingresados al relleno sanitario de la ciudad medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes;*
- d) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de Residuos Sólidos Urbanos recuperados por el programa de reciclaje en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, y clasificado por las siguientes calidades:*
 - 1) *vidrio;*
 - 2) *PET;*
 - 3) *neumáticos.*

Acompañar los convenios oportunamente suscriptos con empresas o entidades afines para propender al tratamiento de este tipo de residuos, si los hubiera.
- e) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de chatarra de vehículos abandonados y otras estructuras ferrosas recuperadas por la Municipalidad en el último año calendario, discriminado mes a mes;*
- f) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) producidos en la ciudad en el último año calendario, discriminado mes a mes;*
- g) *toda otra información considerada de interés por el Departamento Ejecutivo Municipal para ilustrar al Concejo Deliberante para analizar la situación de la generación de residuos sólidos urbanos y la normativa necesaria para*

modificar conductas de consumo en la población, de gestión del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, de optimización de la vida útil del relleno sanitario y de fortalecimiento del programa de separación en origen de residuos sólidos urbanos.

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, parece engorroso, pero es un pedido de informe inspirado en información que ya producía años atrás el área de Higiene Urbana.

Son estimaciones volumétricas de calidad de residuos que genera la ciudad, que es una información básica para tomar medidas o para diseñar políticas públicas.

Este pedido de informe es una copia del que hicimos en los últimos años del periodo anterior sin respuesta, y queremos que ahora, bueno, actualizado podamos llegar a tener alguna información vinculada a lo que estamos solicitando acá, especialmente

93 -D.P.



teniendo en cuenta esto que dije hace un rato, ¿no? Sin esta información es muy difícil tomar decisiones correctas, así que, si no está habría que ir diseñando los dispositivos para reunir informaciones de esta naturaleza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- 139 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 595/2017, expediente 385/1992)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 595.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, desobture la zanja de drenaje del turbal que corre paralela al ingreso al estacionamiento de la tira 4 del barrio Bahía Golondrina.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe incluir en el plan de obras del próximo ejercicio las obras requeridas oportunamente mediante la Resolución C.D. 360/2016.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, si bien este proyecto es una insistencia de uno del año pasado, lo convertimos en proyecto de resolución porque ya hemos hablado, creo que agotamos las vías de conversación.

Lo que hace falta es... está el turbal que corre... que está detrás de la tira cuatro del barrio Monte Gallinero, creo que es perfectamente ubicable por todos. Ahí hay una zanja que drena el agua del turbal y que cruza la avenida Hipólito

Yrigoyen a través de un caño. Esa conexión del turbal a través de la zanja con el caño que atraviesa la avenida y desagua en el Beagle está tapada con barro, residuos, vegetación, etcétera, y ha aumentado, por supuesto, el caudal de la zanja, aumentando el riesgo para los vecinos, los niños que están en el sector.

Hablamos con seis o siete funcionarios del Ejecutivo sin que hayamos tenido respuesta, entonces lo vamos a pedir por escrito a ver si podemos solucionarlo; es una hora y media de retroexcavadora y se acabó el problema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- 140 -

**REPUDIO A HECHOS VANDÁLICOS QUE OCASIONARON EL INCENDIO DE
LA ESCUELA DE CANOTAJE
(Asunto 596/2017, expediente 30/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 596. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Repudiar los hechos vandálicos que provocaron intencionalmente el incendio de las instalaciones de la Escuela de canotaje Ecodeportes.*

Artículo 2º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que a través del área que corresponda, colabore activamente en las tareas de reconstrucción y puesta en funcionamiento de la escuela de canotaje.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, en primer lugar para repudiar los hechos vandálicos que increíblemente incendiaron el refugio del Club Ecodeportes, que todo el mundo conoce; es un club de remo que se construyó a pulmón, a pulso, por los afiliados o socios de ese club que, como bien dice el concejal Romero, la han remado para tener un refugio muy elemental, pero que además en el interior tenían equipos específicos que son muy caros. Alguien a la madrugada lo prendió fuego. Casi, entre una semana y diez días después se empezaron a realizar tareas de reconstrucción y cuando estaba medianamente en pie volvieron a incendiar intencionalmente el refugio de Ecodeportes.

La verdad que es un club muy importante que está vinculado a la comunidad, integra la naturaleza más cercana que tenemos, incluso desde el punto de vista cultural que es el canal Beagle, con los pibes de las escuelas, con vecinos de la ciudad. Y bueno, en esa tarea es importante que una institución de estas características pueda seguir funcionando.

Y recuerdo una ordenanza que aprobamos aquí, que es esta recolección de materiales de construcción de manera solidaria, voluntaria, para destinarla a la reconstrucción de viviendas o edificios que son víctimas de un incendio. En este caso podríamos asistir rápidamente a Ecodeportes con materiales de construcción si estuviese en marcha esa campaña. Pero más allá de eso el Ejecutivo tiene la

posibilidad de entregarle un subsidio a esta entidad, por ejemplo; dejamos abierto el criterio de ayuda o de asistencia a Ecodeportes para que pueda reconstruir rápidamente el refugio,

94 - D.E.

puede ser en dinero, puede ser en materiales y puede ser en contactos a través de empresas proveedoras del Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 141 -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 107/2016
(Asunto 629/2017, expediente 828/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 629, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución C.D. N° 107/2016 por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar reductores de velocidad en la avenida Hipólito Yrigoyen, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido en la zona donde se encuentran ubicados el Ushuaia Rugby Club y el quincho perteneciente al Centro de Jubilados Akainik, a la altura del 2300 al 2900.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la zona a la que se hace referencia en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 142 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 630/2017, expediente 264/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 630/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, incremente las acciones tendientes al control de tránsito y seguridad vial de la intersección de las calles Fuegia Basket y Kupanaka.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de un guardarraíl de protección en la calle Fuegia Basket 296.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

- 143 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 631/2017, expediente 146/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 631/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore y eleve ante este Concejo Deliberante un informe pormenorizado acerca de los resultados verificados en el comportamiento higrotérmico, uso racional y reciclado del agua, abastecimiento de energía mediante sistemas solares y eólico que se hayan verificado en la obra denominada ‘Nave Tierra’.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

- 144 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 547/2017, expediente 1208/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos presentados... ah, perdón, queda uno del concejal Bocchicchio. Asunto 547/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a poner en condiciones de uso la plaza ubicada entre las calles Yowen y Santiago del Estero del barrio Kaupen, realizando tareas de mantenimiento y mejora respecto de:*

- a) pintura y reparación de juegos;*
- b) reposición de luminarias;*
- c) instalación de campanas para recolección de residuos.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

- 145 -

Asunto 558/2017 - Se gira a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos a los asuntos presentados en conjunto por todos los bloques políticos.

El asunto 558/2017, proyecto de ordenanza por la cual se autoriza a todos los sectores de la ciudad, que no cuenten con el servicio de red cloacal, la utilización de biodigestores autolimpiantes para la sustentabilidad del medio ambiente.

Este asunto vamos a pedir se gire a la comisión N° 3, dado que los propios vecinos del barrio han solicitado este tema de que van a hacer toda una exposición; y que pueda pasar por debate ciudadano.

Así que pongo a consideración que este asunto se gire a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

- 146 -

**EXTENSIÓN DEL RECORRIDO LA LINEA URBANA DE COLECTIVO Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL PIPO
(Asunto 559/2017, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 559, proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Instruir al Señor Intendente Municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la Línea Urbana de Transporte de Pasajeros de Colectivos en el Sector del Río Pipo de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I.

Artículo 2°.- Instruir al Señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos en todo el sector de la Etapa II y III del Plan Federal de Viviendas que lleva adelante el Instituto Provincial de Vivienda en el Sector Pipo, por administración, renegociación y/o ampliación de contrato de la empresa adjudicataria, de acuerdo al croquis que se agrega como Anexo II de la presente.

Artículo 3°.- Autorizar la adecuación presupuestaria a efectos de dar cumplimiento al artículo 1° y 2° de la presente.

Artículo 4°.- De forma.”

95 – DP



SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este proyecto tiene que ver, justamente, por los vecinos que vinieron del sector del Pipo, para que se pueda ampliar la recolección de residuos y la extensión de la línea colectivo urbana a toda esa zona; a la etapa I, II y III del Plan Federal de viviendas, dado que muchos de estos sectores entregaron ya las viviendas e incluso están pagando impuestos. Y la verdad que hoy el colectivo queda estacionado en la etapa I, en una de estas calles en lugar de funcionar hasta el fondo. Lo que estamos pidiendo acá es la extensión, creo que son, si no me equivoco, alrededor de ocho cuadras más, que llegue hasta donde está la planta de obras sanitarias.

Así que ha sido firmado en conjunto, fue el requerimiento de los vecinos, se tomó esto.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

También hay que destacar que en esta ordenanza no es que se le ata la mano al intendente solamente con esto, sino que también le damos el destino con el tema presupuestario, ¿sí?

- 147 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 536, expediente 1038/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 563, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar la cartelería de señalización de calles en el barrio Río Pipo entre las calles Bahía de San Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia y Río Valdez.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar vallado u otro dispositivo de resguardo, en los barrancos lindantes a la zona urbanizada del barrio Río Pipo.

Artículo 3º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a que evalúe la factibilidad de acondicionar un espacio verde y construir una plaza pública, teniendo en cuenta que en la zona son ‘espacios verdes y/o reservas municipales’ los denominados catastralmente Sección J, en su totalidad Macizos 170, 178, 179 y parcialmente Macizos 142, 150, 151.

Artículo 4º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 148 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA, SEÑOR EZEQUIEL MURRAY
(Asunto 564/2017, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 564, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al secretario de Estado de Seguridad de la Provincia, señor Ezequiel Murray, a los efectos de solicitarle adopte medidas de patrullaje en el barrio Río Pipo a través del personal policial de la Comisaría N° 4, especialmente entre las calles Bahía de SPan Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia y Río Valdez, zona que cuenta con escasa iluminación.*

Esta solicitud canaliza las demandas de los vecinos del barrio que expresaron preocupación por la seguridad de los peatones y todas las personas

que circulan durante la noche, ya que han ocurrido en el último tiempo situaciones que han puesto en riesgo la integridad física de los vecinos.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 632/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar al último tema señores concejales quiero ingresar fuera del Orden del Día algunos asuntos. El asunto 632 que tiene que ver con un decreto del Concejo Deliberante para la designación del concejal Bocchicchio en una comisión.

Está a consideración de los señores concejales de ingresar el asunto 632/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 149 -

DESIGNA AL CONCEJAL BOCCHICCHIO COMO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD (Asunto 632/2017, expediente 3/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *"Artículo 1º.- Designar al concejal Silvio Bocchicchio, DNI 20.384.573, como representante en el Consejo Municipal de Discapacidad.*

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar a mis pares la abstención de votar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la abstención del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Está a consideración de los concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Bocchicchio.

-Se vota y resulta afirmativa.

96 - D.E.

- 150 -

MODIFICACIÓN AL DECRETO CD N° 05/2005 (Asunto 633/2017, expediente 182/2005)



SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 633, tiene que ver con un proyecto de decreto del Concejo Deliberante... la modificación de un decreto.

Por Secretaría se va a dar...

Perdón, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de decreto:

"Artículo 1°.- Modificar el decreto CD N° 05/2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 2°.- Instituir el premio denominado 'Islas Malvinas', el cual será otorgado por el Concejo Deliberante a aquellos vecinos de nuestra ciudad que se destaquen en disciplinas deportivas y actividades educativas que se desarrollen en nuestra ciudad y cuyos valores sean los de integración, solidaridad, compañerismo y compromiso con su comunidad.

Artículo 3°.- El premio instituido por el artículo 2° del presente se otorgará con la participación del Centro de Excombatientes de la ciudad de Ushuaia, a su vez el Concejo Deliberante será el organismo encargado de convocar, en primera etapa, a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, debidamente constituidas, de nuestra ciudad que lleven a cabo actividades educativas y/o deportivas, debiendo estas últimas elegir, a través de mecanismos que sus estatutos establezcan, el candidato que las represente, los cuales deberán estar certificados por dicha organización.

Artículo 3°.- El premio 'Islas Malvinas' se entregará anualmente y el mismo consistirá en medallas alusivas y/u otro premio de similares características y calidad...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, el artículo de recién debería ser el cuarto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, señor. Artículo 4°.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *Artículo 4°.- El premio 'Islas Malvinas' se entregará anualmente y el mismo consistirá en medallas alusivas y/u otro premio de similares características y calidad. La entrega será realizada en forma conjunta con el Concejo Deliberante y el Centro de Excombatientes en sesión especial que se convocara al efecto por la Presidencia del Concejo Deliberante.*

Artículo 5°.- El gasto que demande la implementación de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de este Concejo Deliberante.'

Artículo 6°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les comento con respecto a esto. Esto es un decreto del año... la modificación del Decreto N°5/2005, por la cual se instituyó el premio "Islas Malvinas".

Esto permitió que se invitara a las instituciones educativas como a las instituciones deportivas de todas la ramas, incluso culturales, donde se seleccionaba un alumno o un atleta no por la capacidad que tenía, sino por los valores, que tenía que ver con ser solidario... bueno, todos estos valores que muchas veces se premia al que mejor compete, se premia al que tiene el mejor

promedio. Pero en este caso se toman otros valores que tienen que ver el de ser solidario, compañerismo, todas estas cosas.

Este premio, nosotros lo hicimos en su momento en varias ocasiones, de hecho sesionamos en este Concejo Deliberante, con una sesión especial donde se entregaban estos premios. Lo mismo lo hicimos en el Centro de Ex Combatientes en su momento y también lo hicimos en el gimnasio de la cantera. Después por distintos motivos se dejó de hacer.

Esto estaba hecho entre el 2 de abril y el 10 junio de cada año ¿Por qué? Porque normalmente los premios, las medallas, los diplomas, todo se hace en lo que tiene que ver con el mes de diciembre. En el mes de diciembre normalmente se entregan todo lo que tiene que ver diploma, medalla, todo esto; a fin de año siempre se analizan estas cosas... se hacen estas cosas.

La idea es extenderlo y que podamos fijar una fecha entre el 2 de abril, y lo podamos hacer este año al 1° de octubre para poderlo realizar junto con los excombatientes.

Y bueno, que no se pierda este premio porque en realidad es un presente que se puede hacer conjuntamente, como se hizo en su tiempo, con las distintas instituciones.

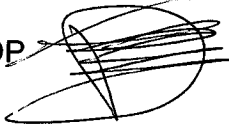
Así que un poquito esto.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

97 - DP



- 151 -

Incorporación del asunto 576/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a otro asunto para incorporar, que es el asunto 576/2017. Este tiene que ver con un proyecto de ordenanza para incorporar a los divorciados para que se puedan inscribir dentro del Registro de Demanda Habitacional. Este asunto vamos a solicitar que se gire a la Comisión de Legislación e Interpretación para que se pueda estudiar. Creo que hay algunas cuestiones para mejorar.

Les quiero contar que en este proyecto, es un tema que hace muchos años se viene recalando que aquellos que están divorciando no tienen ninguna posibilidad ni en el IPV, ni en el caso de tierras en la Municipalidad.

Dadas las circunstancias nosotros decimos que hay... que se puedan inscribir, pero que puedan tener también un puntaje diferenciado o que tenga que haber un tipo de reglamentación especial, porque en muchos casos... no estamos hablando de aquellos que hubo sentencia judicial, por la cual se dividió los bienes o que se vendió el bien y que hubo un reparto de bienes, sino en muchos casos terminan cediendo la casa para el ex cónyuge junto con los hijos, se termina cediendo y esa otra persona es la que nunca tiene posibilidad. Y en esos casos,

en muchos de esos casos no hay división de bienes. No es que uno se queda... que se vendió el bien por tres millones de pesos y se dividió en dos. Sino que en estos casos lo que queda... esa persona que no tiene ninguna posibilidad después del Instituto Provincial de Vivienda o de la Municipalidad. Por lo tal, tiene que ir al mercado inmobiliario y contar con dos millones y pico de pesos para poder adquirir una vivienda. Esto es ni más ni menos que lo que está pasando.

Y además, también para satisfacción, tengo que decir que a raíz de la difusión que tuvo este proyecto el otro día cuando se publicó en algunos medios, les puedo asegurar que hay mucho más de lo que uno supone de gente divorciada que está en estas condiciones.

Así que voy a poner a consideración de que este tema se gire a la Comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión número uno.

- 152 -

Incorporación del asunto 600/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto número 600/2017, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza de emprendimientos, el tema del valor de la tierra para que sea girado a la comisión número dos, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, para ser estudiado en esa comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 153 -

Incorporación del asunto 570/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 570, proyecto de ordenanza que tiene que ver con la modificación de la Ordenanza 4976 y 5022 y para mayor detalle, si me dan un segundo, tiene que ver con equiparar el cargo de escribano general de la Municipalidad en jerarquía y remuneración con el Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.

Esto es para ser girado a la Comisión de Legislación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 581/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 581, es un proyecto de ordenanza para ser tratado, está fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con el subsidio de fallecimiento, ¿se acuerdan que el otro día estuvimos

reunidos en presidencia? Este es un convenio firmado en paritarias donde han firmado todos los paritarios, los gremios que constituyen la paritaria, junto con el Ejecutivo y ha sido enviado al Concejo Deliberante.

Así que, es para ser tratado sobre tablas, los que estén por la...

Está consideración de los señores concejales ingresar el asunto 581 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- 154 -

**SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE EMPLEADOS MUNICIPALES
(Asunto 581/2017, expediente 175/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Incorporar el Artículo 53 bis, denominado Subsidio por Fallecimiento, al Capítulo VII: Remuneración - Título III: Derechos del Convenio Municipal de Empleo, acordado por la Comisión Negociadora, por Acta Registrada N° 11397, de fecha 19 de abril de 2017, según el siguiente texto:

'Artículo 53 bis.- Subsidio por fallecimiento. Corresponderá liquidar a favor de los herederos del empleado municipal fallecido un subsidio equivalente a la suma resultante de aplicar el coeficiente 5,50 al importe que en concepto de asignación de la categoría de revista y bonificación por antigüedad o asignaciones básicas según corresponda, percibía el empleado al tiempo de ocurrido el fallecimiento. Cuando el deceso ocurra por actos del servicio el coeficiente aplicable será 7,50. Este subsidio se abonará a los herederos en la forma previstas para gozar de pensión, de acuerdo con las normas previsionales para el personal dependiente, aun cuando dichas personas desempeñen actividades lucrativas, tuvieren renta o gozaren de jubilación, pensión o retiro. El subsidio previsto en el presente artículo deberá abonarse dentro de los treinta (30) días de presentada la documentación requerida por la Dirección de Bienestar de Personal o la que en un futuro la reemplace. Transcurrido un año de ocurrido el deceso sin haberse solicitado dicho beneficio se perderá el derecho a su percepción.'

Artículo 2°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

98 - D.E.

Mensaje del Presidente



SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales quedan cinco proyectos de ordenanza para ser incorporados.

Vamos a pasar al asunto... queda el último asunto, que tiene que ver con el asunto 565, que es una minuta de comunicación.

Pero antes de finalizar, señores concejales, les quiero comunicar que el Concejo Deliberante, en esta ocasión, en bloque se han presentado ocho o nueve proyectos en conjunto. Creo que esto es importante. Tienen que ver todos temas que son importantes, proyectos de ordenanza que van a tener un debate en los medios, sin dudas; como el que explicábamos recién. Muchos de ellos han sido ingresados, los biodigestores, los divorciados. Todas estas cosas que van a tener seguramente algún tipo de debate fluido.

Y otra de las cosas que quería comunicar también es que este Concejo Deliberante, a partir de que asumimos el año pasado en el Concejo Deliberante en el 2015 instalamos la parte de medios dentro del Concejo Deliberante, cosa que estaba un poco descuidada. No digo que no tenía, sino que estaba un tanto descuidada.

Se compró equipamiento, se puso en funcionamiento, y ustedes han visto que a medida que va transcurriendo el tiempo, mucha difusión con lo que tiene que ver con la tarea de prensa, tiene que ver con la tarea que realizan en esta área. Y sobre todo con aquellos que se han incorporado a través del trabajo de comunicación; han tenido, de alguna forma, otro aspecto que quizás antes no tenía.

Por otro lado, también hay que destacar que con todos los medios siempre hemos dialogado en forma permanente, para que todos los concejales puedan estar difundiendo cada uno de sus proyectos en todos los medios.

¿Por qué digo esto? Porque la verdad que es una satisfacción enorme que hoy esta institución esté como primer lugar en el tema de las mediciones que se están haciendo con respecto a las distintas instituciones, en cuanto al conocimiento que se tiene no solamente los funcionarios municipales, provinciales, sino también de los legislativos, de la Legislatura provincial y de este Concejo Deliberante. Y la verdad que se ha desempeñado toda una tarea.

El año pasado hicimos 11 sesiones ordinarias, 6 sesiones especiales, hemos hecho creo que 11... 12 debates ciudadanos y 8 audiencias públicas. El año pasado, para que ustedes tengan una idea. Este año la idea es alcanzar el mismo objetivo.

Pero todo esto también tiene que tener una difusión más allá de toda la tarea legislativa que hace cada uno de los concejales y cada uno de sus asesores, ¿no? Porque esto también es un trabajo de difusión individual de cada concejal.

Y a esto la decisión que tomó el Concejo Deliberante fue darle esa parte que tiene que ver con la difusión, la prensa, porque entendíamos que el Concejo legislaba y publicitaba.

La parte administrativa hemos hecho una separación. Lo administrativo va paralelo, pero lo que hace el Concejo Deliberante no es ni más ni menos que legislar y publicitar las acciones que lleva adelante.

Para nosotros es muy importante, por eso les decía que es una satisfacción que el día viernes próximo, el día 19 a las 22 horas, el Concejo Deliberante va a comenzar con un programa exclusivo del Concejo Deliberante que se va a llamar

Pido la Palabra, donde han trabajado todos los integrantes de este equipo de medios dentro del Concejo Deliberante de planta permanente. Han elaborado todo lo que tiene que ver con el diseño, con todo lo que significa poner una programación en vivo y poder llevar esto adelante.

Por esto es que para mí anunciar esto, y sé que algunos concejales no van a estar el día viernes, pero la idea es que a partir del viernes estén todo los concejales en este programa, como inicia; y va a tener seguramente cuatro bloques, va a durar una hora, se va a hacer todos los viernes y va a salir en toda la Provincia.

Así que la primera institución

99 -D.P.

que tiene un programa de estas características. Ni la provincia, ni el poder legislativo provincial, ni el Municipio y en este caso el Concejo Deliberante vamos tener la posibilidad de emitir, de hacer un programa propio de este Concejo Deliberante, con todo lo que estamos haciendo.

Esto suma a la tarea que se viene haciendo por cada uno de los concejales a todos estos proyectos, a todos estos debates y creo que, en buena hora que se tengan que llevar...

Por esto que también tengo que felicitar a todo el personal de planta permanente, al personal contratado, al personal que está a cargo del área de comunicación, tanto a Noelia, a Fabricio, a todos los que han estado trabajando y han estado haciendo todo esto para trasladar el día jueves al canal y que esto el día viernes pueda salir en vivo.

Así que, va a estar conduciendo esta programación Noelia que es Secretaria del Concejo Deliberante, es planta permanente incluso del Concejo Deliberante y además va a estar Edith Pouzo. En esta primera instancia no, en una segunda etapa van a estar las dos conduciendo este programa que para nosotros es muy importante.

Es a modo de información, porque es importante saberlo y esperamos que esto le sirva al Concejo para seguir creciendo, seguir aportándole a nuestra comunidad y difundiendo toda la tarea que se viene desarrollando.

Así que, realmente un anuncio que queríamos hacer para que el día viernes esto pueda salir de la mejor manera, creo que se le está poniendo todo el empeño y creo que los resultados están a la vista. Si uno ve las encuestas en este último tiempo se van a dar cuenta que el Concejo Deliberante, cada uno de los concejales en esta ciudad en particular son muy conocidos, más de lo que muchos suponen, así que, eso es debido a la tarea y al trabajo de cada uno, con cada aspecto que tiene cada uno, pero en definitiva es eso.

- 155 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA, SEÑOR JUAN CARLOS SALDIVIA
(Asunto 565/2017, expediente 109/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, bueno pasamos al último tema si a ustedes les parece y después quedaría... o fijamos la fecha, si les parece, ¿no? Bueno, pasamos al último tema pendiente que es el asunto el asunto 547 y después fijamos la fecha de la sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 565/2017.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Minuta de Comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía, señor Juan Carlos Saldivia, a los efectos de solicitarle la instalación y puesta en funcionamiento de mayor luminaria pública en el barrio Río Pipo.

La presente solicitud surge como demanda de los vecinos que viven en el sector comprendido entre las calles Bahía de San Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia y Río Valdez, debido a que el mismo cuenta con escasa iluminación y se constituye como un riesgo para la seguridad de los peatones y quienes circulan durante la noche por la zona.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

Fijación de fecha de la próxima Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Según lo consensuado en uno de los cuartos intermedios propongo el miércoles 14 de junio como próxima fecha de sesión

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, en caso de que haga falta, señores concejales, por el período, el lapso de tiempo que hay, si es necesario tener que hacer alguna sesión especial, lo vamos a hacer como lo hicimos la vez pasada, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales fijar la fecha para el día 14 de junio a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

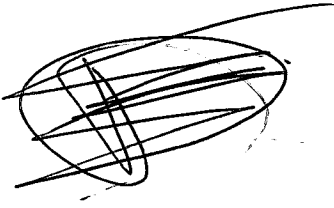
- IX -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciséis y cinco minutos, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a arriar los pabellones Provincial y Nacional y al público a ponerse de pie.

*-Así se hace.
-Es la hora 16 y 05.*




ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
MANIFESTACIONES DEL CONCEJAL PINO SOBRE DENUNCIA POR ESCUCHAS TELEFÓNICAS	2
HOMENAJES.....	4
“AL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO”	4
ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE EVA PERÓN	5
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	6
De Intendencia	6
De Entes Oficiales.....	7
De Particulares.....	8
De Comisión.....	9
De Legislación e Interpretación	9
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas	9
De Planeamiento y Obras Públicas	10
De Policía Municipal	10
En Segunda Lectura.....	10
De Presidencia.....	11
De la Unión Cívica Radical.....	11
Del Movimiento Popular Fueguino	12
Del Frente Para la Victoria	13
De Propuesta Republicana.....	14

De Espacio de Concertación Social	15
Bloque en conjunto.....	15
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	16
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 58/2017 (Asunto 363/2017, expediente 237/1990).....	16
RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 689/2017 Y 725/2017 (Asuntos 418/2017 y 442/2017, expediente 26/2017) Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2017 (Asunto 569/2017, expediente 26/2017).....	17
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 683 (Asunto 432/2017, expediente 889/2004).....	19
INSISTENCIA (Asunto 485/2017, expediente 52/2016).....	19
Asunto 497/2017 - Se remite a Comisión.....	20
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 761/2017, EN PRIMERA LECTURA (Asunto 499/2017, expediente 28/2017).....	22
Asunto 519/2017 - Se remite a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	23
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL JEFE DE LA COMISARÍA CUARTA DE USHUAIA (Asunto 505/2017, expediente 234/2013).....	24
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PROYECTO RUGBY EN CONTEXTO (Asunto 399/2017, expediente 27/2017).....	25
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS FUEGUINOS EN EL IV TORNEO PANAMERICANO DE HOCKEY SOBRE HIELO (Asunto 447/2017, expediente 214/2009).....	25
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 555/2017, expediente 88/1989).....	26
TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE MODALIDAD SERVICIO OCASIONAL (Asunto 556/2017, expediente 88/1989).....	26
TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE MODALIDAD TRANSPORTE REGULAR PUNTO A PUNTO (Asunto 555/2017, expediente 88/1989).....	33
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CAPTURA ARTESANAL DE CENTOLLA (Asunto 514/2017, expediente 219/2010).....	40

RATIFICACIÓN DE CONVENIO SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y REFORMACIÓN DEL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO (Asunto 579/2017, expediente 230/2008).....	41
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, EN PRIMERA LECTURA (Asunto 518/2017, expediente 185/2012).....	42
DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DE LA CIUDAD AL DOCTOR SERGIO NICOLUSSI (Asunto 506/2017, expediente 92/2014)	45
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS RELACIONES LABORALES (Asunto 446/2017, expediente 237/1990)	47
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA OBRA “EL REY DEL FARO” (Asunto 498/2017, expediente 12/2013)	47
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MACIEL - SE OTORGA BANCA DEL VECINO (Asunto 517/2017, expediente 48/2016).....	48
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROYECTO “SEMANA DE LA INGENIERÍA” (Asuntos 544/2017 y 598/2017, expediente 17/2013).....	48
Asuntos 394/2017 y 395/2017 - Se remiten al Archivo.....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 419/2017, expediente 230/2013).....	50
Asunto 420/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques	51
Asunto 421/2017 - Se remite a Archivo.....	51
Asuntos 422/2017 y 423/2017 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	51
Asunto 424/2017 - Se remite a Archivo.....	51
Asunto 426/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques	51
Asunto 425/2017 - Se remite a Comisión de Policía Municipal	52
Asunto 427/2017 - Se remite a Archivo.....	52
Asunto 428/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques	52
Asunto 429/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques	52
Asunto 448/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas ...	52
Asunto 449/2017 – Se remite a Archivo	54

Asunto 451/2017 – Se remite a Archivo	54
AUTORIZA OCUPACIÓN DE PREDIO (Asunto 454/2017, expediente 94/2016)	55
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5116 (Asunto 601/2017, expediente 237/1990).....	56
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - ASOCIACIÓN CIVIL CLUB LAS AGUILAS (Asunto 445/2017, expediente 479/2002)	59
DESAFECTACIÓN DE PARCELA - ASOCIACIÓN CIVIL PRO-KARTING USHUAIA 2000 (Asunto 443/2017, expediente 559/2003).....	61
REPUDIO AL FALLO 2X1 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Asunto 561/2017, expediente 159/2004).....	62
BANCA DEL VECINO Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Asunto 385/2017, expediente 79/2010)	66
BANCA DEL VECINO REALIDAD DE LOS BARRIOS INFORMALES (Asunto 391/2017, expediente 263/2008).....	76
REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA APLICANDO EL “DOS X UNO” A DELITOS DE LESA HUMANIDAD (Asunto 588/2017, expediente 159/2004).....	89
HOMENAJE AL 203° DE LA ARMADA ARGENTINA	90
RECHAZO A SOLICITUD DEL SEÑOR JULIO ANDRÉS ROLANDO (Asunto 466/2017, expediente 515/1996).....	91
Asuntos 467/2017, 468/2017, 548/2017, 549/2017, 550/2017, 551/2017, 552/2017 - Se remiten a Archivo	92
Asunto 554/2017 – Se remite a Archivo	92
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 553/2017, expediente 86/2007).....	92
MINUTA DE COMUNICACIÓN A DON WALTER VUOTO (Asunto 557/2017, expediente 101/2014).....	92
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 525/2017, expediente 166/2009)	93

RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N° 52/2017 (Asunto 461/2017, expediente 79/2010)	93
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 446/2017, expediente 237/1990).....	95
MINUTA DE COMUNICACIÓN A DON WALTER VUOTO (Asunto 458/2017, expediente 244/2002).....	99
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 1109 (Asunto 476/2017, expediente 504/2001)	101
DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A JUAN CRUZ BEGINO (Asunto 524/2017, expediente 92/2014).....	101
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 589/2017, expediente 1038/1998).....	102
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 590/2017, expediente 144/1994).....	102
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA OBRA DE ARTE COLECTIVA “DOS ROSAS POR LA PAZ” (Asunto 592/2017, expediente 278/2005)	103
REITERACIÓN DE REQUISITORIAS (Asunto 617, expediente 1118/1999) ...	103
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 618/2017, expediente 101/2014).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 620/2017, expediente 688/1993).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 621/2017, expediente 95/2016).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 406/2017, expediente 24/2017).....	106
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 408/2017, expediente 56/2015).....	107
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 409/2017, expediente 182/2002).....	107

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD (Asunto 410/2017, expediente 25/2017).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 444/2017, expediente 523/1993).....	111
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS 2° JORNADAS FARMACÉUTICAS FUEGUINAS (Asunto 465/2017, expediente 92/2016).....	111
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 477/2017, expediente 214/2009).....	112
EXIME A ALUMNOS REGULARES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAN USHUAIA DEL PAGO DEL ARANCEL (Asunto 486/2017, expediente 231/2010).....	113
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 571/2017, 572/2017, 584/2017 y 626/2017	113
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 571/2017, expediente 702/1994).....	114
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 572/2017, expediente 615/2003).....	114
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 626/2017, expediente 120/1997).....	115
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 355/2017, expediente 219/2010).....	116
Asuntos 357/2017 y 378/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	117
REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 475/2017, expediente 72/2016)	117
REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 478/2017, expediente 93/2016)	118
Asunto 479/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas .	118
Asunto 480/2017 - Se remite a Comisión de Policía Municipal	119
REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 481/2017, expediente 54/2015)	122

REITERACIÓN DE REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 483/2017, expediente 154/2004)	123
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 487/2017, expediente 158/2008).....	123
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 490/2017, expediente 158/2008).....	124
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 490/2017, expediente 158/2008).....	125
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 491/2017, expediente 504/2001).....	125
PROHIBICIÓN DE GIRO ENTRE LAS CALLES J.D. PERÓN SUR Y FUEGIA BASKET (Asunto 492/2017, expediente 365/1990)	126
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 493/2017, expediente 185/2010).....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 494/2017, expediente 93/2016).....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 495/2017, expediente 891/2006).....	128
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 501/2017, expediente 272/2005).....	129
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 502/2017, expediente 95/2016).....	129
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 503/2017, expediente 839/2006).....	130
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 508/2017, expediente 93/2016).....	138
RESERVACIÓN DE NOMBRES DE CALLES (Asunto 509/2017, expediente 84/1993)	139
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 573/2017, expediente 48/2016).....	140

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 585/2017, expediente 839/2006).....	141
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL ENCUENTRO FEDERAL DE TENIS (Asunto 587/2017, expediente 168/2017).....	142
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 578/2017, expediente 1038/1998).....	144
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 583/2017, expediente 95/2016).....	144
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 607/2017, expediente 313/1991).....	145
SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 612/2017, expediente 503/2003).....	145
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 613/2017, expediente 213/2010).....	145
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 614/2017, expediente 1/2009).....	146
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 512/2017, expediente 237/1990).....	146
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 513/2017, expediente 879/1997).....	147
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 526/2017, expediente 115/1997).....	147
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL LANZAMIENTO DEL PRIMER NÚMERO DE LA REVISTA “SOBERANIA SANITARIA” (Asunto 527/2017, expediente 555/2007).....	147
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 528/2017, expediente 106/2014).....	148
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 529/2017, expediente 318/2000).....	149
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 530/2017, expediente 106/2014).....	149

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 531/2017, expediente 139/2010).....	149
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JUAN CARLOS SALDIVIA (Asunto 532/2017, expediente 1048/1999).....	150
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 534/2017, expediente 16/1988).....	150
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 535/2017, expediente 278/2005).....	151
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 536/2017, expediente 1038/1988).....	151
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 538/2017, expediente 626/1999).....	152
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 539/2017, expediente 128/1984).....	152
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 542/2017, expediente 361/2007).....	152
RECHAZO AL PEDIDO DE VISA PARA INGRESAR A LAS ISLAS MALVINAS (Asunto 560/2017, expediente 278/2005)	153
PRORROGA A LA HABILITACIÓN DE LA LICENCIA DEL MÓVIL 039 DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS (Asunto 597/2017, expediente 70/1988).....	154
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO DE KICK BOXING (Asunto 599/2017, expediente 154/2010)	155
DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL A LA 'AGRUPACIÓN JUJEÑA TACITA DE PLATA' (Asunto 624/2017, expediente 498/2005)	155
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 625/2017, expediente 1118/1999).....	156
AUTORIZA ESPACIO RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS (Asunto 635/2017, expediente 101/2014).....	157
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL 'TORNEO ABIERTO INTERNACIONAL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA' (Asunto 470/2017, expediente 85/1997).....	159

REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120/2016 (Asunto 545/2017, expediente 477/2001).....	159
INSISTENCIA A RESOLUCIÓN CD N° 68/2015 (Asunto 593/2017, expediente 113/1997).....	161
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 594/2017, expediente 182/2002).....	161
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 595/2017, expediente 385/1992).....	163
REPUDIO A HECHOS VANDÁLICOS QUE OCASIONARON EL INCENDIO DE LA ESCUELA DE CANOTAJE (Asunto 596/2017, expediente 30/2017)	164
REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 107/2016 (Asunto 629/2017, expediente 828/1998).....	165
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 630/2017, expediente 264/2009).....	165
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 631/2017, expediente 146/2011).....	166
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 547/2017, expediente 1208/1998).....	166
EXTENSIÓN DEL RECORRIDO LA LINEA URBANA DE COLECTIVO Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL PIPO (Asunto 559/2017, expediente 237/1990).....	167
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 536, expediente 1038/1998).....	168
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, SEÑOR EZEQUIEL MURRAY (Asunto 564/2017, expediente 169/2010).....	168
DESIGNA AL CONCEJAL BOCCHICCHIO COMO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD (Asunto 632/2017, expediente 3/1984).....	169
MODIFICACIÓN AL DECRETO CD N° 05/2005 (Asunto 633/2017, expediente 182/2005).....	169

Incorporación del asunto 576/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	171
Incorporación del asunto 600/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	172
Incorporación del asunto 570/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	172
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE EMPLEADOS MUNICIPALES (Asunto 581/2017, expediente 175/2002).....	173
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, SEÑOR JUAN CARLOS SALDIVIA (Asunto 565/2017, expediente 109/2016).....	175
Fijación de fecha de la próxima Sesión Ordinaria.....	176
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	176